



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO**  
*fonacot*

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

## LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E72-2021

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 32 SEGUNDO PÁRRAFO, 36 TERCER PÁRRAFO Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39, 42, 52 Y 85 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**INDICE**

	<b>INFORMACIÓN A PARTICULARES.</b>
	<b>INFORMACIÓN GENERAL.</b>
I.	
I.1.	IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.
I.2.	MONEDA CON LA QUE SE COTIZARÁ.
I.3.	ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE.
I.4.	CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.
I.4.1.	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.
I.4.2.	CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.
I.5.	PLURIANUALIDAD.
I.6.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
I.7.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
II.	<b>OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.</b>
II.1.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
II.2.	PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN.
II.3.	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.
II.4.	NORMAS APLICABLES/CERTIFICACIONES.
II.5.	MUESTRAS.
II.6.	TIPO DE CONTRATACIÓN.
II.7.	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
II.8.	TIPO Y MODELO DE CONTRATO.
II.9.	VIGENCIA.
II.10.	LUGAR, HORARIO DE LA CONTRATACIÓN Y PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.
II.10.1	LUGAR.
II.10.2.	HORARIO.
II.10.3.	PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.
III.	<b>FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.</b>
III.1.	REDUCCIÓN DE PLAZOS.
III.2.	CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.
III.3.	CONSULTA DE LA CONVOCATORIA, CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.
III.3.1.	CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.
III.3.2.	CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.
III.4.	ACTOS DE LA LICITACIÓN.
III.4.1.	JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
III.4.2.	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
III.4.3.	FALLO.
III.4.4.	ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.
III.4.5.	FIRMA DEL CONTRATO.
III.4.5.1.	DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.
III.4.5.1.1.	PERSONAS FÍSICAS.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten mark]*





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- III.4.5.1.2. PERSONAS MORALES.
- III.4.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA.
- III.5. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.
- III.6. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO PÓSTAL DE MENSAJERÍA.
- III.7. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.
- III.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- III.8.1. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
- III.8.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.
  
- IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO.**
  
- V. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**
  - V.1. PROPUESTA TÉCNICA.
  - V.2. PROPUESTA ECONÓMICA.
  - V.2.1. INALTERABILIDAD DE LOS PRECIOS.
  
- VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.**
  - VI.1. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.
    - VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
    - VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.
    - VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.
  - VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
  - VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.
  
- VII. INCONFORMIDADES.**
  
- VIII. ASPECTOS NORMATIVOS.**
  - VIII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.
    - VIII.1.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.
    - VIII.1.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.
    - VIII.1.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.
  - VIII.2. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
    - VIII.2.1. NULIDADES.
    - VIII.2.2. CONTROVERSIAS.
  - VIII.3. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.
    - VIII.3.1. PENAS CONVENCIONALES.
    - VIII.3.2. DEDUCTIVAS.
  - VIII.4. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.
  - VIII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.
  - VIII.6. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- VIII.7. RESPONSABILIDAD LABORAL.
- VIII.8. CONFIDENCIALIDAD.
- VIII.9. ANTICIPOS.
- VIII.10. PAGO.
- VIII.11. ENTREGABLES.
- VIII.12. IMPUESTOS Y DERECHOS.
- VIII.13. PRÓRROGAS A LOS CONTRATOS.
- VIII.14. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.
- VIII.15. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.
- VIII.16. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS.
- VIII.17. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.
- VIII.18. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

**ANEXOS.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**INFORMACIÓN A PARTICULARES**

De conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 7 de las Reglas generales para el contacto con particulares, Sección II, Anexo Primero del “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, del ACUERDO por el que se expide el Protocolo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 20 de agosto de 2015 y en vigor a los treinta días naturales siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como a los ACUERDOS por los que se modifican los diversos que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días viernes 19 de febrero de 2016 y martes 28 de febrero de 2017, se hace del conocimiento lo siguiente:

- Los servidores públicos que intervengan en el presente procedimiento de contratación, deberán observar el “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, el cual puede ser consultado por los particulares en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).
- Los datos personales que se recaben serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- Los particulares tienen el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la Convocante, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos de la Convocante.

La queja o denuncia la deberá presentar el particular, en el domicilio del Órgano Interno de Control de la Convocante, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 3er piso, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, a través de la liga <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>.

Con la finalidad de dar protección a los datos personales de los particulares, la Convocante establece el formato que se localiza como **Anexo 6** en la presente Convocatoria, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 113, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para lo cual deberá indicar si los documentos presentados y cuáles de ellos, contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter.

A los particulares que intervengan en el presente procedimiento de contratación, se les invita para que realicen su manifiesto a fin de prevenir posibles conflictos de interés, el cual podrán realizarlo en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.isf>, conforme al numeral 2 del “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la Convocante, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con teléfono 5265-7400, Ext. 7380 y correo electrónico [erika.psihas@fonacot.gob.mx](mailto:erika.psihas@fonacot.gob.mx), en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 32 segundo párrafo, 36 tercer párrafo y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **La Ley**, 39, 42, 52 y 85 de su Reglamento, en adelante **RLey**, así como demás disposiciones aplicables en la materia.

Derivado de las medidas dictadas por las autoridades correspondientes para contener en la República la propagación del virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, se atenderá en todo momento lo indicado en el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, Para el uso de Medios Electrónicos, Ópticos o cualquier otra Tecnología en la ejecución de Actos públicos y Reuniones Institucionales en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**C O N V O C A**

A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de **La Ley** y cuya actividad u objeto social, sea entre otros, prestar servicios relacionados con el objeto de la presente convocatoria, que se encuentren debidamente constituidas conforme a las Leyes Mexicanas y que se interesen y cumplan los requisitos para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. **LA-014P7R001-E72-2021**, conforme a las siguientes:

**B A S E S**

**I. INFORMACIÓN GENERAL.**

En la presente Licitación Pública Electrónica Nacional podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, debidamente establecidas de conformidad con la Legislación Mexicana, de acuerdo a la fracción I del artículo 28 de **La Ley**, asimismo que no se encuentren inhabilitadas en términos de **La Ley**.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 27 de **La Ley**, la presente Licitación Pública es Electrónica Nacional por lo que los Licitantes deberán presentar sus preguntas, la documentación legal-administrativa, propuesta técnica y económica, en forma electrónica a través del Sistema CompraNet, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet en adelante **ACUERDO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.

**La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.**





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**I.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.**

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como los documentos adicionales del servicio ofertado por los licitantes.

**I.2. MONEDA CON LA QUE SE COTIZARÁ.**

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional (peso mexicano).

**I.3. ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE.**

El procedimiento de contratación para la prestación del servicio fue solicitado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio número **SSG/077/2021**, la cual de acuerdo con el artículo 2 fracción II del **RLey**, tendrá el carácter de área requirente y será la responsable de dar respuesta a las preguntas que se deriven de la Junta de Aclaraciones, de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas, considerando las especificaciones técnicas que se incluyan en la presente Convocatoria, el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, formatos y precisiones de la Junta de Aclaraciones.

**I.4. CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

**I.4.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.**

Con fundamento al artículo 28 fracción I de **La Ley**, la presente licitación se convoca con carácter Nacional y solamente podrán participar en este procedimiento, personas físicas y morales de nacionalidad mexicana.

**I.4.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción II y 27 de **La Ley**, la presente licitación Pública es electrónica, por lo que los licitantes deberán presentar sus preguntas, documentación legal-administrativa, propuestas técnica y económica, a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el Sistema CompraNet.

**I.5. PLURIANUALIDAD.**

Para este procedimiento de contratación no aplica plurianualidad.

**I.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

La Convocante cuenta con los recursos necesarios para la **Contratación abierta del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT, en la zona Metropolitana de la Ciudad de México**, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal número **DICP-SP-2021-038**, en la partida **35701 “Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo”**.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**I.7. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

Conforme al artículo 84, penúltimo párrafo del **RLey**, el servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato por el Instituto FONACOT será el **Mtro. José Ze Gerardo Cornejo Niño**, Subdirector General de Administración, a través de la **Lic. Erika Helena Psihas Valdés**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Piso 1º, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN**  
**II.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

El presente procedimiento de Licitación, para la **Contratación abierta del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT, en la zona Metropolitana de la Ciudad de México**, se integra en una partida; por lo que se podrá adjudicar al licitante que oferte las mejores condiciones para la Convocante, quién deberá cumplir administrativa, técnica y económicamente con todo lo solicitado en la presente convocatoria de licitación y la(s) junta(s) de aclaraciones. El detalle de las características, especificaciones y alcances de la contratación que deberán cumplir los servicios objeto de esta licitación, se señalan en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, de esta Convocatoria.

**II.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN**

El presente procedimiento de licitación, se integra en una sola partida; por lo que se adjudicará al licitante que oferte las mejores condiciones para la Convocante, los cuales deberán cumplir administrativa, técnica y económicamente con todo lo solicitado en la presente Convocatoria de licitación y sus juntas de aclaraciones.

**II.3. PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA**

Para este procedimiento de contratación, no aplica el precio máximo de referencia.

**II.4. NORMAS APLICABLES/ CERTIFICACIONES.**

**Normas de Seguridad:**

NOM-001-SEDE-2012	Instalaciones eléctricas
NOM-001-STPS-2008	Edificios, locales e instalaciones
NOM-004-STPS-1999	Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria
NOM-029-STPS-2011	Mantenimiento de instalaciones eléctricas
NOM-033-STPS-2015	Trabajos en espacios confinados

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**Normas de Salud:**

NOM-011-STPS-2001	Ruido
NOM-025-STPS-2008	Iluminación
NOM-127-SSA1-1994	Salud Ambiental. Agua para uso y consumo Humano.

**Normas de Organización:**

NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal
NOM-026-STPS-2008	Colores y señales de seguridad

El licitante ganador deberá entregar un escrito mediante el cual se obligue a realizar las actividades del servicio bajo el estricto cumplimiento, observancia y prácticas de las Normas Oficiales Mexicanas enunciadas en el presente anexo técnico.

**II.5. MUESTRAS.**

Para este procedimiento de contratación, no aplica la entrega de muestras.

**II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN.**

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 47 de **La Ley**, 39 fracción II inciso f) y 85 del **RLey**, se señala a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente licitación, quedará realizada mediante un contrato abierto, a precios fijos de acuerdo con la propuesta económica del licitante ganador.

Por tratarse de un contrato abierto, de conformidad con el artículo 85 del **RLey**, la convocante no estará obligada a ejercer el monto máximo durante la vigencia del contrato.

**II.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.**

No aplica.

**II.8. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.**

Los compromisos que se deriven de la presente licitación, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato abierto, de conformidad con los artículos 45 y 47 de **La Ley**, 39 fracción II inciso f), 81 y 85 del **RLey**, que se elaborarán de conformidad con **La Ley** y el **RLey**, la presente convocatoria, la junta de aclaraciones y las demás disposiciones legales aplicables, cuyo modelo se anexa a la presente convocatoria como parte integrante de la misma. **Anexo 14**

De conformidad con el artículo 47 de **La Ley**, se establece que se tendrá un monto mínimo de \$1,270,100.00 (un millón doscientos setenta mil cien pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$3,175,250.00 (tres millones ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), sin incluir el I.V.A.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

El licitante adjudicado, no podrá por ningún motivo subrogar, subcontratar o transferir total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones derivados del contrato objeto de la presente licitación, de conformidad con lo señalado en el artículo 46 último párrafo de **La Ley**, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento expreso y por escrito de la Convocante.

**II.9. VIGENCIA.**

El contrato que se derive del presente procedimiento tendrán una vigencia del servicio a partir **del día siguiente a la notificación del fallo** y hasta el 31 de diciembre de 2021.

De conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 84 del **RLey**, la prestación del servicio se llevará a cabo de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar el contrato dentro del plazo establecido en el numeral **III.4.5. FIRMA DEL CONTRATO.**

**II.10. LUGAR, HORARIO DE LA CONTRATACIÓN Y PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.**

**II.10.1. LUGAR**

El servicio se prestará en las oficinas del Instituto FONACOT cuyo nombres y direcciones se establecen en numeral I.- INFORMACION GENERAL del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

**II.10.2. HORARIO**

Para el caso de los mantenimientos preventivos, el horario de labores del Edificio Sede, Edificio Sede Alterna y en el almacén es de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y para las Direcciones de Plaza y Oficinas de Representación el horario es de 8:30 a 18:00 de lunes a viernes y de 9:00 a 18:00 horas los días sábados y domingos.

Para la ejecución de cualquier servicio se deberá tomar acuerdos previos mediante comunicación telefónica o correo electrónico con el responsable de cada inmueble Directores de Plaza y/o Coordinadores Administrativos de las oficinas, para garantizar el libre acceso a las instalaciones y no interferir con las actividades diarias de las áreas.

**II.10.3. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.**

El plazo para la suspensión no podrá ser mayor a **10 días naturales**. Asimismo, la suspensión de la prestación del servicio, se ajustará a lo dispuesto por el artículo 55 Bis de **La Ley**.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al Instituto FONACOT, se pagarán previa solicitud del licitante ganador los gastos no recuperables de conformidad con los artículos 101 y 102 del **RLey**.

**III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

**III.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS**

Para este procedimiento de contratación, no aplica reducción de plazos.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**III.2. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA**

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria a la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 séptimo párrafo de **La Ley**.

**III.3. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA, CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.**

**III.3.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.**

Derivado de las medidas dictadas por las autoridades correspondientes para contener en la República la propagación del virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, Para el uso de Medios Electrónicos, Ópticos o cualquier otra Tecnología en la ejecución de Actos públicos y Reuniones Institucionales en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Convocatoria podrá ser consultada a través del sistema **CompraNet** en el sitio <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> a partir de su publicación.

**III.3.2. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.**

De conformidad con el artículo 39 fracción III inciso b) del **RLey**, se hace del conocimiento de los licitantes, el calendario y lugar para llevar a cabo los diferentes eventos del procedimiento de licitación por medios electrónicos, siendo los siguientes:

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:**

<b>DÍA:</b>	07	<b>MES:</b>	JULIO	<b>AÑO:</b>	2021	<b>HORA:</b>	10:00 Horas
<b>LUGAR:</b>	El acto se realizará a través de CompraNet y de manera electrónica.						

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

<b>DÍA:</b>	15	<b>MES:</b>	JULIO	<b>AÑO:</b>	2021	<b>HORA:</b>	11:00 Horas
<b>LUGAR:</b>	El acto se realizará a través de CompraNet y de manera electrónica.						

**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:**

<b>DÍA:</b>	22	<b>MES:</b>	JULIO	<b>AÑO:</b>	2021	<b>HORA:</b>	17:00 Horas
<b>LUGAR:</b>	El acto se realizará a través de CompraNet y de manera electrónica.						

**FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

<b>DÍA:</b>	06	<b>MES:</b>	AGOSTO	<b>AÑO:</b>	2021	<b>HORA:</b>	18:00 Horas
<b>LUGAR:</b>	El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes al de la fecha de notificación del Fallo de la presente licitación de conformidad con lo indicado en el numeral <b>III.4.5. FIRMA DEL CONTRATO</b> .						





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

De conformidad con el inciso d) del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** de la fracción **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, los actos referidos podrán ser presididos indistintamente por el Subdirector General de Administración o por la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales o por el Subdirector de Adquisiciones o por el Subdirector de Servicios Generales o por la Subdirectora de Infraestructura, como servidores públicos designados.

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos previstos en el presente procedimiento de licitación, éstos serán pospuestos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, previa notificación por escrito a los licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para la Convocante.

**III.4. ACTOS DE LA LICITACIÓN.**

Los actos de la presente licitación, se llevarán a cabo exclusivamente de forma electrónica, utilizando medios de comunicación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de **La Ley**.

La(s) juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo se realizarán únicamente a través del Sistema CompraNet, por lo que dichos actos, se llevarán a cabo sin la presencia de los licitantes.

Derivado de las medidas dictadas por las autoridades correspondientes para contener en la República la propagación del virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, Para el uso de Medios Electrónicos, Ópticos o cualquier otra Tecnología en la ejecución de Actos públicos y Reuniones Institucionales en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por esta ocasión no se autorizará el ingreso de personas físicas o morales, así como los representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales, como observadores.

**CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN**

Derivado de las medidas dictadas por las autoridades correspondientes para contener en la República la propagación del virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, Para el uso de Medios Electrónicos, Ópticos o cualquier otra Tecnología en la ejecución de Actos públicos y Reuniones Institucionales en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por esta ocasión no se autorizará el ingreso de ninguna persona que quiera participar como observador.

Los servidores públicos que participen en el evento deberán atender lo siguiente:



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- Para el Acto de Apertura de Propositiones la Convocante dará por iniciado el evento en punto de la hora señalada en el numeral **III.4.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

**III.4.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de **La Ley**, 45 y 46 fracción II del **RLey** y con el objeto de resolver las dudas que pudieran motivarse con la lectura del contenido de la convocatoria, la junta de aclaraciones de la misma se llevará a cabo el día **07 de julio de 2021**, iniciando a las **10:00 horas**, por lo que aquellas personas interesadas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán apearse a las siguientes formas y términos:

1. Deberán presentar un escrito, a través de CompraNet, en el que expresen su interés en participar en la licitación y donde su firmante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, incluyendo en el escrito los datos siguientes: **(Anexo 4 o Anexo 4A)**
  - a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así mismo, en su caso, de su Apoderado o Representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios y
  - b) Del Apoderado o Representante legal del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Para tal efecto, los licitantes podrán optar por utilizar el formato contenido en el **Anexo 4 o Anexo 4A** de la presente Convocatoria.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación mediante el escrito a que se refiere este punto, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria.

En caso de omitir el envío del **Anexo 4 o Anexo 4A**, o el escrito referido, vía CompraNet, las preguntas se tendrán por no presentadas y no serán contestadas por la Convocante.

2. Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de CompraNet, a más tardar **24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones** y deberán ser **planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta.
3. Preferentemente, el envío de las preguntas deberá ser en formato tipo **Word para Windows versión 97 – 2010 PDF editable, no archivos de imagen tipo JPG o GIF** (libre de virus) **(Anexo 2)**.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

4. Las solicitudes de aclaración, así como el escrito requerido, que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas; en caso de que algún licitante envíe nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá enviar por CompraNet y la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos casos, si el servidor público que preside el acto considera necesario citar a una ulterior junta, la Convocante tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas. Lo anterior, de conformidad con el artículo 46, fracción VI del **RLey**.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los licitantes, la que se registre en CompraNet al momento de su envío.

Durante el acto de la Junta de Aclaraciones, la Convocante enviará, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la Convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha, en que se continuará con la junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción I del artículo 46 del **RLey**

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la Convocante otorgará un plazo de 6 horas para que los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas y será establecido a consideración del servidor público que presida el acto.

Una vez solventados los cuestionamientos formulados por los licitantes respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la Junta de Aclaraciones, se levantará el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas, aclaraciones y precisiones respectivas, misma que será firmada por los servidores públicos asistentes al acto. La falta de firma de alguno de los servidores públicos asistentes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

La Convocante estará obligada a dar respuesta, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como al replanteamiento que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la Junta de Aclaraciones.

Cualquier punto señalado en la presente Convocatoria, de los cuales no sea solicitada aclaración por parte de los licitantes, se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente Convocatoria.

De conformidad con el artículo 33 tercer párrafo de **La Ley**, cualquier modificación a la presente Convocatoria, derivada del resultado de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia Convocatoria y, deberá tomarse en cuenta por los licitantes en la elaboración de su proposición.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**III.4.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

De conformidad con el artículo 35 de **La Ley**, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo a través de CompraNet el día **15 de julio de 2021**, iniciando puntualmente a las **11:00 horas**, para el procedimiento de contratación previsto por esta convocatoria, los licitantes deberán enviar a través de CompraNet los documentos que integran su proposición, utilizando, en sustitución de la firma autógrafa, los medios de identificación electrónica (firma electrónica), en términos del artículo 50 del **RLey**, así como las disposiciones contenidas en el **ACUERDO**, la firma electrónica de las proposiciones producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27, último párrafo de **La Ley**.

La documentación Legal administrativa, propuesta técnica y económica, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, V.1. PROPUESTA TÉCNICA y V.2. PROPUESTA ECONÓMICA**, de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones a través de CompraNet antes de la hora señalada como de inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o de la Convocante, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas a través del Sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el sobre en los que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida en la presente Convocatoria.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.

**DESARROLLO DEL ACTO.**

Derivado de las medidas dictadas por las autoridades correspondientes para contener en la República la propagación del virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, Para el uso de Medios Electrónicos, Ópticos o cualquier otra Tecnología en la ejecución de Actos públicos y Reuniones Institucionales en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por esta ocasión no se autorizará el ingreso de ninguna persona que quiera participar como observador.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

El desarrollo será el siguiente:

- A. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el calendario de eventos de la convocatoria de licitación, no permitiendo el acceso a persona alguna ajena al acto.
- B. Se efectuará la presentación de los Servidores Públicos asistentes, siendo presidido por el Servidor Público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las proposiciones y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de **La Ley** y el **RLey**.
- C. Acto seguido, la Convocante accesará al Sistema CompraNet y procederá a verificar la presentación o no de proposiciones por este medio.
- D. La Convocante descargará las proposiciones presentadas a través del Sistema CompraNet y procederá a la apertura de todos los archivos que contienen la documentación y proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

La información descargada del Sistema CompraNet será guardada en archivo electrónico, misma que será entregada al área requirente/técnica para su posterior evaluación técnica.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas técnica y económica y su documentación legal-administrativa, incluyendo la documentación distinta a éstas, antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.

- E. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio que integra la propuesta económica (**Anexo 10**). Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción III del **RLey**.

Durante la revisión cuantitativa de la documentación sólo se hará la indicación del documento que haya o no presentado, lo cual se hará constar en el acuse presentado para tal fin, los motivos de incumplimiento se darán a conocer en el acto de fallo, a partir del resultado de la evaluación cualitativa y de puntos y porcentajes.

La Convocante verificará en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, que las mismas (incluyendo cada uno de los documentos solicitados), no contengan algún virus informático, según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la misma.

Las proposiciones hechas a través del Sistema CompraNet, se tendrán como no presentadas cuando, el archivo electrónico en que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

La Convocante, procederá a la revisión de la documentación presentada por los licitantes, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

- F. Por tratarse de una licitación electrónica no procede lo señalado en la fracción II del Artículo 35 de **La Ley**, por lo que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020** Para el uso de Medios Electrónicos, Ópticos o cualquier otra Tecnología en la ejecución de Actos públicos y Reuniones Institucionales en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas; por esta única ocasión no se procederá a la rúbrica del **ANEXO 3 ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y VI.1.2. DE LA CONVOCATORIA** y las propuestas económicas.

Concluido este acto, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas en tiempo y forma a través del Sistema CompraNet y el importe de las propuestas económicas de cada una de ellas, se dará lectura a la misma y se pondrá a partir de esa fecha a disposición de los licitantes, para efectos de su notificación.

**III.4.3. FALLO.**

Con fundamento en los artículos 37 de **La Ley**, así como 39 fracción III inciso k) del **RLey**, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, la cual se llevará a cabo el día **22 de julio de 2021**, iniciando a las **17:00 horas**.

La fecha para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando el plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con el artículo 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo del **RLey**.

Las proposiciones que fueron desechadas conforme a lo previsto por el artículo 56 último párrafo de **La Ley**, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, excepto que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

Para solicitar a la Convocante la devolución de proposiciones desechadas, transcurrido el periodo anteriormente señalado, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir del plazo señalado en el artículo 56 último párrafo de **La Ley**, conforme a lo dispuesto por el artículo 104, segundo párrafo del **RLey**.

Al término del evento, se levantará el acta de fallo, la que se enviará a todos los participantes para su aceptación a través de correo electrónico, donde conste su aprobación de dicho fallo, los cuales formarán parte del expediente de contratación. Lo anterior, debido a las medidas de contingencia establecidas.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**III.4.4. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.**

Derivado de las medidas dictadas por las autoridades correspondientes para contener en la República la propagación del virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el punto 6 del Criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, Para el uso de Medios Electrónicos, Ópticos o cualquier otra Tecnología en la ejecución de Actos públicos y Reuniones Institucionales en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; todos los eventos se llevarán de manera electrónica por lo que no se podrán suscribir las actas del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, por lo que los Servidores Públicos que intervinieron en los actos vía electrónica, manifestarán su conformidad mediante correo electrónico, los cuales formarán parte del expediente de contratación y una vez pasada la contingencia, se formalizarán las mismas, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 Bis de **La Ley**.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación cuando éste se realice en junta pública, se exhibirán en la dirección electrónica <http://www.compranet.hacienda.gob.mx>

**III.4.5. FIRMA DEL CONTRATO**

Derivado de las medidas dictadas por las autoridades correspondientes para contener en la República la propagación del virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el punto 6 del Criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, Para el uso de Medios Electrónicos, Ópticos o cualquier otra Tecnología en la ejecución de Actos públicos y Reuniones Institucionales en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el cual a la letra dice: “6. En la actualidad, para la suscripción de los contratos por parte de proveedores y contratistas, se requiere la presencia física de los mismos para suscribir dichos acuerdos de voluntades de forma escrita, sin embargo, las dependencias y entidades podrían estar imposibilitadas para recibir de manera presencial a proveedores y contratistas sin arriesgar el derecho humano de protección de la salud, por lo que con el objeto de continuar con su operación cotidiana y guardar la máxima precaución para evitar los contagios en cita, se podrá enviar escaneado el contrato respectivo con la firma autógrafa del servidor público facultado, al correo electrónico del representante legal del proveedor o contratista de que se trata, manifestando que requiere su conformidad por dicho medio con la condicionante de que una vez concluida la contingencia se presentará a firmar por escrito el acuerdo de voluntades correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1938 y 1939 del Código Civil Federal, sin perjuicio de que el proveedor o contratista envíe escaneado el contrato de que se trate a la dependencia o entidad respectiva”, la firma de contrato que se derive de la presente licitación se llevará a cabo dentro de los **15 días naturales** siguientes al de la fecha de fallo, conforme a lo señalado en el artículo 46 de **La Ley** y 84 del **RLey**, el cual se enviará escaneado vía correo electrónico al representante legal del licitante o licitantes ganadores, quien deberá manifestar su conformidad por esa misma vía.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

Una vez transcurrida la contingencia se deberá presentar el representante legal, para continuar la formalización del contrato en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1º Piso, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**III.4.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.**

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020** Para el uso de Medios Electrónicos, Ópticos o cualquier otra Tecnología en la ejecución de Actos públicos y Reuniones Institucionales en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el licitante adjudicado deberán entregar en las oficinas de la Convocante sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, en la Ciudad de México o por única ocasión enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones [sergio.bonilla@fonacot.gob.mx](mailto:sergio.bonilla@fonacot.gob.mx), [maria.fuentes@fonacot.gob.mx](mailto:maria.fuentes@fonacot.gob.mx) y [luis.tovar@fonacot.gob.mx](mailto:luis.tovar@fonacot.gob.mx) a más tardar el día hábil siguiente del fallo, la documentación para formalizar el contrato abierto de acuerdo a lo establecido en los numerales **III.4.5.1.1. PERSONAS FÍSICAS, III.4.5.1.2. PERSONAS MORALES y/o III.4.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA** y que se enlista a continuación:

**III.4.5.1.1. PERSONAS FÍSICAS**

1. Copia legible en todas sus fojas del acta de nacimiento o carta de naturalización respectiva expedida por autoridad competente.
2. Copia legible de la Identificación oficial vigente (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
3. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua.), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
5. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe interbancaria.)
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**

En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar escrito en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS y anexar la **opinión en sentido positivo** de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite realizado conforme al “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral”, acompañado de la documentación soporte.

8. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**

En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar escrito en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar **la constancia de situación fiscal** en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite realizado conforme al “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral”, acompañado de la documentación soporte.

9. Formato de Estratificación MIPYMES.





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

10. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción IV y 49 fracciones IX y X, en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

**III.4.5.1.2. PERSONAS MORALES**

1. Copia legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua.), con vigencia máxima de un mes y original para cotejo. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Original de la carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe interbancaria.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar escrito en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS y anexar la **opinión en sentido positivo** de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite realizado conforme al “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral”, acompañado de la documentación soporte.

9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**

En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar escrito en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar **la constancia de situación fiscal** en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite realizado conforme al “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral”, acompañado de la documentación soporte.

10. Formato de Estratificación MIPYMES.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se señale que ni el representante legal ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

12. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción IV y 49 fracciones IX y X, en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.**

**III.4.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

En el caso de que el contrato lo firme el representante común de la agrupación, deberá presentar lo siguiente:

1. Convenio de participación conjunta protocolizado ante notario.
2. Copia legible del acta constitutiva del licitante que se haya designado como representante común, conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes y presentar original para cotejo.
3. Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y original para cotejo.
4. Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y original para cotejo.
5. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
6. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua.), con vigencia máxima de 1 mes y original para cotejo. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
7. Original de la carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe interbancaria.)
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

9. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**

En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar escrito en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS y anexar la **opinión en sentido positivo** de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite realizado conforme al “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral”, acompañado de la documentación soporte.

10. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**

En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar escrito en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar **la constancia de situación fiscal** en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite realizado conforme al “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral”, acompañado de la documentación soporte.





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

11. Formato de Estratificación MIPYMES.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se señale que ni el representante legal ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
13. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción IV y 49 fracciones IX y X, en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.**

**En caso de que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación, que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, para lo cual deberán presentar lo siguiente:**

- Copia legible del acta constitutiva de los licitantes que integran la agrupación conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes y presentar original para cotejo.
- Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de cada representante legal que suscribirá el contrato, de los licitantes que integran la agrupación y original para cotejo.
- Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y original para cotejo.
- Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua.), con vigencia máxima de 1 mes y original para cotejo. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- Original de la carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe interbancaria.)
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**

En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar escrito en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS y anexar la **opinión en sentido positivo** de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite realizado conforme al “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral”, acompañado de la documentación soporte.

- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar escrito en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar la **constancia de situación fiscal** en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite realizado conforme al “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral”, acompañado de la documentación soporte.

- Formato de Estratificación MIPYMES.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se señale que ni el representante legal ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
- Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción IV y 49 fracciones IX y X, en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad.**

**III.5. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

El contrato que se derive de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a lo dispuesto en los artículos 52 de **La Ley**, 91 y 92 del **RLey**.

**III.6. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VIA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.**

Para el presente procedimiento de licitación, no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o mensajería, los licitantes podrán participar únicamente de forma electrónica a través del Sistema CompraNet.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**III.7. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.**

Se hace del conocimiento a los licitantes que, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse ni dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión, conforme a lo previsto en el artículo 26, antepenúltimo párrafo de **La Ley** y 39 fracción III inciso d) del **RLeY**.

**III.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**III.8.1 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

La documentación Legal administrativa, propuesta técnica y económica del licitante enviadas a través del Sistema CompraNet, deberá elaborarse conforme a lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, V.1. PROPUESTA TÉCNICA y V.2. PROPUESTA ECONÓMICA**, de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, en papel membretado del licitante y contar con firma autógrafa, foliada en cada una de sus hojas y la propuesta en su totalidad deberá ser registrada en CompraNet utilizando en sustitución de la firma autógrafa los medios de identificación electrónica (Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria SAT), en términos del artículo 50 del **RLeY**, así como a las disposiciones contenidas en el **ACUERDO**, la firma electrónica de las proposiciones producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio, en cumplimiento al artículo 27 último párrafo de **La Ley**.

El domicilio que se señale en el **Anexo 4 o Anexo 4A** será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la licitación.

Para agilizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, **se solicita a los licitantes enviar los archivos electrónicos que contienen su proposición en forma ordenada, identificándolos mediante la numeración y descripción de las partes de la proposición que conforme a la Convocatoria** de la presente licitación se solicitan, a fin de identificar con mayor celeridad su contenido.

Preferentemente, deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: el nombre o la razón social del licitante; clave del Registro Federal de Contribuyentes y número licitación cuando ello sea técnicamente posible y **número de página de manera consecutiva por propuesta en la totalidad de los documentos.**

Todas las hojas que integren sus **propuestas deberán presentarse debidamente foliadas, en todas y cada una de las hojas que la integran de manera individual por propuesta.** Lo anterior, en términos de lo establecido en el artículo 50 del **RLeY**.

Para el envío de las proposiciones documentación legal administrativa, técnica y económica a través de CompraNet, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le proporcione.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

Los licitantes, deberán verificar que sus propuestas cuenten con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema CompraNet.

Los licitantes que envíen sus proposiciones a través del Sistema CompraNet, admitirán que sus proposiciones no se tendrán por presentadas, cuando los sobres recibidos contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

No obstante, la Convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control, con los programas Word, Excel, PDF o cualquiera que pudiera resolver dicha problemática, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la Convocante o a CompraNet, la proposición se tendrá por no presentada.

La presentación de proposiciones se hará a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**III.8.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.**

Al efecto, los interesados que **NO se encuentren** en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de **La Ley**, podrán agruparse para enviar una proposición, cumpliendo con los siguientes aspectos:

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición en la presente licitación sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión y a satisfacción de la Convocante las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas. En este supuesto la proposición **deberá ser firmada electrónicamente por el Representante común** que para este acto haya sido designado por el grupo de personas, tal como lo señala el artículo 34, párrafos tercero, cuarto y quinto de **La Ley**.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 44 del **Rley**, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, deberá enviar mediante CompraNet el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la(s) Junta(s) de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el **Convenio de Proposición Conjunta**, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia Legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- b) Nombre y domicilio de los Representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las Escrituras Públicas con las que acrediten las facultades de representación.
  - c) Designación de un Representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional.
  - d) Descripción de las partes objeto del servicio a suministrar que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del Contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
- III. Para el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el Representante común de la agrupación deberá prever que dentro de su propuesta enviada a través del Sistema CompraNet se señale que la proposición se presenta en forma conjunta. En este caso, **se deberá adjuntar con la proposición una versión electrónica del Convenio** a que hace referencia la fracción II del presente numeral y en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el Contrato, dicho Convenio Original formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.
- IV. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso requeridos por la Convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación y
- V. Los demás que la Convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.
- IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO.**

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 50 del **RLey**, el licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.

- 1. El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal, para verificar que su **actividad** sea acorde con el servicio materia de la contratación) y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el **objeto social** esté relacionado con el servicio materia de la contratación, **la relación de accionistas y su porcentaje de participación.**





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

2. El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.
3. El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la Convocatoria de Licitación, de conformidad con el **ACUERDO. Anexo 1**
4. El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para **comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación**, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del **RLey**.

Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el **Anexo 4 o Anexo 4A**, se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”.

El domicilio que se mencione en el documento antes citado, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el **Anexo 4 o Anexo 4A**.

5. Identificación oficial vigente y legible del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).
6. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley. Anexo 5**.
7. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 6 (Su no presentación no será motivo de desechamiento)**.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de **La Ley. Anexo 7**.
9. El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al **Anexo 8**.

**En caso de que sea una empresa Grande podrá presentar escrito en formato libre firmado por el representante legal que así lo manifieste.**





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- 10. Escrito del licitante donde declara que ha leído la Convocatoria y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. **Anexo 9.**
- 11. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción IV y 49 fracciones IX y X, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. **En caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. Anexo 11.**
- 12. El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita **opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo** (para efectos del art. 32-D del CFF). **La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento.**
- 13. El licitante deberá presentar **opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo.** Apéndice “E”). **La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento.**

En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar escrito en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS y anexar la **opinión en sentido positivo** de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite realizado conforme al “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral”, acompañado de la documentación soporte.

- 14. El licitante deberá presentar la **constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento.**





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar escrito en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar la **constancia de situación fiscal en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite realizado conforme al “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral”, acompañado de la documentación soporte.

15. El licitante deberá presentar el registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. **Su no presentación no será motivo de desechamiento.**
16. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral **III.4.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA** de la Convocatoria.

En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta **deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 15 del presente numeral.**

En caso de que el licitante **no participe de manera conjunta**, podrá presentar escrito en formato libre donde así lo manifieste y deberá estar firmado por su representante legal.

**La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través de puntos y porcentajes.**

**La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.**

**Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.**





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**V. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

**V.1. PROPUESTA TÉCNICA.**

De conformidad con el artículo 50, primer párrafo del **RLey**, la propuesta técnica se integrará con la documentación establecida en el cuadro de puntos y porcentajes del numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria, misma que se elaborará en papel membretado del licitante y formará parte integral de la proposición presentada, la cual deberá ser firmada electrónicamente.

Los licitantes deberán presentar los documentos solicitados dentro de sus propuestas, con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

**DOCUMENTOS TÉCNICOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR:**

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 50 del **RLey**, el licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva (1,2,3...100...), en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.

1. Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.
2. El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. **(Anexo 13)**.
3. El licitante deberá presentar curriculum empresarial, con el que acredite que cuenta con la experiencia mínima de un año en trabajos de mantenimiento a maquinaria, equipo e instalaciones en los rubros solicitados en el presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**

4. Para ser evaluados por el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los documentos descritos en el numeral, de la convocatoria.

**La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.**

**La falta o error en la presentación de algún documento en la propuesta técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de La Ley, último párrafo.**

**V.2. PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de manera independiente al de la propuesta técnica y en formato de Word o Excel (con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato del licitante ganadores, ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante, pudiéndose presentar en el formato del **Anexo 10**, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en Moneda Nacional, con firma electrónica de la persona que tenga poder legal para tal efecto, la cual deberá ser la misma que firme el **Anexo 4 o Anexo 4A**, en papel membretado del licitante y a través del Sistema **CompraNet** y deberá contener su propuesta económica la información que se indica a continuación:

- A. Indicar el número de la presente licitación.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario del servicio solicitado en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, para lo cual deberá requisitar el formato considerando la información contenida en el **Anexo 10**.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. En su caso, los descuentos que se ofrezcan.
- E. Porcentaje e importe del Impuesto al Valor Agregado y en su caso la retención del 6%.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- F. Importe total de la propuesta con número y letra.
- G. La indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2021, que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.
- H. Solamente serán consideradas para la evaluación económica las proposiciones que hayan cumplido con todos los requerimientos legales, Administrativos y Técnicos, establecidos en la presente Convocatoria.
- I. Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato y en ningún caso procederán ajustes.
- J. **El licitante deberá requisitar el Anexo 10 con independencia del requerido en el Sistema CompraNet, por lo que deberá verificar que los montos propuestos, sean iguales, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta. Su no presentación será motivo de desechamiento.**

En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la proposición en su conjunto será desechada.

Se sugiere utilizar el **Anexo 10** que se integra en esta Convocatoria, si se utiliza otro formato distinto deberá contener, los requisitos mínimos solicitados en el numeral **V.2. PROPUESTA ECONÓMICA Y** el anexo antes mencionado.

**V.2.1. INALTERABILIDAD DE LOS PRECIOS.**

No habrá modificación a los precios ofertados por los licitantes en su propuesta económica por lo que serán coincidentes con los incluidos en el contrato respectivo. Con base en lo anterior, los precios ofertados serán fijos y deberán incluir todos los costos, considerando las características del contrato que requiere la Convocante, por lo que el licitante no podrá agregar con posterioridad ningún costo extra, siendo inalterables los precios durante la vigencia de la propuesta y el contrato.

**La falta de algún requisito en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la proposición del licitante, lo cual se hará del conocimiento de los participantes al momento del fallo.**





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**

**VI.1. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

**VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.**

La Convocante únicamente considerará las propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, de esta convocatoria y los derivados de las juntas de aclaraciones, en apego a lo siguiente:

- A.** Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y los que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1 PROPUESTA TÉCNICA y V.2 PROPUESTA ECONÓMICA**, de la presente Convocatoria.
- B.** En caso de que el presupuesto asignado al procedimiento de la presente licitación sea rebasado por las proposiciones presentadas, la convocante podrá efectuar reducciones hasta del 10% (diez por ciento) de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del **RLey**.
- C.** La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe y en su caso procederá a la notificación al Órgano Interno de Control para que de considerarlo procedente aplique las sanciones que indica el artículo 60 de **La Ley**.
- D.** El área técnica y/o requirente de los servicios, verificará que se garanticen y satisfagan las condiciones de los servicios sujetos de contratación;
- E.** El área técnica y/o requirente de los servicios evaluará las propuestas técnicas de los licitantes, utilizando el criterio de puntos y porcentajes establecidos en esta convocatoria, debiendo determinar las propuestas que son susceptibles de evaluación económica, de conformidad con la puntuación otorgada a cada propuesta, esta última calificación deberá ser explicada suficientemente con causas y motivos de las mismas y las propuestas que no cumplan por no acreditar al menos la puntuación mínima requerida, para evaluarse económicamente serán desechadas, sin que posteriormente el licitante pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido, haciéndolo del conocimiento de los licitantes en las actas o dictamen correspondiente.
- F.** De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del **RLey**, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando, la corrección no implique la modificación de precios unitarios. De lo anterior se dejará constancia en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente, en caso que el licitante no aceptara la rectificación propuesta por la Convocante, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley**.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- G.** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legal, técnico y económico establecido en la convocatoria y que obtenga la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 36 Bis de **La Ley**. Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora;
- H.** Si derivado de la evaluación se obtuviera un empate en el puntaje obtenido de las proposiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. En el caso de persistir el empate en las proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, el cual deberá ser firmado por los Servidores Públicos que intervengan en el acto y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocupan tales proposiciones. Lo anterior, se asentará en el acta que se levante con motivo del fallo de la presente licitación, de conformidad con el artículo 54 del **RLey**.

**VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, será la responsable de evaluar que las propuestas técnicas incluyan, los documentos y los requisitos requeridos en la presente convocatoria con fundamento en el artículo 36 párrafo tercero de **La Ley** y 52 del **RLey**.

**Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)**

Únicamente aquellas propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.I. PROPUESTA TÉCNICA**, serán factibles de evaluación utilizando el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, considerando los requisitos y documentos que se indican a continuación y que los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas, con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en la presente Convocatoria.

Para tal fin, los licitantes deberán de reunir en su propuesta **cuando menos 45 de los 60 puntos máximos** que deberán obtener en la evaluación para que esta sea considerada solvente y no sea desechada, de conformidad a lo establecido en los **Criterios de evaluación de puntos y porcentajes** y al **Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas**.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS
	SUBTOTAL			
<b>i.- Capacidad del licitante. 24 puntos</b>				
<b>a).- Capacidad de los Recursos Humanos Subtotal 12 puntos</b>				
ia.1) Experiencia. El licitante deberá acreditar que las personas responsables de la atención del servicio están técnicamente aptos para la prestación del servicio	3.6	El licitante deberá acreditar la preparación técnica de las personas propuestas para realizar el servicio, mediante el curriculum de cada uno de ellos en el que detalle la preparación técnica y la experiencia en años en las que ha prestado el servicio. Presentar el curriculum para: 1 Ingeniero responsable 1 Técnicos electricista o electromecánico	De 4 años en adelante, para cada uno.	3.6
			De 2 a 4 años, para cada uno.	2.4
			De 1 a 2 años, para cada uno.	1.2
ia.2) La competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. El licitante deberá acreditar que las personas encargadas del servicio cuentan con la preparación técnica necesaria para proporcionar el servicio.	3	<b>Para el Ingeniero responsable del servicio</b> El perfil solicitado es de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electromecánica.  <b>Aplicable para el técnico electricista o electromecánico</b> Deberán presentarse como mínimo la copia de dos (2) de los documentos siguientes: Constancia de competencias o de habilidades laborales (FORMATO DC-3) de la STPS el cual deberá estar firmado por el Instructor Evaluador, por el Patrón o Representante Legal de la Empresa; certificado de estudios técnicos, constancia de capacitación o diploma que lo acredite en alguna de las especialidades de mantenimiento solicitadas en el Anexo Técnico. Para este efecto se consideran los 4 rubros siguientes: 1. Equipos e instalaciones eléctricas en general. 2. Subestaciones y plantas de emergencia. 3. Instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias. 4. Equipos de aire acondicionado.	Presentar el Título o cedula profesional en la carrera de Ingeniero Electricista o Ingeniero Electromecánico. (La convocante podrá verificar la autenticidad de dicho documento)	3
			Cuatro (4) o más documentos que lo acredite en alguna de las especialidades de mantenimiento solicitadas.	3
			Tres (3) documentos que lo acredite en alguna de las especialidades de mantenimiento solicitadas.	2
ia.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	2.4	El licitante deberá acreditar que la persona que propone como responsable del servicio ha otorgado servicios similares a satisfacción de sus clientes, mediante la presentación de cartas firmadas en la que el texto manifieste que ha otorgado el servicio a satisfacción. Dicha carta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato por parte del cliente.	Tres (3) o más	2.4
			Dos (2) cartas	1.6
			Una (1) carta	0.8





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS
	SUBTOTAL			
<b>b). - Capacidad de los Recursos Económicos Subtotal 10 puntos</b>				
ib.1) Los licitantes deberán comprobar que sus ingresos en 2020 hayan sido equivalentes al menos al veinte por ciento del monto total de su propuesta económica (antes de IVA).	10	El licitante deberá presentar la declaración fiscal anual 2020 presentada ante el SAT donde compruebe que sus ingresos sean equivalentes del 10% hasta el 20% del monto total de su propuesta económica antes de IVA.	Presentar copia de la declaración fiscal anual 2020 presentada ante el SAT.	10
<b>c). - Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Subtotal 1 puntos</b>				
ic.1) Participación de personal con discapacidad, lo cual acreditará mediante aviso de alta al régimen obligatorio IMSS, de trabajadores con discapacidad.	1	El licitante deberá incluir el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una vigencia máxima de 6 meses, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Presentar escrito.	1
<b>d). - Participación de MIPYMES. Subtotal 0.5 puntos</b>				
id.1) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.5	El licitante que produzca bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de la presente contratación, deberá acreditarlo conforme a la constancia de innovación que tenga registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años	Presenta la constancia.	0.5
<b>e). - Equidad de género. Subtotal 0.5 puntos</b>				
ie.1) Equidad de género.	0.5	El licitante deberá presentar evidencia de que haya difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización, conforme a la certificación en la Norma NMX R025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, emitida actualmente por la Secretaría de Economía.	Presentar la certificación correspondiente.	0.5
<b>ii.- Experiencia y Especialidad del Licitante 14 puntos</b>				
iia) Experiencia. - Contratos de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación que el licitante haya celebrado durante los últimos 5 años. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados.	7	El licitante deberá presentar copia simple de por lo menos un (1) contrato por cada año cumplido o contrato plurianual, celebrado con empresas, dependencias o entidad con los que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con un máximo de 5 (cinco) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio. Se deberá presentar por escrito la relación de los contratos presentados, misma que deberá contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y el nombre de los firmantes lo suscriben	Acreditación de hasta 5 años de experiencia con contratos	7
			Acreditación de 3 a 4 años de experiencia con contratos	5
			Acreditación de 1 a 2 años de experiencia con contrato por cada partida en la que participa.	4





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS
ii) Especialidad.- Contratos que el licitante haya prestado con las características específicas y condiciones similares a las requeridas por la Convocante. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos o documentos.	7	El licitante deberá presentar al menos 1 y máximo 3 contratos o pedidos por cada rubro, otorgados por Empresa, Dependencia o Entidad en la que se haga constar su labor en los procesos de instalación y/o mantenimiento en alguna de especialidades similares a las requeridos en la presente Convocatoria, para este efecto se consideran los rubros siguientes: 1. Equipos e instalaciones eléctricas. 2. Subestaciones y plantas de emergencia. 3. Instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias. 4. Equipos de aire acondicionado. Dicho documento deberá exhibir el año en el que fue otorgado en favor del licitante y tener como máximo 10 años de antigüedad.	3 contratos por cada rubro	7
			2 contratos por cada rubro	5
			1 contratos por cada rubro	4
<b>iii.- Propuesta de Trabajo 10 puntos</b>				
iii) Metodología para la prestación del servicio solicitado	4	Propuesta técnica del licitante. Cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos del Anexo Características Técnicas del Servicio.	Deberá presentar la descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las características técnicas del servicio considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, donde establezca de manera clara y precisa que es <b>su oferta técnica y debiendo contener todo lo solicitado en el Anexo Técnico</b> y lo que se derive de la junta de aclaraciones.	4
ii) Plan de trabajo para la prestación del servicio solicitado	4	El licitante deberá presentar un escrito en el que proponga un Plan de Trabajo mediante el cual exponga la forma en la que con apego a lo indicado en el <b>Anexo Técnico Características Técnicas del Servicio</b> tenga planeado ejecutar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo.	Deberá presentar el Plan de trabajo, haciendo énfasis en el <b>objetivo, calendario propuesto y metodología de ejecución</b> dentro de los alcances del <b>Anexo Técnico</b>	4
ii) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos para la prestación del servicio solicitado	2	El licitante deberá presentar, mediante un Organigrama la rama de la empresa el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto para la permanencia en las instalaciones del Instituto así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, describiendo sus funciones debiendo incluir el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.	Presentar organigrama con los datos solicitados.	2
<b>iv.- Cumplimiento de Contratos 12 puntos</b>				
iva). Cumplimiento de Contratos.	12	Para acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante debe presentar documento emitido por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios, mediante <b>carta de satisfacción del cliente o liberación de fianza o cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente</b> que avale la terminación del servicio, firmado por el representante legal o apoderado legal del cliente. Este documento debe indicar que el licitante prestó los servicios de acuerdo a los contratos presentados satisfactoriamente en los subrubros ii) Experiencia del Licitante y ii) Especialidad del Licitante.	6 documentos	12
			4 documentos	8
			2 documentos	6
<b>TOTAL DE LA PROPUESTA</b>		<b>60 PUNTOS</b>		





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

El Área Técnica y/o Requirente de la Convocante elaborará el dictamen que contendrá el resultado de la evaluación a las propuestas técnicas presentadas, en el cual se deberá detallar las causas y motivos de dicha evaluación, incluyendo el resultado de la evaluación por puntos y porcentajes.

**VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

La Convocante procederá a realizar la evaluación económica de las propuestas que cumplieron con los requisitos técnicos y legales-administrativos, considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener *un valor numérico máximo de 40*, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI$$

**Donde:**

**PPE**= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta Económica;

**Mpemb**= Monto de la propuesta económica más baja y

**MPI**= Monto de la i-ésima propuesta económica.

**CRITERIOS (METODOLOGÍA) DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y DE ADJUDICACIÓN**

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada propuesta se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{para toda } j=1,2,\dots,n$$

**Donde:**

**PTj**= Puntuación o Unidades totales de la Proposición;

**TPT**= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta técnica.

**PPE**= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica y

El Subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación y



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

La proposición más solvente para la Convocante, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

**VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato o contratos se adjudicará, al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legal, técnico y económico establecidos en la convocatoria de licitación, que haya obtenido la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, artículo 36 bis de **La Ley**.

La adjudicación se realizará sobre los precios ofertados en la propuesta económica presentada por el licitante que de acuerdo con la evaluación económica sea susceptible de ser adjudicado por que cumple con los requisitos Legal-Administrativo, técnicos y económicos de la convocatoria.

Si derivado de la evaluación económica, se obtuviera un empate en la propuesta de dos o más licitantes, para la adjudicación se dará preferencia a los licitantes que manifiesten pertenecer al sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. Lo anterior, con fundamento en el artículo 36 Bis segundo párrafo de **La Ley** y 54 del **RLey**.

En caso de subsistir el empate entre licitantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber licitantes de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de mi pymes, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, el cual deberá ser firmado por los Servidores Públicos que intervengan en el acto y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocupan tales proposiciones. Lo anterior, se asentará en el acta que se levante con motivo del fallo de la presente licitación, de conformidad con el artículo 54 del **RLey**.

**VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de **La Ley**, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPUESTA TÉCNICA Y V.2. PROPUESTA ECONÓMICA** de la Convocatoria, o los que se deriven del acto de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la proposición, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y éste o éstos sea(n) omitido(s) y/o éste o éstos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks]*





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

2. El incumplimiento de alguno de los requisitos que afecten la solvencia de las proposiciones de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Cuando la documentación legal-administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencias, respecto del cumplimiento o presente contradicciones entre los diversos documentos, o bien, exista contradicción en los datos asentados en los documentos solicitados o en las propias proposiciones.
4. Cuando presenten documentos **no** legibles, alterados o tachados.
5. Cuando la identificación oficial solicitada en el **inciso 5.** del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la presente Convocatoria, **no se encuentre vigente o no sea legible** en los datos o firma contenidos en la misma.
6. En el caso de personas morales, que el Objeto Social del licitante establecido en el Acta Constitutiva no se relacione con el Objeto de la Presente Convocatoria.
7. En el caso de personas físicas que su **actividad** no sea acorde con el servicio materia de la contratación.
8. Cuando la carta en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de conformidad con los artículos 3 fracción IV y 49 fracciones IX y X y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés, **no se presenten respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad y/o no indique el nombre y apellidos de cada uno de estos, será motivo de desechamiento. (Anexo II)**
9. De conformidad con el artículo 50 del **RLey**, cuando de manera individual, la documentación solicitada en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPUESTA TÉCNICA y V.2. PROPUESTA ECONÓMICA**, carezcan absolutamente de número de folio, o bien, no exista continuidad en los mismos.  
  
O bien, si en la documentación Legal – Administrativa, o en la Propuesta Técnica y/o Económica, de manera individual, consta de 100 (cien) hojas y solo aparece el folio en la hoja 1 y en la hoja 100, pero se tienen 100 hojas o 70 entre estas y sin foliar, en dicho supuesto no encuentran continuidad.
10. En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

11. Cuando un licitante presente más de una proposición para una misma partida o partidas.
12. Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por la Convocante en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, de la presente convocatoria.
13. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
14. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de **La Ley**.
15. Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de “Bajo Protesta de Decir Verdad” y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
16. Cuando las proposiciones presentadas a través de CompraNet, no se encuentren firmadas por el Apoderado o Representante Legal del licitante, utilizando la e.firma (firma electrónica avanzada FIEL) emitida por el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, o cuando el sistema CompraNet, emita la leyenda: “firma digital no valida”, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.
17. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de **La Ley**, al **Rley** o a cualquier otro ordenamiento Legal en la materia.
18. Cuando el licitante, no obtenga el mínimo de puntuación o unidades porcentuales requeridas para que su propuesta técnica sea considerada solvente, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.
19. Cuando no se presente el **Anexo 10**, independientemente que se requirieran los montos en el sistema CompraNet, o falte algún dato en cualquiera de los campos que conforman el formato de la Propuesta Económica, que impidan o no den certeza en la adjudicación al momento de realizar la evaluación económica correspondiente.
20. Cuando los archivos de las proposiciones, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, ajenos a la Convocante, cuando así se determine del análisis realizado por la Dirección de Tecnología de la Información de la Convocante.

No obstante, la Convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control, con los programas Word, Excel, PDF o cualquiera que pudiera resolver dicha problemática.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**VII. INCONFORMIDADES.**

Los licitantes se podrán inconformar en los términos del artículo 65 de **La Ley** y remitir su inconformidad al Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 3er Piso, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7494 y 7828, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través del Sistema **CompraNet**, las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se señalan en el artículo 65 de **La Ley**. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV de **La Ley** y a los demás que resulten aplicables.

**VIII. ASPECTOS NORMATIVOS**

**VIII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN**

**VIII.1.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

La presente licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, párrafo primero de **La Ley**, 58 del **RLey** cuando:

- A. No se presenten proposiciones a través de **CompraNet**, en el acto de presentación y apertura, en el lugar, fecha y horario establecidos.
- B. Las proposiciones presentadas no cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria;
- C. Las propuestas técnicas de la totalidad de los licitantes, no cumplan con la puntuación mínima requerida de conformidad con los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.
- D. Cuando la propuesta económica sea superior a la suficiencia presupuestal autorizada.

**VIII.1.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.  
TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO**

La Convocante podrá suspender la licitación de forma temporal cuando existan condiciones que constituyan un caso de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación la Convocante reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.

Handwritten blue ink mark on the bottom left side of the page.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**DEFINITIVA**

La Convocante podrá suspender la licitación en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

**POR INCONFORMIDAD**

El procedimiento de Licitación se podrá suspender temporalmente cuando la autoridad que conozca de la inconformidad advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de **La Ley** o a las que de ella deriven, conforme a lo establecido en el artículo 70 de **La Ley**. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

La Convocante una vez que haya recibido la resolución por parte de la Secretaría de la Función Pública notificará por escrito el resultado de la misma, a todos los involucrados.

**VIII.1.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto de **La Ley**, cuando:

- A.** Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar el servicio o que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.
- B.** Por caso fortuito o fuerza mayor.
- C.** La pérdida del mecanismo de seguridad del Sistema **CompraNet**, por parte de la Convocante.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la Convocante cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el artículo 101 último párrafo del **RLey**.

**VIII.2. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

**VIII.2.1. NULIDADES.**

Aquéllos actos que se realicen entre la Convocante y los licitantes, en contravención a lo dispuesto por **La Ley**, el **RLey** y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la autoridad competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de **La Ley**.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**VIII.2.2. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de **La Ley** y el **RLey**, serán resueltas por la Secretaría de la Función Pública; respecto de los contratos que se derive de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de **La Ley**.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de **CompraNet**, la autoridad competente podrá solicitar a la Secretaría de Hacienda, exhiba los archivos electrónicos que obran en **CompraNet**, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

**VIII.3. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.**

**VIII.3.1 PENAS CONVENCIONALES.**

En términos de lo previsto por los artículos 53 de **La Ley**, 95 y 96 del **RLey**, el Instituto FONACOT, aplicará al licitante que resulte adjudicado, penas convencionales por el incumplimiento en la prestación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

1. Por atraso en la fecha del inicio del servicio. La pena convencional será del 1% por cada día natural de atraso en la prestación del servicio, sobre el costo del primer servicio, contados a partir del día en que se debió iniciar la prestación de los servicios de mantenimiento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
2. Por el atraso en la presentación de los reportes de mantenimiento de acuerdo a lo especificado en el numeral II.2.1 REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, la pena convencional será del 1%, sobre el monto de la factura del periodo correspondiente antes de I.V.A., por cada día natural de atraso, contados a partir de la fecha en que debieron presentarse los reportes.
3. Por el atraso del servicio de mantenimiento preventivo sobre cualquiera de los equipos contenidos en el numeral II.1. CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, la pena convencional será del 1% sobre el monto del servicio no realizado en tiempo antes de I.V.A. por cada día natural de atraso, contados a partir del día en que se debieron aplicar los servicios.
4. Por el atraso del servicio descrito en los numerales II.2.2b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA; II.2.2d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA; II.2.3b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, PARA PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW y II.2.3d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW , 100 KW Y 300 KW del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, la pena convencional será del 1% sobre el monto del servicio no realizado en tiempo antes de I.V.A por cada día natural de atraso contados a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

5. Por el atraso del servicio descrito en el numeral II.2.5c LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CUATRIMESTRAL A CISTERNAS, TINACOS Y TANQUE ALTO del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, la pena convencional será del 1% sobre el monto del servicio no realizado en tiempo antes de I.V.A por cada día natural de atraso contados a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios.

Para el pago de las penas convencionales, la Convocante informará por escrito al prestador de servicio el cálculo de la pena a la que se hizo acreedor, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

Para efectuar este pago, el prestador de servicio contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación; a través de referencia bancaria que se genera el mismo día en el que efectuará el pago la cual será proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato correspondiente, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato, de conformidad con el Artículo 53 de **La Ley** y 96 del **RLey**.

**VIII.3.2. DEDUCTIVAS.**

De acuerdo con lo previsto por los artículos 53 BIS de **La Ley** y 97 del **RLey**, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador deductivas por concepto de los servicios ejecutados de manera parcial o deficiente, en que incurra respecto al servicio de mantenimiento preventivo descrito en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** y los requerimientos de herramienta, equipo y uniforme solicitados en el mismo; las deductivas serán por el equivalente del 3% por cada día natural de atraso, hasta en tanto se resuelva la deficiencia sobre el monto de la factura correspondiente al servicio prestado antes de I.V.A. y por los siguientes conceptos:

1. Por la inasistencia del personal que el licitante asigne al Instituto FONACOT para su permanencia en las Instalaciones durante los días y horarios establecidos en el numeral II.3.2 REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL TECNICO del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.
2. Por la falta de la herramienta y equipos de medición solicitados en el numeral II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, la deductiva será aplicada sobre el monto de los servicios que por causa de la falta de herramienta no se hayan realizado antes de IVA calculado por cada día natural en el que no presente el total de la herramienta requerida en dicho numeral.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

3. Por la falta de portación del uniforme o de la credencial descrito en el numeral II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, que de manera obligada tiene que vestir el personal técnico asignado para el servicio.
4. La aplicación incorrecta o deficiente del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos y/o maquinaria instalados y que se encuentran contenidos en los cuadros del numeral II.1. CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.
5. Por el incumplimiento en el tiempo de respuesta para atender algún evento de urgencia en cualquiera de las oficinas de acuerdo a lo descrito en el numeral XV.1 NIVELES DE ATENCIÓN Y PERSONAL DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y DE ATENCIÓN DE URGENCIAS del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

Para el pago de las deductivas, el Administrador de contrato informará por escrito al prestador de servicio el cálculo de la deductiva a la que se hizo acreedor, por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido el prestador de servicio.

Para efectuar este pago, el prestador de servicio contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación; a través de referencia bancaria o a través de escrito de aceptación en el que manifieste que acepta el descuento en la factura correspondiente.

La acumulación de dichas deducciones no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato.

**VIII.4. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.**

El licitante a quien se le adjudique el contrato deberá entregar un escrito firmado por su representante legal, mediante el cual se obligue ante Instituto FONACOT a responder de la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido y que garantice que la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo sobre cualquiera de los equipos señalados en el numeral II.1. CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del Instituto FONACOT.

El personal autorizado por el administrador del contrato, cuando así lo estime conveniente, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de los servicios objeto del servicio, informándole al licitante ganador de las anomalías o deficiencias, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda.



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

El licitante ganador manifestará en el escrito su conformidad, para que el Instituto FONACOT supervise los servicios que se compromete a proporcionar. Dicha supervisión, no lo exime ni libera de las obligaciones y responsabilidades contraídas.

El administrador del contrato o quien éste designe podrá rechazar los servicios si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en los alcances del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, obligándose el licitante ganador a realizarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para el Instituto FONACOT.

**VIII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El licitante ganador deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, preferentemente mediante fianza expedida por Institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La Ley**, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado conforme a lo dispuesto por el artículo 103 del **Rley**, a favor del Instituto FONACOT, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1º piso, Col. Roma Sur, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, en la Ciudad de México.

La fianza que corresponda, deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo 15** de esta convocatoria. **La omisión en la entrega de dicha garantía en los plazos establecidos, será motivo de rescisión del contrato.**

**VIII.6. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

El licitante ganador garantizarán durante la vigencia del contrato el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización, mediante una póliza de responsabilidad civil cuyo monto será de cuando menos \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por evento en cualquiera de los servicios preventivos o correctivos.

El plazo para la entrega de la Póliza correspondiente, será de 10 días naturales después de emitido el fallo, y deberá ser entregada al administrador del contrato en el Edificio Central del Instituto FONACOT, ubicado en Avenida Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er. piso, en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en un horario de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

Si por causa de la falta de la ejecución de un mantenimiento preventivo o por causa de un mantenimiento correctivo a un equipo se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el licitante ganador se obliga a presentar, incluyendo la muerte de terceros a la empresa.

Si por la inobservancia y/o falta de aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo a los que pueden estar expuestos el personal técnico destinado al Instituto FONACOT y se producen condiciones perjudiciales o dañinas causando lesiones corporales o daños imprevistos y no esperados, y daños patrimoniales causados a bienes pertenecientes a terceras personas y hasta por la muerte de terceras personas, se hará válida la garantía de responsabilidad que se obliga a presentar y el excedente del siniestro, que no cubra el seguro, en su caso deberá responder el licitante adjudicado.

En caso de que algún siniestro por causa de omisión o prestación del servicio, supere el monto de las Pólizas requeridas, el prestador del servicio se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

**VIII.7. RESPONSABILIDAD LABORAL.**

El licitante ganador como patrón de las personas que designe para llevar a cabo el objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, obligándose a responder de todas y cada una de las reclamaciones que dichas personas presenten en su contra o en contra del Instituto FONACOT, obligándose a dejar en paz, a salvo y libre de cualquier responsabilidad al Instituto FONACOT, reconociendo expresamente que el licitante ganador es el único responsable del pago de sus sueldos, salarios, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social y todas las demás prestaciones establecidas en los ordenamientos legales, comprometiéndose a mantener a salvo en todo momento al Instituto FONACOT en caso de cualquier reclamación que se presentare en su contra derivada de su relación contractual con el Instituto FONACOT o, en su caso, contra el Instituto FONACOT por dicho concepto.

**VIII.8. CONFIDENCIALIDAD.**

Para este procedimiento de contratación, no aplica confidencialidad.

**VIII.9. ANTICIPOS.**

No se otorgará anticipo.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**VIII.10. PAGO Y FORMA DE PAGO.**

**VIII.10.1. PAGO**

Con fundamento en el artículo 51 de **La Ley**, el pago se realizará a mes vencido, por cada uno de los servicios efectivamente ejecutados durante el mes a satisfacción del Instituto FONACOT, previa presentación de los entregables estipulados en el numeral II.2.1 REPORTE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO; II.3.2 REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO DEL LICITANTE GANADOR; II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO y el numeral II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, a entera satisfacción del administrador del contrato, en tiempo y forma dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica) y previa validación de la misma por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno del administrador de los contratos abiertos y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

1. Elaborar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) y su archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y de ser posible el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados en las Oficinas Centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er piso, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos [erika.psihas@fonacot.gob.mx](mailto:erika.psihas@fonacot.gob.mx) y/o [arturo.sanchez@fonacot.gob.mx](mailto:arturo.sanchez@fonacot.gob.mx) en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
2. Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el anexo 20 “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.

De conformidad con las DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, vigentes, “El Instituto FONACOT” deberá sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y registrar en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa.





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

En virtud de lo anterior, “El Instituto FONACOT” otorga su consentimiento para que el Proveedor pueda ceder sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico con Intermediarios Financieros; para lo cual les sugerimos visitar la página de internet: <https://www.nafin.com/portalfn/content/cadenas-productivas/>

El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que efectuó el licitante ganador por concepto de penas convencionales, de conformidad con el artículo 96 del **RLey**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, se deberá reintegrar la cantidad pagada en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de **La Ley**.

En caso de que el licitante ganador presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del **RLey**.

**VIII.11. ENTREGABLES.**

El licitante a quien se adjudique el contrato abierto deberá hacer la entrega de manera mensual de lo siguiente:

1. Los reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a lo especificado en el numeral II.2.1 REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.
2. Entregar por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, el informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado a la subestación y el transformador resaltando el resultado de las pruebas realizadas, método de aplicación, mediciones de parámetros eléctricos, electrostáticos, los ajustes necesarios para corrección de desviaciones, etc., que incluya fotografías del proceso de ejecución, de acuerdo a lo especificado en el numeral II.2.2b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.
3. Entregar en papel membretado y firmado por el representante legal, un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado a las plantas de emergencia resaltando el resultado de las pruebas realizadas, mediciones de parámetros eléctricos y en su caso los ajustes necesarios para corrección de desviaciones, que incluya fotografías del proceso de ejecución de acuerdo a los alcances especificados en el numeral II.2.3b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, PARA PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW y en el numeral II.2.3d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

4. La copia de bitácora de asistencia solicitada en el numeral II.3.2 REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO DEL LICITANTE GANADOR del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.
5. El listado de herramienta validado de acuerdo a lo solicitado en el numeral II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.
6. El Formato de revisión de Uniformes estipulado en el numeral II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN, validado por el administrador del contrato a de quien éste designe del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

**VIII.12. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

La Convocante cubrirá al licitante o los licitantes ganadores, únicamente el Impuesto al Valor Agregado correspondiente al servicio recibido, cualquier otro impuesto o derecho que se genere con motivo de la prestación del servicio será responsabilidad del licitante o licitantes ganadores.

Asimismo, de ser el caso se realizará la retención correspondiente señalada en el artículo 1ºA fracción IV de La Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

**VIII.13. PRÓRROGAS AL CONTRATO.**

La modificación del plazo estipulado para la prestación del servicio por parte del licitante ganador, sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la Convocante, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente del procedimiento conforme a lo dispuesto por el artículo 91 del **RLey**. Dicha modificación deberá formalizarse a través del convenio modificatorio correspondiente y en cuyo caso no serán aplicables las penas convencionales. Cabe señalar que toda solicitud de prórroga atribuible a un caso fortuito o fuerza mayor deberá acreditarse documentalmente.

**VIII.14. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

El licitante ganador que no se presenten a firmar el contrato correspondiente conforme a lo establecido en el numeral **III.4.5. FIRMA DEL CONTRATO** de la convocatoria, por causas imputables a los mismos, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública, en términos de los artículos 59 y 60 fracción I de **La Ley**. En este caso, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de **La Ley**.

**VIII.15. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

De acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de **La Ley** y 98 del **RLey**, la Convocante podrá rescindir administrativamente en cualquier momento el contrato o contratos que se deriven de esta licitación, por las siguientes causas:





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO**  
**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del licitante ganador, pactadas en el contrato.
- Por autoridad competente, sea declarado en concurso mercantil o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte su patrimonio.
- Por el incumplimiento del licitante ganador en la prestación del servicio en el plazo establecido en la presente Convocatoria y el contrato.
- Si el licitante ganador, otorga el servicio objeto de la presente licitación con características y especificaciones distintas a las ofertadas y convenidas en el contrato.
- Reciban penas convencionales o deducciones por un monto equivalente al diez por ciento del importe máximo del contrato.
- Si el licitante ganador, cede total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato, con excepción de los derechos de cobro, por tal motivo, la Convocante quedará en libertad de contratar el servicio con otra empresa y el costo que esto origine le será descontado del pago correspondiente.
- Por la omisión en la entrega de las garantías de cumplimiento en los plazos establecidos, en la Convocatoria.
- Por los daños y perjuicios por la falta de confidencialidad que se llegarán a ocasionar para el Instituto FONACOT, en el entendido de que dichos actos podrán generar la rescisión del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de **La Ley**, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán ser transferidos por el licitante ganador en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

**VIII.16. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por los artículos 54 Bis y 55 Bis de **La Ley** y 102 del **RLey**, cuando concurren razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la Convocante, quedando únicamente obligado el Instituto FONACOT a reembolsar al licitante ganador los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO**  
**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

El licitante ganador podrá solicitar al Instituto FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato correspondiente o de la suspensión de los servicios, según corresponda.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 del **RLey**, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del licitante ganador. Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la **Ley** y 102 del **RLey**.

**VIII.17. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.**

No aplica.

**VIII.18. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.**

No aplica.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**ANEXO 1**

**(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**INSTITUTO FONACOT  
PRESENTE**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021

Yo C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la \_\_\_\_\_ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto que acepto todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el **Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.

Así mismo acepto que en caso de que los archivos de mi propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y mi propuesta económica, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

**Nota:** el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**ANEXO 3**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y VI.1.2. DE LA CONVOCATORIA				
DESCRIPCIÓN	PRESENTA			
	SI	No. DE FOLIO	NO	
El licitante deberá presentar su <b>documentación legal - administrativa</b> totalmente <b>foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.</b>				
1.	El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal, para verificar que su <b>actividad</b> sea acorde con el servicio materia de la contratación) y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el <b>objeto social</b> esté relacionado con el servicio materia de la contratación, <b>la relación de accionistas y su porcentaje de participación.</b>			
2.	El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.			
3.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la Convocatoria de Licitación, de conformidad con el <b>ACUERDO. Anexo 1</b>			
4.	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para <b>comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación</b> , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del <b>RLey</b> .  Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el <b>Anexo 4 o Anexo 4A</b> , se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".  El domicilio que se mencione en el documento antes citado, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el <b>Anexo 4 o Anexo 4A</b> .			
5.	Identificación oficial vigente y legible del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).			
6.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de <b>La Ley. Anexo 5</b> .			





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y VI.1.2. DE LA CONVOCATORIA				
DESCRIPCIÓN	PRESENTA			
	SI	No. DE FOLIO	NO	
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y VI.1.2. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	No. DE FOLIO	NO
<p>13. El licitante deberá presentar <b>opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo.</b> Apéndice "E"). <b>La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento.</b></p> <p>En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar escrito en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS y anexar la <b>opinión en sentido positivo</b> de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite realizado conforme al "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral", acompañado de la documentación soporte.</p>			
<p>14. El licitante deberá presentar la <b>constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos,</b> en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. <b>La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento.</b></p> <p>En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar escrito en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar la <b>constancia de situación fiscal</b> en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite realizado conforme al "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral", acompañado de la documentación soporte.</p>			





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y VI.1.2. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	No. DE FOLIO	NO
15.	El licitante deberá presentar el registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. <b>Su no presentación no será motivo de desechamiento.</b>		
16.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral <b>III.4.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA</b> de la Convocatoria.  En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta <b>deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 15 del presente numeral.</b>  En caso de que el licitante <b>no participe de manera conjunta</b> , podrá presentar escrito en formato libre donde así lo manifieste y deberá estar firmado por su representante legal		
DOCUMENTOS TÉCNICOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER EVALUADOS POR PUNTOS Y PORCENTAJES			
1.	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el <b>Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”</b> , redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.		
2.	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el <b>Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”</b> , por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. <b>(Anexo 13).</b>		
3.	El licitante deberá presentar curriculum empresarial, con el que acredite que cuenta con la experiencia mínima de un año en trabajos de mantenimiento a maquinaria, equipo e instalaciones en los rubros solicitados en el presente <b>Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”</b> .		
DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.			
4.	Para ser evaluados por el criterio de puntos y porcentajes, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los documentos solicitados en el numeral <b>VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b> de la Convocatoria.		



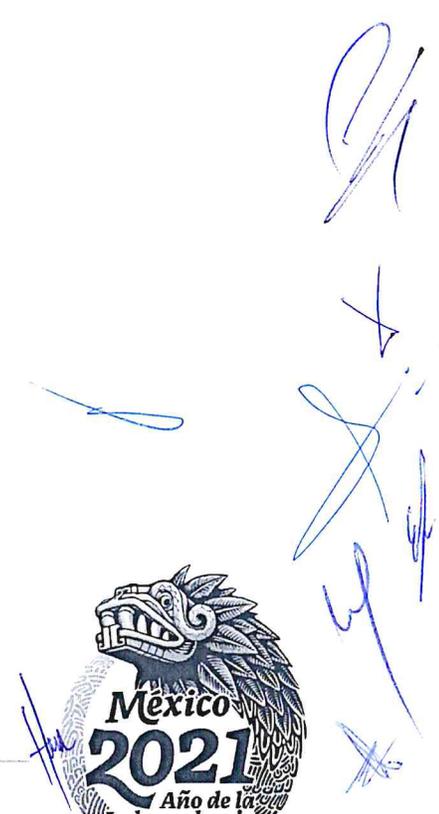


**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y VI.1.2. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	No. DE FOLIO	NO
La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través de puntos y porcentajes.			
La falta o error en la presentación de algún documento en la propuesta técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, último párrafo.			
La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.			
Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.			

**Nota:** el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**ANEXO 4  
PERSONA FÍSICA**

Yo (Nombre de la persona física) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy de nacionalidad mexicana y que es mi interés participar en el procedimiento de \_\_\_\_\_ y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional No. \_\_\_\_\_, a nombre y representación de \_\_\_\_\_ (persona física).

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Nacionalidad:	
Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:	
Calle y Número	
Colonia:	Demarcación Territorial o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico para recibir notificaciones:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del Representante:	

**Este formato deberá ir acompañado de copia legible del acta de nacimiento de la Persona Física y el alta ante la SHCP o SAT en donde se observe su actividad preponderante o empresarial.**

(Lugar y Fecha)  
Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

**Nota:** el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO**  
**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**ANEXO 4A  
PERSONA MORAL**

Yo C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la \_\_\_\_\_ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que es mi interés participar en el procedimiento de \_\_\_\_\_ y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que, cuento con las facultades suficientes para comprometerme y responder por mi o mi representada en la presente Licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas a nombre y representación de \_\_\_\_\_ (persona moral) de nacionalidad mexicana.

Registro Federal de Contribuyentes:			
Nacionalidad:			
Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:			
Calle y Número			
Colonia :	Demarcación Territorial o Municipio:		
Código Postal:	Entidad Federativa:		
Teléfonos:	Fax:		
Correo electrónico para recibir notificaciones:			
Nº de la escritura o instrumento jurídico en la que consta la	Fecha:		
acta constitutiva:			
Número de inscripción en el registro público de Comercio:	Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
<b>Relación de accionistas:</b>			
<b>Apellido Paterno:</b>	<b>Apellido Materno:</b>	<b>Nombres:</b>	<b>Porcentaje de participación accionaria:</b>
Descripción del objeto social:			
Reformas al Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio:			
Nombre del Apoderado o Representante:			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:			
Escritura Pública Número:	Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

**Este formato deberá ir acompañado:**

- **Copia legible en cada una de sus fojas del Acta Constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación.**
- **Copia legible en cada una de sus fojas del poder notarial donde se especifique que el apoderado legal goza de poder para actos de administración.**

(Lugar y Fecha)  
Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

**Nota:** El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**ANEXO 5**

**MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.**

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores  
Presente.**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Yo C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la \_\_\_\_\_ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el entendido de que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

**Nota:** El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**ANEXO 6  
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores  
Presente.**

Yo C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la \_\_\_\_\_ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, indico que los documentos contenidos en mi Propuesta y proporcionada a la Convocante, lo siguiente:

\* { Se informa que para los efectos establecidos en los artículos 113, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la siguiente documentación es de naturaleza confidencial:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGÚN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERÁ SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE:**

\* { Se informa que **ninguno de los documentos que se entregan en nuestra proposición es de naturaleza confidencial para los efectos de** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.\*

\* **UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA**

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

**Nota:** el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**ANEXO 7**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores  
Presente.**

Yo C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la \_\_\_\_\_ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente,

Nombre, cargo y Firma del Representante Legal

**Nota:** El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**ANEXO 8  
FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN**

**(EN CASO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE SUPERE LOS RANGOS AQUI SEÑALADOS, BASTARÁ CON QUE PRESENTE JUNTO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, UN ESCRITO EN EL CUAL SU REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE)**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021. **(1)**

\_\_\_\_\_**(2)**\_\_\_\_\_

Presente.

Yo C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la \_\_\_\_\_ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto lo siguiente:

Que de conformidad con lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_(6)\_\_, cuenta con \_\_\_\_(7)\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_(8)\_\_ personas subcontratadas y que el monto de ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_(9)\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_(10)\_\_, atendiendo lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (MDP) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:  
Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% (monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_ (11) \_\_\_\_;

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 69 y 70 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionables en términos de lo dispuesto por las disposiciones aplicables.

Atentamente,

(13)

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

**Nota:** el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**ANEXO 9**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores  
Presente.**

Yo C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la \_\_\_\_\_ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, declaro que he leído la convocatoria y me encuentro conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

**Nota:** El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**ANEXO 10**

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

La indicación **de que los precios son en Moneda Nacional**, que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2021, los precios serán fijos durante la vigencia del servicio. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

El costo del servicio se considerará en pagos de acuerdo a la periodicidad marcada en la frecuencia y en los meses de aplicación del servicio de mantenimiento y se incluye la totalidad de los equipos contemplados en el numeral II.1 “CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO” del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

El costo que por concepto de mano de obra se genere en las reparaciones hechas en los mantenimientos correctivos estará incluido en el costo del servicio de mantenimiento preventivo.

No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR, UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. (I)	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS (A)	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (B)	COSTO TOTAL ANTES DE IVA (A*B)
1	SUBESTACIÓN (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)	SERVICIO	1	1		
2	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500 KVA	SERVICIO	1	1		
3	PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE ) 300 KW; 250KW Y 100 KW.	SERVICIO	3	1		
					<b>SUBTOTAL I</b>	





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CUATRIMESTRAL (II)	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
1	SISTEMA MONTACARGAS MECÁNICO QUE INCLUYE TABLERO DE CONTROL, INT. DE LIMITE, MOTORREDUCTOR, CARRETE, CABLE DE ACERO Y BOTONERAS DE CONTROL .	SERVICIO	1	2		
2	SISTEMA DE EXTRACCION DE GASES TURBINA CENTRIFUGA CAP. 9000 PCM DE AIRE MOTOR 2 HP.	SERVICIO	1	2		
3	BOMBAS DE AGUA PARA TINACOS Y TANQUE ALTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO	SERVICIO	9	2		
4	SISTEMAS DE TINACOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE DIFERENTES CAPACIDADES	SERVICIO	4	2		
5	TANQUE ALTO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN AZOTEA DE EDIFICIO SEDE ALTERNA	SERVICIO	1	2		
6	SISTEMA DE CISTERNAS ALMACENAMIENTO DE AGUA CON DIFERENTES CAPACIDADES	SERVICIO	5	2		
7	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS ( INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC. )	SERVICIO	12	2		
8	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	SERVICIO	12	2		
9	BOMBAS DE CIRCULACION DE AGUA DEL EQUIPO CHILLER	SERVICIO	2	2		
10	EQUIPO CHILLER 100 TR, DE ENFRIAMIENTO, SISTEMA DE CIRCULACION DE AGUA HELADA DUCTERIA Y VALVULAS	SERVICIO	1	2		
					<b>SUBTOTAL II</b>	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL (III)	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
1	TABLEROS DE ALUMBRADO Y TABLEROS DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA.	SERVICIO	21	2		
2	TABLEROS DE CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL Y TABLEROS DE CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA	SERVICIO	56	2		
3	TABLEROS DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	33	2		
4	TABLEROS GENERALES	SERVICIO	27	2		
5	CENTROS DE CARGA	SERVICIO	21	2		
6	TABLEROS DE INTERRUPTORES DE SEGURIDAD Y TERMOMAGNETICOS INDIVIDUALES	SERVICIO	12	2		
7	TABLEROS PRINCIPALES EN LA SUBESTACION, CUARTO UPS DE EDIFICIO SEDE Y CUARTO ACOMETIDA EDIFICIO SEDE ALTERNA	SERVICIO	6	2		
8	TABLEROS DE TRANSFERENCA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA	SERVICIO	2	2		
9	TABLEROS DE BOMBAS	SERVICIO	4	2		
10	SISTEMA DE BOMBEO CISTERNA-TINACOS (INCLUYE TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULAS FLOTADORES, VALVULAS CHECKS, VÁLVULAS DE PASO, RED DE DISTRIBUCIÓN, ETC.)	SERVICIO	3	2		
11	SUBESTACIÓN (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)	SERVICIO	1	2		
12	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500 KVA	SERVICIO	1	2		
13	PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE ) 300 KW; 250KW Y 100 KW.	SERVICIO	3	2		
14	SISTEMA APARTARRAYOS	SERVICIO	2	2		
15	SISTEMA TIERRAS FÍSICAS AISLADO; SISTEMA TIERRAS FÍSICAS DESNUDO; SISTEMA DELTA DE UNIFICACION DE TIERRAS	SERVICIO	2	2		
16	SISTEMA HIDRONEUMATICO COMPUESTO POR DOS TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICAS, TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO Y BOMBAS	SERVICIO	1	2		
17	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000 HASTA 24000 BTUH	SERVICIO	119	2		
18	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE 35000 HASTA 60000 BTUH	SERVICIO	66	2		
19	SISTEMAS DE PRECISION 10 TR	SERVICIO	2	2		
20	EQUIPO CHILLER 100 TR, DE ENFRIAMIENTO, SISTEMA DE CIRCULACION DE AGUA ELADA DUCTERIA Y VALVULAS	SERVICIO	1	2		
21	SISTEMA FANANDCOIL HORIZONTALES COMPUESTO POR 27 EQUIPOS	SERVICIO	1	2		
22	SISTEMA FANANDCOIL VERTICALES COMPUESTO POR 87 EQUIPOS	SERVICIO	1	2		
	<b>SUBTOTAL III</b>					





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**TOTAL DE LA COTIZACIÓN**

<b>TOTAL SUMA DE LOS SUBTOTALES I, II Y III</b>	\$
<b>IVA</b>	\$
<b>TOTAL</b>	\$

**(Total de la propuesta con letra antes de IVA)**

El siguiente recuadro es para cotizar el servicio de renta de planta de emergencia, los precios ofertados por este servicio no se suman al monto de la propuesta económica, sin embargo, se tomarán para establecer un precio fijo durante la vigencia del servicio.

NOMBRE	DIRECCIÓN	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 24 HORAS ANTES DE IVA	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 24 HRS DE SERVICIO ANTES DE IVA
Edificio Sede	Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.	250	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Edificio Sede Alterna	Av. Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.	200	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Dirección de Plaza Mixcoac.	Calle Molinos No. 50, Col. Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Dirección de Plaza San Antonio.	Av. San Antonio Abad No. 150, Col. Tránsito, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Dirección de Plaza Tlalnepantla.	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Despacho 106-4 Col. Centro de Tlalnepantla, C.P. 54000, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Dirección de Plaza Vallejo.	Calle Norte 45, No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Azcapotzalco, C.P. 12300, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Dirección de Plaza Añil.	Av. Añil No. 57, Planta Baja entre Río Churubusco y Resina Col. Granjas México, Demarcación territorial Iztacalco C. P. 08400, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Dirección de Plaza Coapa.	Av. Canal de Miramontes No. 2380, locales 27 al 30, Centro Comercial Coaplaza Plaza, Col. Villa Coapa, Demarcación Territorial de Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Oficina de Representación Texcoco.	Av. Prolongación 16 de septiembre No. 310, local 30, Centro Comercial La Morena, Col. San Pablo Centro, C.P. 56106, Municipio de Texcoco, Estado de México.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Oficina de Representación Ecatepec.	Av. Insurgentes No. 102, Planta Baja, locales 8, 9, 10, y 11 (Gran Plaza) entre Encino y 3a. Cerrada de Isabel la Católica Col. El Calvario, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Oficina de Representación Cuautitlán Izcalli.	Centro Comercial Soriana Híper, Av. Huehuetoca S/N, esq. Arcángel San Miguel, Col. Cofradías San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	30	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Almacén de Mar Adriático	Av. Mar Adriático No. 46, Col. Popótlá, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 011400, Ciudad de México.	30	4H, 3F-1N, 220-110 V.		





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

Nombre y Firma del Representante Legal

**NOTAS:**

1. El importe deberá expresarse con **dos decimales (0.00)**, en caso de que algún importe sea expresado con tres o más decimales, la Convocante considerará los dos primeros decimales del referido precio.
2. El licitante, en términos de lo establecido en el **inciso F. del numeral VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria, acepta que la Convocante, de ser el caso realice las correcciones a los errores aritméticos que pudieran detectarse en su propuesta, siempre y cuando ésta no afecte precios unitarios. Y que de no estar de acuerdo contará con 24 horas posteriores al fallo para comunicarlo por escrito a la Convocante, a fin de que ésta proceda, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley**.
3. El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**ANEXO II**

**CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS**

**EN CASO DE SER PERSONA MORAL, LAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

Yo C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la \_\_\_\_\_ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni mi representada ni ninguno de sus socios o accionistas **(EN CASO DE SER PERSONA MORAL DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS Y O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD SEÑALANDO NOMBRE, APELLIDOS DE CADA UNO DE ELLOS)** desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no se actualiza un conflicto de interés, no encontrándonos dentro del supuesto de los artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**En caso de que algunos de los socios de la persona moral desempeñen cargo o comisión en el servicio público deberá indicar lo siguiente:**

Que **(nombre de la persona)**, me encuentro laborando **(nombre de la dependencia o entidad)**, con el cargo **(nombre del cargo)**, sin embargo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que con la formalización de los contratos correspondientes no se actualiza un Conflicto de Interés, no encontrándonos dentro del supuesto de los artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

**Nota:** El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo ajustar y respetar su contenido en lo que les sea aplicable, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**ANEXO 12  
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.**

**I.- INFORMACIÓN GENERAL**

Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo aplicable a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado con la finalidad de mantenerlos en condiciones de operación y funcionamiento. Los equipos se encuentran instalados en el Edificio Sede, Edificio Sede Alternativa, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en el Almacén del Instituto FONACOT, cuyas direcciones aparecen en el siguiente cuadro:

NOMBRE	DIRECCIÓN
Edificio Sede	Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.
Edificio Sede Alternativa	Av. Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Mixcoac.	Calle Molinos No. 50, Col. Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México.
Dirección de Plaza San Antonio.	Av. San Antonio Abad No. 150, Col. Tránsito, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Tlalnepantla.	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Despacho 106-4 Col. Centro de Tlalnepantla, C.P. 54000, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Dirección de Plaza Vallejo.	Calle Norte 45, No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Azcapotzalco, C.P. 12300, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Añil.	Av. Añil No. 57, Planta Baja entre Río Churubusco y Resina Col. Granjas México, Demarcación territorial Iztacalco C. P. 08400, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Coapa.	Av. Canal de Miramontes No. 2380, locales 27 al 30, Centro Comercial Coaplaza Plaza, Col. Villa Coapa, Demarcación Territorial de Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.
Oficina de Representación Texcoco.	Av. Prolongación 16 de septiembre No. 310, local 30, Centro Comercial La Morena, Col. San Pablo Centro, C.P. 56106, Municipio de Texcoco, Estado de México.
Oficina de Representación Ecatepec.	Av. Insurgentes No. 102, Planta Baja, locales 8, 9, 10, y 11 (Gran Plaza) entre Encino y 3a. Cerrada de Isabel la Católica Col. El Calvario, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Oficina de Representación Cuautitlán Izcalli.	Centro Comercial Soriana Híper, Av. Huehuetoca S/N, esq. Arcángel San Miguel, Col. Cofradías San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Almacén de Mar Adriático	Av. Mar Adriático No. 46, Col. Popótlá, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 011400, Ciudad de México.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**CAMBIOS DE DOMICILIO**

En el caso de que el Instituto FONACOT, realice un cambio de domicilio de alguna de las oficinas en función de su operación, el licitante ganador se obliga a ejecutar la desinstalación, traslado e instalación de los equipos en el nuevo domicilio, para lo cual deberá suministrar todos los materiales necesarios para su correcta instalación y operación, realizando pruebas de funcionamiento y demás actividades que se requieran para su puesta en operación. Los equipos a los que se hace referencia son aquellos que son propiedad del Instituto y que llegado el caso serán señalados por el administrador del contrato.

El Instituto FONACOT notificará mediante oficio al licitante ganador con al menos 30 días naturales de anticipación los cambios de domicilio, teniendo éste que tomar las medidas necesarias para que en la fecha de inicio de operaciones de la nueva oficina se cuente con los equipos operando en su totalidad.

**II.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El mantenimiento preventivo y correctivo será aplicado en Edificio Sede, Edificio Sede Alternativa, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en el Almacén del Instituto FONACOT bajo el Marco normativo de seguridad y salud en el trabajo, por lo que en la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se habrá de observar lo concerniente a las Normas Oficiales Mexicanas que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo y se caracterizan por que se destinan a la atención de factores de riesgo, a los que pueden estar expuestos los trabajadores.

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL EDIFICIO SEDE Y EDIFICIO SEDE ALTERNATIVA DEL INSTITUTO FONACOT.**

Involucra los Equipos e instalaciones eléctricas como lo son: la subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros de transferencia, tableros de distribución y generales principales y secundarios, tableros de fuerza y control, la red eléctrica general de circuitos principales, circuitos derivados, red de tierras y malla del sistema de apartarrayos.

Los equipos electromecánicos son el montacargas de suministros y el sistema de extracción de gases.

Las instalaciones hidráulicas corresponden las cisternas y tinacos, las bombas de los diferentes sistemas hidráulicos tales como del sistema cisterna-tinaco, el sistema hidroneumático, bomba del cárcamo, la red de distribución y abastecimiento, válvulas check, válvulas de paso, fluxómetros, válvulas angulares, mezcladoras, llaves, etc., de todas las instalaciones, esto es baños, cocinetas y centros de lavado utilizado por personal de limpieza.

Las instalaciones hidrosanitarias red de tuberías de evacuación y descargas de tarjas, lavaderos, lavamanos, mingitorios, inodoros, etc.

Los equipos de Aire Acondicionado general y localizado del tipo paquete, mini-split, multi-split, o de precisión, considerando sus componentes externos y externos y la altura o nivel en los que estos se encuentren instalados.



Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS DIRECCIONES DE PLAZA, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y EL ALMACÉN:

Involucra los Equipos e instalaciones eléctricas como lo son: tableros de distribución y generales principales y secundarios, tableros de fuerza y control, la red eléctrica general de circuitos principales, circuitos derivados, y la red de tierras.

Las instalaciones hidráulicas corresponden las cisternas y tinacos, las bombas del sistema cisterna-tinaco, la red de distribución y abastecimiento, válvulas check, válvulas de paso, válvulas angulares, mezcladoras, llaves, etc., de todas las instalaciones, esto es baños, cocinetas y centros de lavado utilizado por personal de limpieza.

Las instalaciones hidrosanitarias red de tuberías de evacuación y descargas de tarjas, lavaderos, lavamanos, mingitorios, inodoros, etc., hasta el registro interior en las instalaciones de la oficina.

Los equipos de Aire Acondicionado general y localizado del tipo paquete, mini-split y/o multi-split, considerando sus componentes externos y externos y la altura o nivel en los que estos se encuentren instalados.

Para la correcta formulación de la propuesta económica el licitante deberá considerar los siguientes cuadros en los que se enlista la cantidad total de equipos, su ubicación en el inmueble correspondiente y la frecuencia aplicable para su mantenimiento.

**II.1. CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.**

**II.1.1. EQUIPOS EN EL EDIFICIO SEDE**

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y GENERALES, PRINCIPALES Y SECUNDARIOS	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
1	TABLERO ALUMBRADO NORMAL	6	trimestral	julio y octubre
2	TABLERO ALUMBRADO EMERGENCIA	6	trimestral	julio y octubre
3	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	6	trimestral	julio y octubre
4	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	6	trimestral	julio y octubre
5	CENTRO DE CARGA EQUIPOS DE COCINA 1	6	trimestral	julio y octubre





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y GENERALES, PRINCIPALES Y SECUNDARIOS	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
6	CENTRO DE CARGA EQUIPOS DE COCINA 2	6	trimestral	julio y octubre
7	CENTRO DE CARGA EQUIPO EXTRACTOR DE HUMOS	6	trimestral	julio y octubre
8	TABLERO CONTACTOS ENERGIA NORMAL	6	trimestral	julio y octubre
9	CENTRO DE CARGA Y BOTONERAS DE CONTROL DE LOS EQUIPOS TRITURADOR Y LAVALOZA	6	trimestral	julio y octubre
10	TABLERO ALUMBRADO NORMAL	5	trimestral	julio y octubre
11	TABLERO ALUMBRADO EMERGENCIA	5	trimestral	julio y octubre
12	TABLERO CONTACTOS ENERGIA NORMAL	5	trimestral	julio y octubre
13	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	5	trimestral	julio y octubre
14	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	5	trimestral	julio y octubre
15	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	5	trimestral	julio y octubre
16	TABLERO ALUMBRADO NORMAL	4	trimestral	julio y octubre
17	TABLERO ALUMBRADO EMERGENCIA	4	trimestral	julio y octubre
18	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	4	trimestral	julio y octubre
19	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	4	trimestral	julio y octubre
20	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	4	trimestral	julio y octubre
21	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	4	trimestral	julio y octubre
22	TABLERO ALUMBRADO EMERGENCIA	3	trimestral	julio y octubre
23	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	3	trimestral	julio y octubre
24	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	3	trimestral	julio y octubre
25	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	3	trimestral	julio y octubre
26	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	3	trimestral	julio y octubre

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO**  
*fonacot*

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y GENERALES, PRINCIPALES Y SECUNDARIOS	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
27	TABLERO ALUMBRADO NORMAL	2	trimestral	julio y octubre
28	TABLERO ALUMBRADO EMERGENCIA	2	trimestral	julio y octubre
29	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	2	trimestral	julio y octubre
30	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	2	trimestral	julio y octubre
31	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	2	trimestral	julio y octubre
32	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	2	trimestral	julio y octubre
33	TABLERO PRINCIPAL SECCIÓN A QUE INCLUYE INT. ELECTROMAGNETICO MASTERPACK 1600	Piso 1 Interior de la subestación	trimestral	julio y octubre
34	TABLERO PRINCIPAL SECCIÓN B1	Piso 1 Interior de la subestación	trimestral	julio y octubre
35	TABLERO PRINCIPAL SECCIÓN B2	Piso 1 Interior de la subestación	trimestral	julio y octubre
36	TABLERO DE TRANSFERENCIA DE LA PLANTA DE 100 KVA MARCA OTTOMOTORES	Piso 1 Interior de la subestación	trimestral	julio y octubre
37	TABLERO DE TRANSFERENCIA DETRANSFERENCIA DE LA PLANTA DE 300 KVA MARCA INTELIGEN	Piso 1 Interior de la subestación	trimestral	julio y octubre
38	TABLERO DE INTERRUPTOR DE LA PLANTA DE EMERGENCIA 300 KW	Piso 1 en el gabinete de la planta	trimestral	julio y octubre
39	TABLERO DE INTERRUPTOR DE LA PLANTA DE EMERGENCIA 100 KW	Piso 1 en el gabinete de la planta	trimestral	julio y octubre
40	TABLERO AIRE ACONDICIONADO DEL SITE CENTRAL	1 Exterior de la subestación	trimestral	julio y octubre
41	TABLERO ALUMBRADO NORMAL	1	trimestral	julio y octubre
42	TABLERO ALUMBRADO EMERGENCIA	1	trimestral	julio y octubre
43	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	1	trimestral	julio y octubre





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y GENERALES, PRINCIPALES Y SECUNDARIOS	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
44	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	1	trimestral	julio y octubre
45	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	1	trimestral	julio y octubre
46	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	1	trimestral	julio y octubre
47	TABLERO GENERAL DE ENERGÍA REGULADA DE CONTACTOS POR NIVEL	Planta baja Cuarto de tableros en acceso rampa	trimestral	julio y octubre
48	TABLERO ALUMBRADO NORMAL	Planta baja Cuarto de tableros en acceso rampa	trimestral	julio y octubre
49	TABLERO ALUMBRADO EMERGENCIA	Planta baja Cuarto de tableros en acceso rampa	trimestral	julio y octubre
50	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja Cuarto de tableros en acceso rampa	trimestral	julio y octubre
51	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	Planta baja Cuarto de tableros en acceso rampa	trimestral	julio y octubre
52	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja Cuarto de tableros en acceso rampa	trimestral	julio y octubre
53	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	Planta baja Cuarto de tableros en acceso rampa	trimestral	julio y octubre
54	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL MONITORES	Planta baja Cuarto de tableros en área monitores	trimestral	julio y octubre
55	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA MONITORES	Planta baja Cuarto de tableros en área monitores	trimestral	julio y octubre
56	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 3 MONITORES	Planta baja Cuarto de tableros en área monitores	trimestral	julio y octubre
57	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL SALAS DE CAPACITACIÓN	Planta baja Cuarto de tableros en sala de capacitación	trimestral	julio y octubre
58	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA SALAS DE CAPACITACIÓN	Planta baja Cuarto de tableros en sala de capacitación	trimestral	julio y octubre
59	TABLERO GENERAL A 30 Ctos.	cap. Planta baja caseta de vigilancia	trimestral	julio y octubre





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y GENERALES, PRINCIPALES Y SECUNDARIOS	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
60	CENTRO DE CARGA cap. 100 Amps.	Planta baja casta de vigilancia	trimestral	julio y octubre
61	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	Planta baja Módulo de representación	trimestral	julio y octubre
62	TABLERO ALUMBRADO NORMAL	Planta baja Módulo de representación	trimestral	julio y octubre
63	TABLERO ALUMBRADO DE EMERGENCIA	Planta baja Módulo de representación	trimestral	julio y octubre
64	TABLERO CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL	Planta baja Módulo de representación	trimestral	julio y octubre
65	TABLERO CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA	Planta baja Módulo de representación	trimestral	julio y octubre
66	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	Planta baja Módulo de representación	trimestral	julio y octubre
67	TABLERO PRINCIPAL DE UPS EN CENTRO DE COMPUTO, I-LINE 600 AMP.	Planta baja Interior del SITE planta baja.	trimestral	julio y octubre
68	TABLERO CONTACTOS 220 VOLTS SALIDAS ESPECIALES 1	Planta baja Interior del SITE planta baja.	trimestral	julio y octubre
69	TABLERO CONTACTOS DE 220/120 VOLTS SALIDAS ESPECIALES 2	Planta baja Interior del SITE planta baja.	trimestral	julio y octubre
70	TABLERO CONTACTOS DE 220/120 VOLTS SALIDAS ESPECIALES 3	Planta baja Interior del SITE planta baja.	trimestral	julio y octubre
71	TABLERO ALUMBRADO NORMAL	Sótano Cuarto de bombas	trimestral	julio y octubre
72	TABLERO ALUMBRADO DE EMERGENCIA	Sótano Cuarto de bombas	trimestral	julio y octubre
73	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Sótano Cuarto de bombas	trimestral	julio y octubre
74	TABLERO DE BOMBAS 1	Sótano Cuarto de bombas	trimestral	julio y octubre
75	TABLERO DE INTERRUPTOR DE EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DE SÓTANO	sótano	trimestral	julio y octubre



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:****“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	SISTEMAS ELÉCTRICOS DE TIERRAS Y APARTARRAYOS	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
76	SISTEMA DE RED DE TIERRAS GENERAL	Distribuidos en todos los niveles	trimestral	julio y octubre
77	SISTEMA APARTARRAYOS	Distribuidos en todos los niveles	trimestral	julio y octubre
No.	PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE )	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
78	PLANTA DE EMERGENCIA DE 300 KW	Piso 1 Interior de la subestación	Trimestral y el mantenimiento mayor una vez durante la vigencia del contrato.	julio y octubre y el mantenimiento mayor en diciembre
79	PLANTA DE EMERGENCIA DE 100 KW	Piso 1 Exterior de la subestación	Trimestral y el mantenimiento mayor una vez durante la vigencia del contrato.	julio y octubre y el mantenimiento mayor en diciembre
No.	SUBESTACIÓN (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
80	SUBESTACIÓN COMPACTA SIEMENS (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)	Piso 1 Interior de la subestación	Trimestral y el mantenimiento mayor una vez durante la vigencia del contrato.	julio y octubre y el mantenimiento mayor en diciembre
81	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500 KVA MARCA ZETRO	Piso 1 Interior de la subestación	Trimestral y el mantenimiento mayor una vez durante la vigencia del contrato.	julio y octubre y el mantenimiento mayor en diciembre
No.	MONTACARGAS ELECTROMECANICO PARA SUMINISTROS	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
82	SISTEMA MONTACARGAS MECÁNICO QUE INCLUYE TABLERO DE CONTROL, INT. DE LIMITE, MOTORREDUCTOR, CARRETE, CABLE DE ACERO Y BOTONERAS DE CONTROL .	Piso 1 Losa de caseta de vigilancia.	cuatrimestral	julio y diciembre





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	EXTRACCIÓN DE GASES DE AUTOMOTORES	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
83	SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES CONSISTENTE EN TURBINA CENTRIFUGA CAP. 9000 PCM, MOTOR 2 HP., MOTOR IMPULSOR, FLECHA, CHUMACERAS, POLEAS, BANDA, ARMAZON DE TURBINA Y SISTEMA DE DUCTOS DE EXTRACCIÓN.	sótano	cuatrimestral	julio y noviembre

No.	BOMBEO CISTERNA-TINACOS, BOMBAS, VÁLVULAS Y RED DE TUBERÍA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
84	SISTEMA DE BOMBEO CISTERNA-TINACOS (INCLUYE DOS TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULAS FLOTADORES, VÁLVULAS CHECKS, VÁLVULAS DE PASO, RED DE DISTRIBUCIÓN, ETC.)	Sótano, Cuarto de bombas y red hidráulica distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	trimestral	julio y octubre
85	BOMBA DE SISTEMA CISTERNA-TINACO No.1 DE 5 HP.	Sótano Cuarto de bombas	Cuatrimestral	julio y noviembre
86	BOMBA DE SISTEMA CISTERNA-TINACO No. 2 DE 5 HP.	Sótano Cuarto de bombas	Cuatrimestral	julio y noviembre

No.	BOMBEO HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, VÁLVULAS Y RED DE TUBERÍA.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
87	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO ( INCLUYE DOS TABLEROS DE CONTROL, DOS TANQUES DE AIRE COMPRIMID, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULAS FLOTADORES, VÁLVULAS CHECK, VÁLVULAS DE PASO, RED DE DISTRIBUCIÓN, ETC)	Sótano Cuarto de bombas y red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	trimestral	julio y octubre
88	BOMBA DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No.1 DE 5 HP.	Sótano Cuarto de bombas	Cuatrimestral	julio y noviembre
89	BOMBA DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No. 2 DE 5 HP.	Sótano Cuarto de bombas	Cuatrimestral	julio y noviembre





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	BOMBEO HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, VÁLVULAS Y RED DE TUBERÍA.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
90	TINACOS (SISTEMA DE CUATRO TINACOS DE 1500 LTS C/U)	azotea	Cuatrimestral	julio y noviembre
91	CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO (SISTEMA DE CUATRO CISTERNAS CAP. TOTAL 120000)	sótano	Cuatrimestral	julio y noviembre
92	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS ( INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC. )	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	Cuatrimestral	julio y noviembre

No.	SISTEMA HIDROSANITARIO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS RESIDUALES (CÁRCAMO) QUE INCLUYE UN TABLERO DE CONTROL Y SENSORES TIPO ELECTRONIVEL SUMERGIBLES.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
93	TABLERO DE SISTEMA DE BOMBEO CONTROL Y SENSOR TIPO ELECTRONIVEL	Sótano Cuarto de bombas	trimestral	julio y octubre
94	BOMBA DE SUCCIÓN SUMERGIBLE DE 2 H.P	Sótano Cuarto de bombas	Cuatrimestral	julio y noviembre
95	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	trimestral	julio y octubre

II.1.2. EQUIPOS EN LAS DIRECCIONES DE PLAZA, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y EN EL ALMACEN DEL INSTITUTO FONACOT.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	DIRECCIÓN DE PLAZA	OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
96	TABLERO GENERAL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
97	TABLERO ALUMBRADO	Planta baja	trimestral	julio y octubre
98	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
99	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	Planta baja	trimestral	julio y octubre
100	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	trimestral	julio y octubre
101	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS ( INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC. )	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre
102	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios	cuatrimestral	julio y noviembre

No.	DIRECCIÓN DE PLAZA SAN ANTONIO	OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
103	TABLERO GENERAL PRINCIPAL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
104	TABLERO GENERAL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
105	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS ( INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC. )	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre
106	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	DIRECCIÓN DE PLAZA TLALNEPANTLA	OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
107	TABLERO GENERAL A	Planta baja	trimestral	julio y octubre
108	TABLERO GENERAL B	Planta baja	trimestral	julio y octubre
109	TABLERO CONTACTOS NORMALES	Planta baja	trimestral	julio y octubre
110	TABLERO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL CONTACTOS REGULADOS	Planta baja	trimestral	julio y octubre
111	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
112	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	trimestral	julio y octubre
113	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	Planta baja	trimestral	julio y octubre
114	TABLERO DE BOMBA CISTERNA	Planta baja	trimestral	julio y octubre
115	CENTRO DE CARGA PARA EQUIPOS UPS	Planta baja	trimestral	julio y octubre
116	CENTRO DE CARGA PARA EQUIPOS AXTEL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
117	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC. )	Planta baja	cuatrimestral	julio y noviembre
118	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre

No.	DIRECCIÓN DE PLAZA VALLEJO	OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
119	TABLERO GENERAL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
120	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
121	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	trimestral	julio y octubre
122	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	trimestral	julio y octubre





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	DIRECCIÓN DE PLAZA VALLEJO	OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
123	TABLERO DE INTERRUPTOR 3x100 ALIMENTADOR UPS	Planta baja	trimestral	julio y octubre
124	TABLERO DE INTERRUPTOR 3x100 ENERGÍA REGULADA	Planta baja	trimestral	julio y octubre
125	TABLERO DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD 3x100	Planta baja	trimestral	julio y octubre
126	BOMBA DE CISTERNA DE ½ HP	Planta baja	cuatrimestral	julio y noviembre
127	TINACO	Planta baja	cuatrimestral	julio y noviembre
128	CISTERNA	Planta baja	cuatrimestral	julio y noviembre
129	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC. )	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre
130	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre

No.	DIRECCIÓN DE PLAZA AÑIL	OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
131	TABLERO GENERAL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
132	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
133	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	trimestral	julio y octubre
134	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	trimestral	julio y octubre
135	TABLERO DE INTERRUPTOR DE UPS 3x 100	Planta baja	trimestral	julio y octubre
136	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC. )	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre
137	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO**  
**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES  
HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO  
FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	OFICINA DE REPRESENTACIÓN TEXCOCO	OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
138	TABLERO GENERAL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
139	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL Y AIRE ACOND.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
140	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	trimestral	julio y octubre
141	TABLERO DE BOMBA DE CISTERNA	Planta baja	trimestral	julio y octubre
142	CENTRO DE CARGA PARA EQUIPOS AXTEL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
143	TABLERO DE INTERRUPTOR DE UPS 3x 100	Planta baja	trimestral	julio y octubre
144	BOMBA DE CISTERNA ½ HP	Planta baja	cuatrimestral	julio y noviembre
145	TINACO	Planta baja	cuatrimestral	julio y noviembre
146	CISTERNA	Planta baja	cuatrimestral	julio y noviembre
147	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre
148	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre

No.	OFICINA DE REPRESENTACIÓN ECATEPEC	OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
149	TABLERO ALUMBRADO 1	Planta baja	trimestral	julio y octubre
150	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
151	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	trimestral	julio y octubre
152	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS ( INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC. )	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre
153	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO ( INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO**  
**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	ALMACÉN MAR ADRIÁTICO	OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
154	TABLERO GENERAL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
155	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
No.	ALMACÉN MAR ADRIÁTICO	OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
156	TABLERO DE BOMBA DE CISTERNA	Planta baja	trimestral	julio y octubre
157	BOMBA DE CISTERNA ½ HP	Planta baja	cuatrimestral	julio y noviembre
158	CISTERNA	Planta baja	cuatrimestral	julio y noviembre
159	TINACO	Planta baja	cuatrimestral	julio y noviembre
160	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC. )	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre
161	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre

No.	OFICINA DE REPRESENTACIÓN CUAUTITLAN IZCALLI	OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
162	TABLERO GENERAL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
163	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	Planta baja	trimestral	julio y octubre
164	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	trimestral	julio y octubre
165	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS ( INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC. )	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre
166	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	DIRECCIÓN DE PLAZA COAPA	OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
167	TABLERO GENERAL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
168	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
169	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	Planta baja	trimestral	julio y octubre
170	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	trimestral	julio y octubre
171	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS ( INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC. )	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre
172	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO ( INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre

**II.1.3 EQUIPOS EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA**

No.	TABLEROS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS EN EL INMUEBLE EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA	OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
173	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	9	trimestral	julio y octubre
174	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	9	trimestral	julio y octubre
175	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	9	trimestral	julio y octubre
176	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	9	trimestral	julio y octubre
177	CENTRO DE CARGA DEL SITE P9	9	trimestral	julio y octubre
178	TABLERO GENERAL ALUMBRADO Y CONTACTOS	8	trimestral	julio y octubre
179	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	8	trimestral	julio y octubre
180	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	8	trimestral	julio y octubre
181	CENTRO DE CARGA DEL SITE P8	8	trimestral	julio y octubre





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	TABLEROS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS EN EL INMUEBLE EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPUBLICA	OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
182	TABLERO GENERAL DE ALUMBRADO Y CONTACTOS	7	trimestral	julio y octubre
183	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	7	trimestral	julio y octubre
184	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	7	trimestral	julio y octubre
185	CENTRO DE CARGA DEL SITE P7	7	trimestral	julio y octubre
186	TABLERO GENERAL DE ALUMBRADO Y CONTACTOS	6	trimestral	julio y octubre
187	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	6	trimestral	julio y octubre
188	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	6	trimestral	julio y octubre
189	CENTRO DE CARGA DEL SITE P6	6	trimestral	julio y octubre
190	TABLERO GENERAL DE ALUMBRADO Y CONTACTOS	5	trimestral	julio y octubre
191	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	5	trimestral	julio y octubre
192	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	5	trimestral	julio y octubre
193	TABLERO GENERAL	5	trimestral	julio y octubre
194	CENTRO DE CARGA DEL SITE P5	5	trimestral	julio y octubre
195	TABLERO GENERAL DE ALUMBRADO Y CONTACTOS	4	trimestral	julio y octubre
196	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA 1	4	trimestral	julio y octubre
197	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA 2	4	trimestral	julio y octubre
198	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA 3	4	trimestral	julio y octubre
199	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	4	trimestral	julio y octubre
200	CENTRO DE CARGA	4	trimestral	julio y octubre
201	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	4	trimestral	julio y octubre
202	CENTRO DE CARGA DEL SITE P4	4	trimestral	julio y octubre
203	TABLERO PRINCIPAL DE ENERGIA REGULADA	4	trimestral	julio y octubre
204	TABLERO CONTACTOS SALIDAS ESPECIALES I-LINE DEL SITE	4	trimestral	julio y octubre
205	TABLERO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL IDF 'S	4	trimestral	julio y octubre





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	TABLEROS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS EN EL INMUEBLE EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPUBLICA	OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
206	TABLERO GENERAL DE ALUMBRADO Y CONTACTOS	3	trimestral	julio y octubre
207	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	3	trimestral	julio y octubre
208	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	3	trimestral	julio y octubre
209	CENTRO DE CARGA DEL SITE P3	3	trimestral	julio y octubre
210	TABLERO GENERAL DE ALUMBRADO Y CONTACTOS	2	trimestral	julio y octubre
211	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	2	trimestral	julio y octubre
212	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	2	trimestral	julio y octubre
213	CENTRO DE CARGA DEL SITE P2	2	trimestral	julio y octubre
214	TABLERO GENERAL DE ALUMBRADO Y CONTACTOS	1	trimestral	julio y octubre
215	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	1	trimestral	julio y octubre
216	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	1	trimestral	julio y octubre
217	CENTRO DE CARGA DEL SITE P1	1	trimestral	julio y octubre
218	CENTRO DE CARGA DE LA COCINA	Piso 1 en la cocina	trimestral	julio y octubre
219	TABLERO GENERAL DE ALUMBRADO Y CONTACTOS	mezanine	trimestral	julio y octubre
220	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	mezanine	trimestral	julio y octubre
221	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	mezanine	trimestral	julio y octubre
222	CENTRO DE CARGA DEL SITE	mezanine	trimestral	julio y octubre
223	TABLERO GENERAL MEZANINE	mezanine	trimestral	julio y octubre
224	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
225	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	trimestral	julio y octubre
226	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	trimestral	julio y octubre
227	CENTRO DE CARGA QOD	Planta baja Cuarto de acometida BT	trimestral	julio y octubre
228	TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN	Planta baja Cuarto de acometida BT	trimestral	julio y octubre

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	TABLEROS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS EN EL INMUEBLE EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPUBLICA	OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
229	TABLERO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3000 AMP	Planta baja Cuarto de acometida BT	trimestral	julio y octubre
230	TABLERO GENERAL SECUNDARIO	Planta baja cuarto de acometida BT	trimestral	julio y octubre
231	TABLERO DE INTERRUPTOR DE LA TRANSFERENCIA DE LA PLANTA	Planta baja Cuarto de acometida BT	trimestral	julio y octubre

No.	SISTEMAS ELÉCTRICOS GENERALES	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
232	SISTEMA DE RED DE TIERRAS GENERAL	Distribuidos en todos los niveles	trimestral	julio y octubre
233	SISTEMA APARTARRAYOS	Distribuidos en todos los niveles	trimestral	julio y octubre

No.	PLANTAS DE EMERGENCIA, SE INCLUYE EL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, EL GENERADOR ELÉCTRICO Y BASE DE ANCLAJE.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
234	PLANTA DE EMERGENCIA de 250 KW	sótano	Trimestral y el mantenimiento mayor una vez durante la vigencia del contrato.	julio y octubre y el mantenimiento mayor en diciembre

No.	SISTEMAS HIDRÁULICOS DE BOMBA, BOMBAS, VÁLVULAS Y RED DE TUBERÍA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
235	SISTEMA DE BOMBEO CISTERNA-TANQUE ALTO (INCLUYE TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULAS FLOTADORES, VALVULAS CHECK, VÁLVULAS DE PASO, RED DE DISTRIBUCIÓN, ETC.)	Sótano, Cuarto de bombas y red hidráulica distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	trimestral	julio y octubre
236	BOMBA DE SISTEMA CISTERNA-TANQUE ALTO DE 5 HP.	sótano	cuatrimestral	julio y noviembre
237	SISTEMA CISTERNA DE ALMACENAMIENTO CAP 24000 LTS	sótano	cuatrimestral	julio y noviembre
238	SISTEMA DE TANQUE ALTO CAPACIDAD APROX. 44 MIL LTS.	azotea	cuatrimestral	julio y noviembre





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	SISTEMAS HIDRÁULICOS DE BOMBA, BOMBAS, VÁLVULAS Y RED DE TUBERÍA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
239	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS ( INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC. )	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre
240	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	cuatrimestral	julio y noviembre

**II.1.4. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EDIFICIO SEDE**

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en áreas de comedores	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
1	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD; 24000 BTUH	6	trimestral	julio y octubre
2	1	Equipos Mini Split marca Prime Modelo CMPRC24 24000 BTUH	6	trimestral	julio y octubre
3	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CCH036CH2 36000 BTUH	6	trimestral	julio y octubre
4	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CCH036CH2 36000 BTUH	6	trimestral	julio y octubre
5	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CCH036CH2 36000 BTUH	6	trimestral	julio y octubre
6	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CCH036CH2 36000 BTUH	6	trimestral	julio y octubre
7	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH0CD 18000 BTUH	6	trimestral	julio y octubre
8	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH018CD 18000 BTUH	6	trimestral	julio y octubre





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO**  
*fonacot*

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en el área de la Sala de Consejo Piso 5	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
9	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	trimestral	julio y octubre
10	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	trimestral	julio y octubre

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en el Área común Dirección General Piso 5	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
11	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	trimestral	julio y octubre
12	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	trimestral	julio y octubre
13	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	trimestral	julio y octubre
14	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	trimestral	julio y octubre
15	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD 24000BTUH	5	trimestral	julio y octubre
16	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH012CD 12000 BTUH	5	trimestral	julio y octubre
17	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS ADG 24000 BTUH	5	trimestral	julio y octubre

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados áreas del piso 4	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
18	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	trimestral	julio y octubre
19	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	trimestral	julio y octubre





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados áreas del piso 4	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
18	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	trimestral	julio y octubre
19	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	trimestral	julio y octubre
20	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	trimestral	julio y octubre
21	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	trimestral	julio y octubre
22	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS ADG 24000 BTUH	4	trimestral	julio y octubre
23	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH012CD 12000 BTUH	4	trimestral	julio y octubre
24	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH012CD 12000 BTUH	4	trimestral	julio y octubre
25	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	trimestral	julio y octubre
26	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH012CD 12000 BTUH	4	trimestral	julio y octubre

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en áreas del piso 3	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
27	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH024CD 24000 BTUH	3	trimestral	julio y octubre
28	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	3	trimestral	julio y octubre
29	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	3	trimestral	julio y octubre
30	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS ADG 24000 BTUH	3	trimestral	julio y octubre
31	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH024CD 24000 BTUH	3	trimestral	julio y octubre
32	1	Equipo Mini Split HIGH WALLmarca LG Modelo G121CB 12000 BTUH	3	trimestral	julio y octubre
33	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	3	trimestral	julio y octubre

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en áreas del piso 2	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
34	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CHH012CD 12000 BTUH	2	trimestral	julio y octubre
35	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	2	trimestral	julio y octubre
36	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH012CD 12000 BTUH	2	trimestral	julio y octubre
37	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	2	trimestral	julio y octubre
38	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YH9FX12BAH-FX 12000 BTUH	2	trimestral	julio y octubre
39	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS 24000 BTUH	2	trimestral	julio y octubre

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en áreas del piso 1	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
40	1	Equipo Multi Split marca ComforStar Modelo CCH1212CD-A 12000 BTUH	1	trimestral	julio y octubre
41	1	Equipo Multi Split marca ComforStar Modelo CCH1212CD-A 12000 BTUH	1	trimestral	julio y octubre
42	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS ADG 24000 BTUH	1	trimestral	julio y octubre

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en el área del SITE DE COMPUTO en Planta baja	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
43	1	Equipo de precisión marca Liebert Modelo CDF165-Y 10 T.R.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
44	1	Equipo de precisión marca Liebert Modelo CDF165-Y 10 T.R.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
45	1	Equipo Mini Split marca Lennox Modelo lxcgcmd060100p201 60000 btuh	Planta baja	trimestral	julio y octubre





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en las áreas Comunes de la Planta Baja	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
46	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
47	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
48	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
49	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
50	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca YORK Modelo YKEA36FSADT 36000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
51	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
52	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
53	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
54	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
55	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
56	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
57	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Carrier Modelo 40UPC184A-E 18000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
58	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH012CD 12000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
59	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH012CD 12000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
60	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH018CD 18000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en las áreas Comunes de la Planta Baja	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
61	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD 24000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
62	1	Equipos Mini Split marca Mitsubishi Modelo MS09NW2; 9000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
63	1	Equipos Mini Split marca Mitsubishi Modelo MS09NW2; 9000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
64	1	Equipos Mini Split marca Mitsubishi Modelo MS09NW2; 9000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
65	1	Equipos Mini Split marca Mitsubishi Modelo MS09NW2; 9000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre

No.	Cant.	Sistema de Aire Acondicionado del Edificio (distribuido en diferentes niveles del edificio) tipo CHILLER marca CARRIER	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
66	1	Sistema Equipos fan and coil verticales diferentes capacidades de potencia fraccionales localizados en las oficinas y área comunes. Cantidad 87	En todos los niveles	trimestral	julio y octubre
67	1	Sistema Equipos fan and coil horizontales diferentes capacidades fraccionales localizados en el falso plafón en las áreas comunes. Cantidad 27	En todos los niveles	trimestral	julio y octubre
68	1	Unidad Generadora de agua fría (Chiller) con capacidad de 100 toneladas de refrigeración Marca Carrier Modelo 30GXR125-A-551KA	1	trimestral y cuatrimestral	julio y octubre y el cuatrimestral en julio y noviembre
69	1	Bomba Centrífuga No. 1 de 10 hp circulación de agua fría del equipo Carrier de 100 T.R.	1	cuatrimestral	julio y noviembre
70	1	Bomba Centrífuga No. 2 de 10 hp circulación de agua fría del equipo Carrier de 100 T.R.	1	cuatrimestral	julio y noviembre

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en las áreas comunes y privados.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
71	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	9	trimestral	julio y octubre
72	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	9	trimestral	julio y octubre





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en las áreas comunes y privados.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
73	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	9	trimestral	julio y octubre
74	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	9	trimestral	julio y octubre
75	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca MC QUAY (Dirección General)	9	trimestral	julio y octubre
76	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	9	trimestral	julio y octubre
77	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	9	trimestral	julio y octubre
78	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	9	trimestral	julio y octubre
79	1	Minisplit tipo cassette marca YORK de 60000 BTUH	9	trimestral	julio y octubre
80	1	Minisplit tipo marca MIDEA de 12000 BTUH en el SITE de este piso	9	trimestral	julio y octubre
81	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	8	trimestral	julio y octubre
82	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	8	trimestral	julio y octubre
83	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	8	trimestral	julio y octubre
84	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	8	trimestral	julio y octubre
85	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH. Marca CARRIER	8	trimestral	julio y octubre
86	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH. Marca CARRIER	8	trimestral	julio y octubre
87	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH. Marca CARRIER	8	trimestral	julio y octubre
88	1	Minisplit piso-techo marca TEMPSTAR modelo MK036AWAT; 36000 BTUH en sala de juntas	8	trimestral	julio y octubre
89	1	Minisplit marca MIDEA; 12000 BTUH en SITE	8	trimestral	julio y octubre





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en las áreas comunes y privados.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
90	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	7	trimestral	julio y octubre
91	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	7	trimestral	julio y octubre
92	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	7	trimestral	julio y octubre
93	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	7	trimestral	julio y octubre
94	1	Equipos Mini Split marca McQuay 24000 BTUH	7	trimestral	julio y octubre
95	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH. Marca CARRIER	7	trimestral	julio y octubre
96	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, Marca YORK	7	trimestral	julio y octubre
97	1	Minisplit marca MIDEA; 12000 BTUH en SITE	7	trimestral	julio y octubre
98	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	6	trimestral	julio y octubre
99	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	6	trimestral	julio y octubre
100	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	6	trimestral	julio y octubre
101	1	Equipos Mini Split marca McQuay 24000 BTUH	6	trimestral	julio y octubre
102	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH. Marca CARRIER	6	trimestral	julio y octubre
103	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca YORK	6	trimestral	julio y octubre
104	1	Minisplit marca MIDEA; 12000 BTUH en SITE	6	trimestral	julio y octubre





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en las áreas comunes y privados.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
105	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	5	trimestral	julio y octubre
106	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	5	trimestral	julio y octubre
107	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	5	trimestral	julio y octubre
108	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca MC QUAY	5	trimestral	julio y octubre
109	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca YORK	5	trimestral	julio y octubre
110	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH. Marca CARRIER	5	trimestral	julio y octubre
111	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH. Marca CARRIER	5	trimestral	julio y octubre
112	1	Minisplit marca MIDEA; 12000 BTUH en SITE	5	trimestral	julio y octubre
113	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	4	trimestral	julio y octubre
114	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	4	trimestral	julio y octubre
115	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	4	trimestral	julio y octubre
116	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca MC QUAY	4	trimestral	julio y octubre
117	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	4	trimestral	julio y octubre
118	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca YORK	4	trimestral	julio y octubre
119	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	4	trimestral	julio y octubre
120	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH. Marca PRIME en el site	4	trimestral	julio y octubre
121	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca YORK en el site	4	trimestral	julio y octubre

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en las áreas comunes y privados.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
122	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	3	trimestral	julio y octubre
123	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	3	trimestral	julio y octubre
124	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	3	trimestral	julio y octubre
125	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	3	trimestral	julio y octubre
126	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	3	trimestral	julio y octubre
127	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca MC QUAY	3	trimestral	julio y octubre
128	1	Minisplit marca MIDEA; 12000 BTUH en SITE	3	trimestral	julio y octubre
129	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	2	trimestral	julio y octubre
130	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	2	trimestral	julio y octubre
131	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	2	trimestral	julio y octubre
132	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	2	trimestral	julio y octubre
133	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH, marca CARRIER	2	trimestral	julio y octubre
134	1	Minisplit marca MIDEA; 12000 BTUH en SITE	2	trimestral	julio y octubre
135	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	1	trimestral	julio y octubre
136	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca YORK	1	trimestral	julio y octubre
137	1	Minisplit marca MIDEA; 12000 BTUH en SITE	1	trimestral	julio y octubre





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en las áreas comunes y privados.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
138	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH, marca CARRIER	mezanine	trimestral	julio y octubre
139	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	mezanine	trimestral	julio y octubre
140	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	mezanine	trimestral	julio y octubre
141	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH, marca YORK	mezanine	trimestral	julio y octubre
142	1	Minisplit marca MIDEA; 12000 BTUH en SITE	mezanine	trimestral	julio y octubre

**II.1.6. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS OFICINAS DE LAS DIRECCIONES DE PLAZA, Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN.**

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza COAPA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
143	1	Equipos Mini Split Marca York 12000 BTUH	SITE	trimestral	julio y octubre
144	1	Equipo TIPO PAQUETE Marca TRANE de 36000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre
145	1	Equipo TIPO PAQUETE Marca TRANE de 36000 BTUH	Planta baja	trimestral	julio y octubre

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza MIXCOAC	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
146	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca Carrier	SITE	trimestral	julio y octubre
147	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca Carrier	Planta Baja	trimestral	julio y octubre
148	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca Carrier	Planta Baja	trimestral	julio y octubre
149	1	Equipos Mini Split capacidad 18000 BTUH, marca CARRIER	Planta Baja	trimestral	julio y octubre
150	1	Equipos Mini Split capacidad 18000 BTUH, marca CARRIER	Planta Baja	trimestral	julio y octubre
151	1	Equipo Multisplit capacidad 60000 BTUH, marca CARRIER.	Planta Baja	trimestral	julio y octubre
152	1	Equipo Multisplit capacidad 60000 BTUH, marca CARRIER.	Planta Baja	trimestral	julio y octubre

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza SAN ANTONIO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
153	1	Equipo Mini Split marca TCL, Mod. TMCLA 12 CB capacidad 12000 BTUH.	Planta Baja	trimestral	julio y octubre
154	1	Equipo Mini Split marca TCL, Mod. TMCLA 12 CB capacidad 12000 BTUH.	Planta Baja	trimestral	julio y octubre
155	1	Equipo Mini Split marca TCL, Mod. TMCLA 12 CB capacidad 12000 BTUH.	Planta Baja	trimestral	julio y octubre
156	1	Equipo Mini Split marca TCL, Mod. TMCLA 12 CB capacidad 12000 BTUH.	Planta Baja	trimestral	julio y octubre
157	1	Equipo Mini Split marca TCL, Mod. TMCLA 12 CB capacidad 12000 BTUH.	Planta Baja	trimestral	julio y octubre
158	1	Equipo Mini Split marca TCL, Mod. TMCLA 12 CB capacidad 12000 BTUH.	Planta Baja	trimestral	julio y octubre
159	1	Equipo Mini Split marca TCL, Mod. TCL 12 CB capacidad 12000 BTUH.	SITE	trimestral	julio y octubre
160	1	Equipo Mini Split marca LG, Mod. SG 121 CB capacidad 12000 BTUH.	SITE	trimestral	julio y octubre
161	1	Equipo Mini Split marca TCL, Mod. TCL 18 CB capacidad 18000 BTUH.	Planta Baja	trimestral	julio y octubre
162	1	Equipo Mini Split Mod. TMCLA 18 CB capacidad 18000 BTUH.	Planta Baja	trimestral	julio y octubre
163	1	Equipo marca MIDEA Extra Split Mod. MCFT60CB Capacidad 60000 BTUH.	Planta Baja	trimestral	julio y octubre
164	1	Equipo marca MIDEA Extra Split Mod. MCFT60CB Capacidad 60000 BTUH.	Planta Baja	trimestral	julio y octubre

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza TLALNEPANTLA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
165	1	Equipo Mini Split marca Lenox, Mod. UNIS LXGUCMD036, capacidad 36000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
166	1	Equipo Mini Split marca FREYVEN, capacidad 12000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
167	1	Equipo Mini Split marca FREYVEN, capacidad 12000 BTUH.	SITE	trimestral	julio y octubre





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza VALLEJO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
168	1	Equipo tipo paquete, marca INTEREK, mod. GSX13060IBC, capacidad 36000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
169	1	Equipo Mini Split marca CARRIER, mod. MUB80CRMN, capacidad 60000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
170	1	Equipos Mini Split marca CARRIER, mod. 40GNC123A-E, capacidad 12000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
171	1	Equipo Mini Split marca FREYVEN, mod. S3FVC243A, capacidad 12000 BTUH.	SITE	trimestral	julio y octubre

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza AÑIL	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
172	1	Equipo Mini Split marca DAIKIN, mod. FXFSQ5A3AVE, capacidad 60000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
173	1	Equipo Mini Split marca DAIKIN, mod. FXFSQ5A3AVE, capacidad 60000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
174	1	Equipo Mini Split marca DAIKIN, mod. FXFSQ5A3AVE, capacidad 60000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
175	1	Equipo Mini Split marca DAIKIN, mod. FXFSQ5A3AVE, capacidad 60000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
176	1	Equipo Mini Split marca DAIKIN, mod. FXFSQ5A3AVE, capacidad 60000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
177	1	Equipo Mini Split marca DAIKIN, mod. FXFSQ5A3AVE, capacidad 60000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
178	1	Equipo Mini Split marca DAIKIN, mod. FXFSQ5A3AVE, capacidad 60000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
179	1	Equipo Mini Split marca DAIKIN, mod. FXFSQ5A3AVE, capacidad 60000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
180	1	Equipo Mini Split marca DAIKIN, mod. FXFSQ5A3AVE, capacidad 60000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
181	1	Equipo Mini Split marca DAIKIN, mod. FXFSQ5A3AVE, capacidad 60000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza AÑIL	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
182	1	Equipo Mini Split marca DAIKIN, mod. FXFSQ5A3AVE, capacidad 60000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
183	1	Equipo Mini Split marca DAIKIN, mod. FXFSQ5A3AVE, capacidad 60000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
184	1	Equipo Mini Split marca MIDEA, mod. MSOV18HR, capacidad 18000 BTUH.	SITE	trimestral	julio y octubre

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en la Oficina de Representación TEXCOCO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
185	1	Equipo Mini Split marca YORK, mod. YBT24FSADS, capacidad 24000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
186	1	Equipo Mini Split marca YORK, mod. YBFEX12DS, capacidad 12000 BTUH.	SITE	trimestral	julio y octubre
187	1	Equipo Mini Split marca LG mod. C121LG, capacidad 12000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre

No.	Cant.	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de Representación ECATEPEC	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
188	1	Equipo Mini Split marca FREYVEN, capacidad 12000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
189	1	Equipo Mini Split marca MIDEA, mod. SIN, capacidad 12000 BTUH	SITE	trimestral	julio y octubre
190	1	Equipo Mini Split marca MIDEA, mod. SIN, capacidad 12000 BTUH.	SITE	trimestral	julio y octubre

No.	Cant	Equipos de aire acondicionado localizados en la Oficina de Representación CUATITLAN IZCALLI.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
191	1	Equipo Mini Split marca YORK, Mod. YH9FXC24BAMEX, capacidad 24000 BTUH.	Planta baja	trimestral	julio y octubre
192	1	Equipo Mini Split marca DAIKIN, Mod. FTX12MNVJU, capacidad, 12000 BTUH	SITE	trimestral	julio y octubre





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

Las tablas anteriores, son enunciativas más no limitativas por lo que el Instituto FONACOT se reserva el derecho de sustituir los bienes o modificar la ubicación de los equipos considerados en los cuadros de este rubro, para este caso el Instituto FONACOT dará aviso al licitante ganador mediante escrito en el que haga saber la nueva ubicación del equipo, para fines del servicio que se requiera.

**II.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

El mantenimiento preventivo a los equipos consiste en el conjunto de actividades que realizará el licitante ganador para garantizar el óptimo funcionamiento de sus componentes electrónicos, eléctricos, y mecánicos.

**II.2.1 REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO**

El licitante ganador deberá elaborar un reporte del mantenimiento trimestral y en su caso los reportes del mantenimiento, cuatrimestral y del mantenimiento que se ejecute una vez durante la vigencia del contrato de acuerdo al calendario de aplicación de los servicios de mantenimiento preventivo para cada uno de los equipos contenidos en numeral II.1 “CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO”. Dicho reporte deberá contener la fecha y actividades de mantenimiento preventivo que se realice en cada uno de éstos, el registro de los parámetros eléctricos de operación y las notas de las observaciones que se consideren pertinentes sobre el estado del equipo, el licitante ganador está obligado a informar mediante este mismo reporte los desperfectos o condiciones de falla anticipando el paro de cualquiera de los equipos.

El licitante ganador deberá entregar al administrador del contrato en los primeros siete días hábiles del mes posterior a la ejecución del mantenimiento, los reportes del mantenimiento trimestral, cuatrimestral y/o el mantenimiento que se ejecute una vez durante la vigencia del contrato de acuerdo al calendario de aplicación de los servicios de mantenimiento preventivo de cada uno de los equipos, el cual deberá contener la firma autógrafa del personal técnico ejecutante para obtener el visto bueno del administrador del contrato. El formato para estos reportes se integra al presente como anexo “A” para los equipos e instalaciones eléctricas, hidráulicas e hidrosanitarias y anexo “B” para los equipos de aire acondicionado.

**II.2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.**

**II.2.2a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA. DEBERÁ CONTEMPLAR, POR LO MENOS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

- Limpieza exterior de gabinete.
- Revisión visual desde el exterior del gabinete del estado de las cuchillas.
- Revisión de estado físico de los cerrojos de puertas.
- **II.2.2b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA. DEBERÁ CONTEMPLAR, POR LO MENOS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

Para la ejecución de este mantenimiento el licitante ganador deberá realizar las gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad a efecto de solicitar y programar la “libranza del servicio” del suministro eléctrico del inmueble de Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, esto incluye la formulación de la solicitud, la presentación de los documentos, el pago de derechos correspondiente y la recepción de la cuadrilla de CFE el día de ejecución de los trabajos. La documentación necesaria para la realización de estos trámites será proporcionada por el administrador del contrato, quince días hábiles previos a la fecha acordada para la ejecución de la libranza.

El administrador del contrato dará a conocer la fecha para la ejecución de este servicio mediante un comunicado escrito pudiendo ser este un correo electrónico dirigido al licitante ganador, esta fecha estará determinada por los acuerdos de las áreas que soportan procesos continuos en la operación del Instituto.

Se deberá entregar por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado a la subestación y el transformador resaltando el resultado de las pruebas realizadas, método de aplicación, mediciones de parámetros eléctricos, electrostáticos, los ajustes necesarios para corrección de desviaciones, etc., que incluya fotografías del proceso de ejecución.

El mantenimiento consiste en:

- Limpieza profunda de la estructura del gabinete interna y externa.
- Limpieza profunda de piso del interior de la subestación considerando el retiro de rejilla tipo Irving.
- Revisión y pruebas al sistema de cerrojo de las puertas de la subestación.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general.
- Ajuste y engrasado de cuchillas seccionadoras.
- Realizar pruebas de apertura de cuchillas, verificar alineación de las mismas.
- Revisión y limpieza de cables de 23 kv de la acometida de la CFE en la sección de entrada al gabinete de subestación.
- Revisión del sistema de tierra, realización de medición de resistencia a tierra de la malla y verificar las correctas conexiones de puesta a tierra de las pantallas de los cables de alta tensión, apartarrays, gabinete de la subestación, transformador y conductor neutro.

II.2.2c EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Realizar limpieza de estructura general exterior.
- Reapriete de conductor de puesta a tierra.
- Revisión de dial de Taps.

II.2.2d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza y reapriete de conexiones en general.
- Realización de filtrado de aceite dieléctrico del transformador verificando el estado de los aislamientos por humedad o suciedad.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

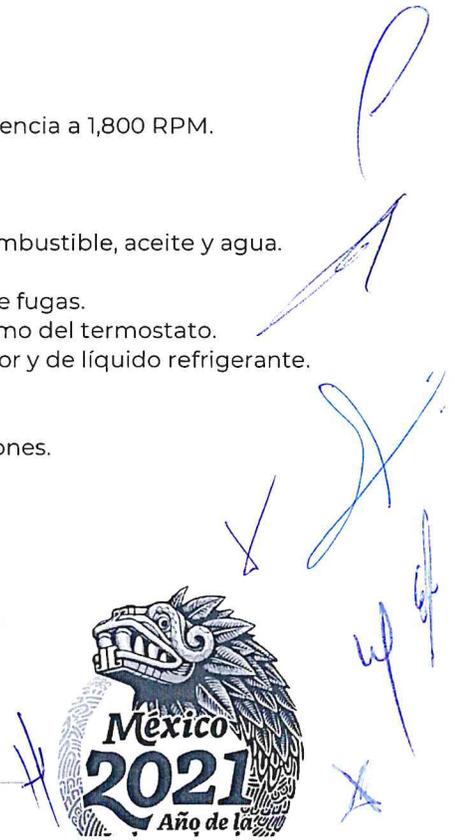
- Verificar el estado en que se encuentra el aceite aislante (aparición visual, color y medición del factor de potencia a 20 C° y 100 C°).
- Verificar el estado del aceite en cuanto al número de neutralización o acidez y tensión interfacial.
- Verificar a través de la rigidez eléctrica del aceite si no está húmedo o tiene partículas conductoras en suspensión.
- Verificar el contenido de gases disueltos en el aceite como pueden ser: monóxido de carbono, bióxido de carbono, etano, metano, acetileno, etc.

**II.2.3 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA (INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE).**

El licitante ganador deberá realizar una rutina de inspección y comprobación de operación a las plantas de emergencia de forma mensual para verificar la correcta operación de los elementos de seguridad y protección del motor de combustión interna por alta temperatura, baja presión de aceite, largo arranque, bajo nivel de combustible y saque de marcha en condiciones de operación y durante los ciclos de transferencia. Las observaciones de esta comprobación deberán anotarse de manera trimestral en el mismo formato de mantenimiento preventivo incluido como anexo "A" en el presente **Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio"**.

**II.2.3a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

- Limpieza de filtros y mallas del sistema central de lubricación.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general.
- Verificación y puesta a nivel de aceite del cárter.
- Revisión del sistema de lubricación.
- Verificación de filtros de aire de admisión.
- Revisión y calibración del gobernador de control de velocidad y ajuste de frecuencia a 1,800 RPM.
- Limpieza y verificación de operación adecuada del turbo cargador.
- Verificación y servicio de la válvula solenoide.
- Verificación y drenado de las líneas de alimentación y retorno de combustible.
- Verificación y corrección, en caso de requerirse, de fugas en los sistemas de combustible, aceite y agua.
- Verificación del nivel de combustible diésel.
- Chequeo de la concentración de inhibidor de corrosión del radiador, revisión de fugas.
- Verificación y calibración de funcionamiento del precalentador de agua, así como del termostato.
- Revisión y reemplazo, en caso de requerirse, de las mangueras del precalentador y de líquido refrigerante.
- Revisión y ajuste de bandas, del motor y ventilador.
- Limpieza general de la estructura externa.
- Revisión de marcha y/o motor de arranque, verificando estado de bujes y carbones.
- Retiro de Tolva, limpieza de radiador y ventilador.
- Revisión y prueba de bomba de agua.
- Reapriete general de las conexiones eléctricas.
- Revisión y reapriete de arnés eléctrico del motor.





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO**  
**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- Verificación del estado de los acumuladores, zapatas mecánicas de conexión, conductores porta-electrodo, base o soporte, así como de la densidad del líquido y puesta a nivel del electrolito de los acumuladores.
- Revisión y ajuste de acoplamiento del silenciador.
- Búsqueda y corrección de fugas del sistema de escape de gases no condensables del motor de combustión interna, silenciador y junta flexible.
- Revisión sistema de amortiguamiento del motor.
- Reapriete de anclaje.

II.2.3b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, PARA PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Cambio del líquido refrigerante del radiador.
- Aplicación de aceite SAE 40 monogrado para motores a diésel.
- Sustitución e instalación de filtros de combustible.
- Sustitución e instalación de filtros de aceite.
- Sustitución e instalación de filtro de aire.
- Sustitución e instalación de filtro de agua.
- Se deberá entregar por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado a las plantas de emergencia resaltando el resultado de las pruebas realizadas, mediciones de parámetros eléctricos, electrostáticos, y en su caso los ajustes necesarios para corrección de desviaciones, que incluya fotografías del proceso de ejecución.

II.2.3c EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza de la estructura exterior.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general.
- Revisión del estado físico de los rodamientos utilizando métodos indirectos (termómetro digital infrarrojo, estetoscopio).
- Reapriete de acoplamiento a motor.
- Reapriete de conexiones en registro.
- Revisión de operación de interruptor de 300 AMP.
- Limpieza y peinado de conductores.
- Reapriete de anclaje.

II.2.3d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Revisión de estado físico de devanados retirando solo las tolvas de ventilación.
- Inspección física de rotor.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- Retiro de tolvas a generador, limpieza de tapas de caja de carbones, sopleteo con aire de baja presión para retiro de polvo.

**II.2.4. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TABLEROS ELÉCTRICOS**

**II.2.4a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL TABLERO DE TRANSFERENCIA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

- Limpieza, revisión y ajuste de temporizadores de entrada a la transferencia y saque de planta.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general
- Limpieza, revisión y calibración del sensor de voltaje.
- Limpieza, revisión y ajuste del regulador de voltaje (reóstato de ajuste fino de voltaje, gabinete integral para alojar el regulador totalmente cableado y conectado al generador).
- Limpieza y verificación de la correcta operación del sistema de transferencia por unidad básica a base de interruptores.
- Limpieza general del gabinete estructura interna y externa.
- Limpieza y reapriete de conexiones al tablero de control que incluye instrumentos de medición como lo son voltímetro, conmutadores de fases, transformadores de corriente, frecuencímetro, contador de horas de trabajo, tablillas de amperímetros, temporizadores, clemas de conexiones, etc.
- Verificación de la correcta operación de las lámparas indicadoras de estado de trabajo.
- Verificación y comprobación de la correcta operación del sistema en manual.
- Realización de pruebas del equipo en vacío, y con carga, medición de frecuencia, voltaje y amperaje.
- Verificación del correcto sistema de arranque automático y operación de las protecciones suprimiendo la red comercial.

**II.2.4b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, GENERALES, PRINCIPALES Y SECUNDARIOS (SE INCLUYEN TODOS LOS TABLEROS DE ALUMBRADO NORMAL Y DE EMERGENCIA, TABLEROS DE CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL Y REGULADA, TABLEROS DE AIRE ACONDICIONADO, CENTROS DE CARGA, TABLEROS DE CONTROL DE SISTEMAS DE BOMBEO) DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

- Identificación y rotulación de tableros.
- Peinado e identificación de los circuitos derivados en los centros de carga.
- Limpieza del tablero, con líquido desengrasante y revisión de todos y cada uno de los mecanismos de apertura y cierre.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general.
- Limpieza y reapriete de conexiones en barras, clemas, barras de neutros, terminales de interruptores derivados, así como verificación de la correcta operación de cada interruptor termo magnético principal de tablero o derivado.
- Reapriete del conductor del sistema de tierra, contra gabinete.

**II.2.4c EL MANTENIMIENTO TRIMESTRAL AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA GENERAL Y AISLADA, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**



Handwritten signatures and marks in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller marks and initials below it.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- Realizar recorrido por niveles verificando el correcto estado del sistema que incluye conductores, acopladores, disyuntores, y el sistema delta de unificación de tierras.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general.
- Realizar reapriete de conexiones en barras de cobre.
- Realizar reapriete de herrajes de sujeción a muro de tablillas.
- Verificar y en su caso cambiar zapatas de conexión a barras utilizando refacciones de calidad, y que cumplan con la normatividad vigente.

II.2.4d EL MANTENIMIENTO TRIMESTRAL AL SISTEMA DE APARTARRAYOS, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Realizar recorrido por niveles y en azotea verificando el correcto estado del sistema que incluye conductores, conectores, herrajes de acoplamiento, etc.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general.
- Realizar reapriete de conexiones en acoplamientos.
- Realizar reapriete de herrajes de sujeción a muro y techo.
- Verificar y en su caso cambiar zapatas de conexión y las puntas de sistema Jaula de Faraday, utilizando refacciones de calidad y que cumplan con la normatividad vigente.

II.2.4e EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CUATRIMESTRAL AL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES Y SUS COMPONENTES DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Desconexión de motor.
- Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión.
- Limpieza de estator y rotor.
- Revisión y en su caso cambio de rodamientos.
- Pruebas de operación.
- Conexión de motor.
- Revisión de flechas e impulsor.
- Revisión y en su caso cambio de chumaceras de turbina.
- Nivelación de la turbina.
- En caso de ser necesario las refacciones requeridas se cotizarán por separado.

II.2.4f EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CUATRIMESTRAL AL EQUIPO MONTACARGAS ELECTROMECANICO DE SUMINISTROS Y SUS COMPONENTES (MOTOREDUCTOR, TAMBOR DE MALACATE, CABLE DE ACERO, POLEAS Y EQUIPO DE CONTROL), DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Revisión de motor-reductor.
- Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión.
- Limpieza de estator y rotor.
- Revisión y en su caso cambio de rodamientos.
- Cambio de aceite al reductor.
- Revisión de chumaceras.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- Revisión de poleas por desgaste de operación.
- Revisión del estado físico del cable de acero y los herrajes de sujeción.
- Realización de pruebas del equipo en vacío, y con carga, medición de frecuencia, voltaje y amperaje.
- Verificación del correcto sistema de arranque y operación.
- En caso de ser necesario las refacciones requeridas se cotizarán por separado.

II.2.4g EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CUATRIMESTRAL A LAS BOMBAS DE AGUA DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS (BOMBAS DE LAS CISTERNAS, BOMBAS DEL HIDRONEUMÁTICO Y BOMBAS DEL EQUIPO CHILLER), DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Desconexión de motores.
- Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión.
- Limpieza de sensores de presión.
- Revisión de válvula flotador.
- Limpieza de estator y rotor.
- Revisión y en su caso cambio de rodamientos.
- Pruebas de operación.
- Conexión de motores.
- Revisión de flechas e impulsor.
- Revisión y en su caso cambio de sello mecánico.
- Cambio de juntas.
- En caso de ser necesario las refacciones requeridas se cotizarán por separado.

II.2.4h EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CUATRIMESTRAL A LA BOMBA DEL CÁRCAMO, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Desconexión de motor.
- Extracción de la fosa del cárcamo.
- Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión.
- Revisión del sistema de flotador eléctrico de la bomba sumergible.
- Limpieza profunda de estator y rotor.
- Revisión y en su caso cambio de rodamientos.
- Aplicación de barniz aislante en devanados de estator.
- Pruebas de operación.
- Conexión de motor.
- Revisión de flechas e impulsor.
- Revisión y en su caso cambio de sello mecánico.
- Cambio de juntas.
- En caso de ser necesario las refacciones requeridas se cotizarán por separado.

II.2.5 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO

II.2.5a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LOS TABLEROS DE CONTROL DE HIDRONEUMÁTICOS DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- Limpieza del tablero, con líquido desengrasante y revisión de todos y cada uno de los mecanismos de apertura y cierre, ajuste de preóstatos.
- Limpieza y reapriete de conexiones en barras, clemas, barras de neutros, terminales de interruptores derivados
- Reapriete del conductor del sistema de tierra, contra gabinete.
- Realizar la limpieza de contactos con líquido dieléctrico y en el caso de ser requerido realizar el cambio de los mismos en los contactores del arrancador y cambio de elemento bimetálico de protección de las bombas del equipo hidroneumático.
- En caso de ser necesario las refacciones requeridas se cotizarán por separado.

**II.2.5b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LOS TANQUES DE PRESION EN HIDRONEUMÁTICOS**

- Comprobar el correcto estado del diafragma de los tanques.
- Verificar soldaduras mediante inspección ocular en la estructura del tanque.
- Realizar limpieza para evitar corrosión a la pintura.
- Purgar y drenar líquido del tanque.
- Revisar el estado de la tubería de los tanques hacia las bombas en toda su trayectoria.

**II.2.5c LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CUATRIMESTRAL A CISTERNAS, TINACOS Y TANQUE ALTO DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

En consideración de que el almacenamiento de agua es para uso o consumo humano, es rigurosamente indispensable realizar la limpieza por métodos físicos de las cisternas y tinacos de los inmuebles del Instituto con regularidad ya que en ellos se pueden desarrollar bacterias que perjudican la salud, y realizar limpieza y desinfección una vez cada seis meses ayuda a combatir este tipo de problemas y ayuda a alargar la vida útil de los depósitos. Los inmuebles a donde está considerado la existencia de depósitos de agua están contenidos en el numeral II.1. CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, con ello se da cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994 Salud Ambiental. Agua para uso y consumo Humano.

Las actividades son:

- Cerrar anticipadamente la válvula de la toma de la red municipal para impedir que ingrese el agua hasta el nivel adecuado para ejecución de los trabajos.
- Apagar equipos de bombeo (cisterna –tinaco y contraincendios).
- Extraer con bomba el agua que ha quedado en la cisterna hasta dejar unos 10 a 15 cm. del tirante.
- Colocarse equipo de protección personal (guantes, botas, traje especial, mascarilla, cofia).
- Introducirse a la cisterna.
- Comenzar con la limpieza cepillando la cisterna en paredes, juntas (esquinas) y piso para eliminar lama impregnada.
- Realizar un cepillado con la escoba y juntar el material desprendido, recogerlo, retirar lodos, sedimentos y eliminar el agua remanente.
- Enjuagar con agua limpia paredes y juntas.
- Retirar el agua que se acumuló.





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- Secar la cisterna con jerga limpia.
- Revisión de tubería, bombas y pichanchas

A consideración del administrador del contrato atendiendo a la operación y gasto de agua potable del inmueble de que se trate, se determinará si se opta por realizar la limpieza de las cisternas con el método de buceo industrial, la ventaja principal es no cortar el suministro de agua, ya que todo el servicio se realiza en buceos y no es necesario vaciar los depósitos, con equipo especializado se realizará el dragado y aspirado de sedimento, revisión de tubería, bombas y pichanchas.

La desinfección puede realizarse por medios físicos y químicos, para la desinfección de las cisternas de los inmuebles del instituto se realizará mediante un proceso químico utilizando cloro.

Actividades para la desinfección de cisterna

- Dejar un nivel de agua tirante de 10 cm.
- Agregar 20 litros de cloro.
- Colocarse equipo de protección personal (guantes, botas, traje especial, mascarilla, cofia).
- Introducirse a la cisterna.
- Enjuagar las paredes y juntas con agua y cloro.
- Tallar con escoba durante 10 minutos.
- Enjuagar la cisterna.
- Abrir la válvula del agua a la cisterna con un tirante de 10 cm, tallar la cisterna para desprender el cloro suministrado.
- Extraer de nuevo el agua.
- Abrir la válvula del agua para el llenado.

Las actividades de lavado de tinacos y tanque alto son:

- Cerrar anticipadamente la válvula flotador.
- Extraer el agua hasta dejar unos 10 a 15 cm. del tirante.
- Comenzar con la limpieza cepillando paredes y piso para eliminar lama impregnada.
- Realizar un cepillado con la escoba y juntar el material desprendido, recogerlo, retirar lodos, sedimentos y eliminar el agua remanente.
- Enjuagar con agua limpia paredes.
- Retirar el agua que se acumuló.
- Secar el tinaco con jerga limpia.

El licitante ganador deberá considerar los siguientes datos para la correcta formulación de su propuesta

La capacidad de almacenamiento de cisternas y tinacos en el edificio Sede de Insurgentes Sur No. 452 es la siguiente:

- Cisterna 1 de 49,000 lts.
- Cisterna 2 de 30,800 lts.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- Cisterna 3 de 29,200 lts.
- Cisterna 4 de 3,000 lts.
- Los tinacos en el nivel azotea son 4 unidades de 1500 lts. cada uno

La capacidad de almacenamiento de cisternas y tinacos en el edificio Sede alterna de Plaza de la República No. 32 es la siguiente:

- Tanque de almacenamiento alto de 24,000 lts.
- Cisterna única de 44,000 lts.

Se deberá entregar por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado a las cisternas y tinacos, que incluya fotografías del proceso de ejecución, antes durante y después del servicio.

**II.2.6 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**

El licitante ganador deberá ejecutar el mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado contenidos en los cuadros de los numerales:

II.1.4. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EDIFICIO SEDE.

II.1.5. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EDIFICIO SEDE ALTERNA.

II.1.6. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS OFICINAS DE LAS DIRECCIONES DE PLAZA, Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN.

En general la limpieza de equipos de aire acondicionado se ejecutará realizando la aplicación de productos químicos propios para eliminar hongos bacterias virus y otros bactericidas, así como polímero diluido en agua en el interior para encapsular los micro organismos.

Deberá registrarse la toma de parámetros eléctricos de operación como lo es voltaje, amperaje, temperatura, y presiones.

Deberá realizarse las pruebas de operación y funcionamiento de cada equipo.

**II.2.6a MANTENIMIENTO TRIMESTRAL A EQUIPOS TIPO MINI SPLIT y/o MULTI SPLIT**

- Limpieza exterior.
- Reapriete de tornillería.
- Peinado de serpentín (condensadora).
- Reparación de fugas.
- Revisión de ventilador, compresor y motor de evaporador.
- Revisión y en su caso reparación del dren del evaporador.
- Revisión de turbina (s) del evaporador.
- Revisión de difusores de aire del evaporador.
- Pruebas de funcionamiento del control remoto o termostato.
- Apriete de conectores a tuberías.
- Verificar sistema de desalojo de agua.
- Limpieza de filtro.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- Limpieza de serpentín.
- Verificar presiones de gas.
- Recarga de gas (en caso de ser necesario).
- Revisión de válvulas/gas (alta y baja).
- Ajuste de base de sujeción.
- Reapriete de conectores.
- Verificar valores de voltaje.
- Verificar valores de corriente.

**II.2.6b MANTENIMIENTO TRIMESTRAL A EQUIPOS TIPO FAN AND COIL HORIZONTALES Y VERTICALES**

- Revisión de componentes eléctricos de control y fuerza.
- Revisión de válvulas de apertura y cierre de agua helada.
- Limpieza de panel y revisión de desagüe y pruebas de funcionamiento.
- Motor.
- Revisión de turbina.
- Revisar temperatura.
- Toma de mediciones eléctricas.
- Eliminación de vibraciones.
- Apriete de conexiones.
- Verificar alineación de flecha.
- Revisión de base.
- Revisión y limpieza de Rotores, verificar su libre movimiento y lubricación.
- Limpieza de Serpentín.
- Revisión de fugas.
- Charola de condensador
- Operación correcta del drenaje/desazolve, eliminar obstrucciones.
- Verificar correcta operación del termostato.
- Revisión y apriete de anclas.
- Rejilla para toma de aire exterior.
- Limpiar malla.
- Verificar aberturas correctas.

**II.2.6c MANTENIMIENTO TRIMESTRAL A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (CHILLER) 100 TONELADAS**

- Revisión de componentes eléctricos de control y fuerza (tableros de control).
- Limpieza y revisión de conexiones.
- Revisar correcta operación.
- Revisión de contactores de control y fuerza.
- Revisión de válvulas de 3 vías.
- Revisión del Switch de control y flujo.
- Revisión de compresor.
- Revisión de temperatura.
- Mediciones eléctricas.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- Revisión de motores de ventilación.
- Revisión de condensador.
- Toma de mediciones eléctricas en motores de abanicos.
- Verificar libre movimiento de abanicos.
- Revisión de válvulas de apertura agua helada.
- Revisión de panel de control.
- Revisión de manómetros de presión.
- Revisión de motores de circulación de agua.
- Verificar temperatura.
- Toma de mediciones eléctricas.
- Revisión de componentes de control y fuerza del motor.
- Revisión y limpieza de bomba.
- Revisión de amperaje.
- Pruebas de funcionamiento.

**II.2.6d MANTENIMIENTO CUATRIMESTRAL A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (CHILLER) 100 TONELADAS**

- Revisión de componentes eléctricos de control y fuerza (tableros de control).
- Limpieza y revisión de conexiones.
- Revisar correcta operación.
- Revisión de contactores de control y fuerza.
- Revisión y limpieza del tanque de expansión.
- Revisión de válvulas de 3 vías.
- Revisión del Switch de control y flujo.
- Revisión de compresor.
- Revisión de temperatura.
- Mediciones eléctricas.
- Eliminar vibraciones.
- Apretar conexiones.
- Verificar nivel de aceite (poner a nivel en caso de ser necesario rellenar).
- Efectuar análisis de aceite.
- Revisión y carga de gas.
- Revisión de motores de ventilación.
- Revisión de condensador.
- Revisión de fugas de refrigerante.
- Revisión de empaques y asientos en válvulas.
- Limpieza del serpentín.
- Toma de mediciones eléctricas en motores de abanicos.
- Lubricación cojinetes o baleros.
- Verificar alineación.
- Verificar libre movimiento de abanicos.
- Revisión de válvulas de apertura agua helada.
- Revisión de panel de control.





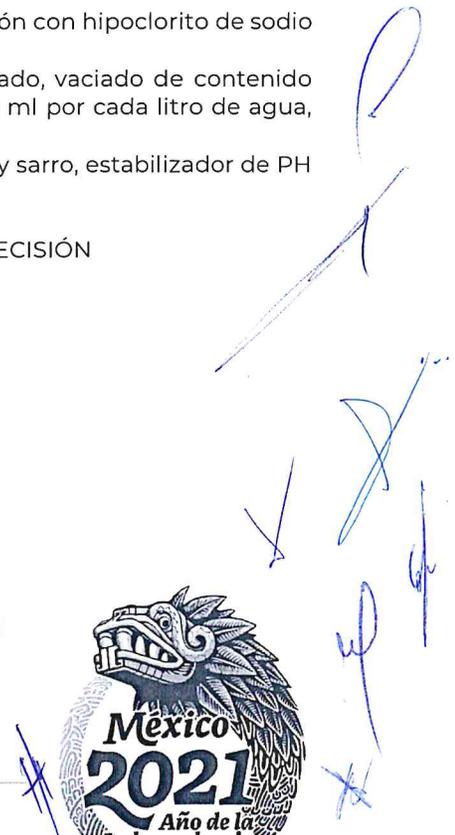
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- Revisión de manómetros de presión.
- Revisión de gabinete
- Verificar estado de bases antivibratorias.
- Revisión y apriete de anclas.
- Revisión de motores de circulación de agua, verificar la temperatura de operación y toma de mediciones eléctricas, eliminación de vibraciones, apriete conexiones y verificar alineación.
- Lubricación de cojinetes y baleros.
- Revisión de componentes de control y fuerza del motor.
- Revisión y limpieza de bomba.
- Verificar estado del cuerpo e impulsor.
- Desarmar y revisar impulsor carcaza y cojinetes o baleros.
- Revisión de sellos mecánicos.
- Revisión de amperaje.
- Revisión de tinaco de recuperación de agua.
- Pruebas de funcionamiento.
- Limpieza y desincrustación del sistema.
- Ducterías
- Reparación y/o sustitución de forros.
- Uniones flexibles c/ducto.
- Bomba para manejo de agua helada.
- Limpieza y revisión de tableros de control.
- Pruebas de hermeticidad del circuito de agua helada.
- Lubricación de chumaceras y baleros.
- Apriete y ajuste de tornillería expuesta a movimiento.
- Limpieza y desinfección de tanque de expansión, vaciado del tanque, desinfección con hipoclorito de sodio en proporción 20 ml por cada litro de agua
- Limpieza y desinfección de tubería utilizada en el sistema de aire acondicionado, vaciado de contenido existente, utilizando como desinfectante hipoclorito de sodio en proporción 20 ml por cada litro de agua, realizando dos vaciados para eliminar impurezas.
- Suministro de producto químico suavizante de agua para evitar incrustaciones y sarro, estabilizador de PH de agua en circuito de agua helada.

**II.2.6e MANTENIMIENTO TRIMESTRAL A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN**

- Limpieza interior.
- Limpieza exterior.
- Reapretado de tornillería.
- Aplicación de desincrustante en serpentín.
- Nivelación de charola y tubería de condensados.
- Limpieza de serpentín.
- Limpieza del ducto de entrada.
- Limpieza del ducto de salida.
- Alineación de poleas.
- Revisión de componentes eléctricos y de control y fuerza.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- Reapriete de conexiones.
- Reapriete de terminales eléctricas.
- Revisión y balanceo de turbinas.
- Revisión y lubricación de chumaceras baleros y bujes.
- Revisión, nivelación tensión y ajuste de poleas y bandas.
- Revisión y limpieza de filtros (sustitución en caso de ser necesario).
- Limpieza de sistema humidificador y revisión de lámpara.
- Revisión de motores.
- Revisión de ventiladores.
- Revisión de compresores.
- Toma de lectura de voltaje, amperaje, temperatura, presiones.
- Revisión de bulbos sensores.
- Revisión de interruptores de presión.
- Corrección de fugas de refrigerante en el sistema.
- Recarga de refrigerante.
- Corrección de fugas de agua en el sistema.
- Revisión de carga de gas y toma de lectura de presiones.
- Prueba de funcionamiento y programación.
- Pruebas de hermeticidad del circuito de refrigeración.

**II.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

Con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento de los equipos considerados en los cuadros del numeral II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, el mantenimiento correctivo se realizará cuando así se requiera previa cotización y aceptación de la misma por el administrador de lo contrato. El costo que por concepto de mano de obra se genere en las reparaciones hechas en los mantenimientos correctivos estará ya incluido en el costo del mantenimiento preventivo. El licitante ganador realizará el mantenimiento correctivo a solicitud expresa del administrador del contrato.

Si derivado del mantenimiento preventivo se detecta la necesidad de realizar un mantenimiento correctivo, el prestador del servicio dará aviso al administrador del contrato, mediante un escrito libre en papel membretado pudiendo ser mediante correo electrónico o una nota descriptiva contenida en el mismo formato de reporte de mantenimiento **Anexo 12 A** y **Anexo 12 B**.

El mantenimiento correctivo deberá ser prestado con un esquema de atención de 7x24 durante todos los días de la vigencia del servicio incluyendo los domingos y los días festivos.

El licitante ganador contará con un máximo de 24 horas para entregar la cotización que corresponda a partir de la notificación que hiciera en su caso el administrador del contrato. Una vez autorizada la cotización por éste, se dispondrá de 12 horas para realizar el suministro de refacciones mismas que para su instalación deberán contar con el visto bueno del administrador del contrato o a través del personal que este designe para luego ejecutar la reparación.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

Para otorgar el visto bueno sobre el suministro de refacciones, el administrador del contrato a través del personal que este designe podrá solicitar más de una cotización para verificar que el costo de las mismas está acorde con los precios de mercado y en caso de ser necesario solicitará al licitante ganador realizar un ajuste en su cotización a fin de asegurar el precio más conveniente para el Instituto.

Lo anterior aplica solo en los casos que la falla no afecte de manera significativa la operación del Instituto FONACOT, ya que cuando se presenten fallas en cualquiera de los equipos o sistemas que pongan en riesgo la continuidad de la operación del Instituto FONACOT, la reparación deberá efectuarse de manera inmediata sometiendo a consideración del administrador del contrato abierto, la aprobación de suministro de refacciones si esto fuera necesario. Para el otorgamiento de visto bueno de este tipo de reparaciones el licitante deberá presentar un reporte escrito de falla en tiempo de ocurrencia de la misma falla.

**II.3.1 SERVICIO DE RENTA DE PLANTAS DE EMERGENCIA BAJO DEMANDA**

El licitante ganador deberá proporcionar el servicio de arrendamiento de plantas de emergencia que se utilizarán para abastecer de energía eléctrica en condiciones de emergencia a cualquiera de los inmuebles Edificio Sede, Edificio Sede Alterna, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en el Almacén del Instituto FONACOT cuyas direcciones están consideradas en el cuadro del numeral I.- INFORMACIÓN GENERAL del presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

Características de la planta de emergencia. - se requiere que la planta de emergencia sea del tipo silencioso equipada con caseta acústica, que el grupo motor-generador este en óptimo estado de operación, la longitud de los conductores eléctricos para la alimentación eléctrica en el punto de entrega deberá ser la adecuada y deberán estar en buenas condiciones, el remolque deberá ser funcional y en buen estado, contar con equipo de seguridad y señalamiento para protección de personal operador.

El costo de arrendamiento será a cargo del Instituto FONACOT, para lo cual el licitante ganador deberá incluir en su propuesta técnica la cotización correspondiente por cada día del servicio de la planta y al término de las primeras 24 horas se deberá incluir el precio por hora de renta de la misma, el servicio incluye el arrastre y puesta en sitio de la planta de emergencia, combustible suficiente para operación continua durante el tiempo de la emergencia, la asistencia en sitio de un técnico operador de la planta durante todo el tiempo que se requiera el servicio y un técnico electricista para realizar la conexión y desconexión en el punto de entrega de energía en la oficina que se trate. El formato para cotizar el servicio de renta de planta de emergencia se integra en el anexo económico, los precios ofertados por este servicio no se suman al monto de la propuesta económica sin embargo se tomarán para establecer un precio fijo durante la vigencia del servicio.

Una vez hecha la solicitud del servicio de la planta de emergencia por parte del administrador del contrato el licitante ganador dispondrá de un máximo de 6 horas para la instalación y puesta en servicio de la planta de emergencia.

**II.3.2 REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO**

El licitante ganador se obliga a que el personal designado para la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y en su caso mantenimiento correctivo registrará su asistencia en una bitácora de acceso que para tal efecto se encontrará en el módulo de vigilancia de la entrada principal de cada uno de los inmuebles cuyas



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

direcciones se encuentran contenidas en el cuadro del numeral I.- INFORMACIÓN GENERAL del presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”.**

El registro servirá para contabilizar en el periodo correspondiente su asistencia y será la base para el cálculo de las deductivas aplicables por concepto de inasistencias.

**II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Con la finalidad de que el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sea ejecutado con los más altos estándares de calidad de mano de obra, el licitante ganador deberá presentar de manera obligada durante la vigencia del contrato la siguiente herramienta y equipos de medición, considerando que, si se requiere alguna herramienta o equipo adicional, este deberá ser presentado por cuenta del licitante ganador.

La falta de presentación de alguna de las herramientas solicitadas para el servicio será causa de aplicación de deductiva en la facturación del periodo correspondiente. Un representante asignado por el administrador del contrato verificará el cumplimiento en la presentación de la herramienta haciendo uso del listado que a continuación se presenta, realizando la verificación en cualquier momento que el administrador del contrato así lo designe durante la vigencia del contrato.

No.	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN INDIVIDUALES PARA CADA TÉCNICO APLICABLE PARA EL PERSONAL ASIGNADO DE LAS PARTIDAS I,II Y III.	CANT.
1	PINZAS DE ELECTRICISTA AISLADO 9"	1
2	PINZAS DE CORTE DE 6"	1
3	PERICO 9"	1
4	CUCHILLA DE CORTE	1
5	CINTURÓN CON FUNDA PORTA HERRAMIENTAS	1
6	CAJA DE HERRAMIENTAS 50X18X20 cm	1
7	CAUTÍN ELÉCTRICO 50W	1
8	JUEGO DE CINCEL ACERADO 10 A 12"	1
9	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PALA 3"x5-3/4, 4"x7-1/2, 6"x10,7"x11-1/4	1
10	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE ESTRIA 2-3/8 x 5-1/8, 3-1/8 x 6- 3/4, 4"x8", 6"x 10-1/4"	1
11	LLAVE DE ESTILSON DE 10"	1
12	PINZAS DE MECÁNICO 8"	1
13	FLEXÓMETRO 5m	1
14	JUEGO DE LLAVES TORK ( T40,T30,T27, T25, T20, T15, T10, T9)	1
15	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES (ALLEN) DE 1.5 mm A 10 mm 1	1
16	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES (ALLEN) DE 5/64" A 1/4"	1
17	JUEGO DE LLAVES MIXTAS 3/8" A 1"	1
18	JUEGO DE LLAVES MIXTAS 7 A 21 mm	1





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

19	JUEGO DE BROCAS DE 1/16 A 1/2"	1
20	TALADRO PERCUTOR 4500 rpm	1
21	REMACHADORA	1
22	SEGUETA Y ARCO	1
23	LIMA REDONDA 10"	1
24	LIMA PLANA 10"	1
25	MARTILLO DE BOLA DE 2-1/2 LB	1
26	GRASERA. 1	1

No.	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN INDIVIDUALES PARA CADA TÉCNICO APLICABLE PARA EL PERSONAL ASIGNADO DE LAS PARTIDAS I,II Y III.	CANT.
27	ACEITERA.	1
28	VOLTIAMPERIMETRO DE GANCHO DIGITAL	1
29	TERMÓMETRO INFRARROJO DIGITAL	1
30	MULTÍMETRO DIGITAL	1
31	JUEGO DE ARNÉS DE SEGURIDAD Y/O CINTURON DE SEGURIDAD	1
32	GUANTES DE DIELECTRICOS SUAVES CORTOS	1
33	GUANTES DE LATEX	1
34	ESCALERA DE TIJERA, FIBRA DE VIDRIO DE 8 MTS.	1
35	ESCALERA PLEGABLE DE 8 PELDAÑOS MÍNIMO	1
36	ASPIRADORA DE POLVOS INDUSTRIAL	1

No.	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN INDIVIDUALES PARA CADA TÉCNICO APLICABLE PARA EL PERSONAL ASIGNADO DE LA PARTIDA III.	CANT.
36	JUEGO DE MANOMETROS	1
37	BOMBA DE VACIADO PARA GASES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACOND.	1
38	TANQUE DE RECUPERACIÓN	1

**II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN**

Características del uniforme. El licitante ganador se obliga a dotar de uniforme de trabajo al personal técnico designado para la ejecución del servicio en el Edificio Sede, Edificio Sede Alterna, las oficinas de las Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y el almacén del Instituto, dicho uniforme deberá ser propio para la naturaleza del trabajo a ejecutar, y deberá mostrar el logotipo de la empresa grabado o bordado en las prendas. Así mismo deberá portar el equipo de protección personal adecuado para la realización del servicio conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a cada procedimiento de mantenimiento.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

Dicho uniforme estará conformado como mínimo por lo siguiente:

- Pantalón
- Playera
- Camisola de trabajo con logotipo de la empresa (35% poliéster y 65% algodón).
- Botas con casquillo protector plástico, suela dieléctrica.
- Credencial de identificación vigente con fotografía expedida la empresa del licitante ganador que identifique plenamente a cada elemento de su plantilla técnica y de la empresa a la que representa.

La falta de portación del uniforme y/o credencial de identificación será causa de aplicación de deductiva en la facturación del periodo correspondiente. Un representante asignado por el administrador del contrato abierto, verificará el cumplimiento de la presentación del uniforme, realizando una inspección ocular al personal asignado para el servicio, asentando los incumplimientos en el formato de Revisión de Uniformes que se incluye en el presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, dicho registro servirá para contabilizar en el periodo correspondiente la falta de portación de uniforme y será la base para el cálculo de las deductivas aplicables por este concepto.

**III.- NORMAS APLICABLES**

**Normas de Seguridad:**

NOM-001-SEDE-2012	Instalaciones eléctricas
NOM-001-STPS-2008	Edificios, locales e instalaciones y áreas en los centros de trabajo Condiciones de seguridad.
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NOM-029-STPS-2011	Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo Condiciones de Seguridad.
NOM-033-STPS-2015	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.

**Normas de Salud:**

NOM-011-STPS-2001	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.
NOM-025-STPS-2008	Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
NOM-127-SSA1-1994	Salud ambiental, agua para uso y consumo humano-Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización.





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**Normas de Organización:**

NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal -Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-026-STPS-2008	Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

El licitante ganador deberá entregar un escrito mediante el cual se obligue a realizar las actividades del servicio bajo el estricto cumplimiento, observancia y prácticas de las Normas Oficiales Mexicanas enunciadas en el presente anexo técnico.

**IV.- MUESTRAS**

No aplica.

**V.- LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

VI.1 LUGAR. - El servicio se prestará en las oficinas del Instituto FONACOT cuyo nombre y dirección se establecen en numeral I.- INFORMACION GENERAL del presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

VI.2 HORARIO. - Para el caso de los mantenimientos preventivos, el horario de labores del Edificio Sede, Edificio Sede Alternativa y en el almacén es de 8:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes, y para las Direcciones de Plaza y Oficinas de Representación el horario es de 8:30 a 18:00 de lunes a viernes y de 9:00 a 18:00 hrs. los días sábados y domingos.

Para la ejecución de cualquier servicio se deberá tomar acuerdos previos mediante comunicación telefónica o correo electrónico con el responsable de cada inmueble Directores de Plaza y/o Coordinadores Administrativos de las oficinas, para garantizar el libre acceso a las instalaciones y no interferir con las actividades diarias de las áreas.

VI.3 PLAZO. - La vigencia del servicio será a partir del día siguiente al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

**VI.- PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO**

El plazo de suspensión no podrá ser mayor a 10 días hábiles. Así mismo, la suspensión de la prestación de los servicios se ajustará a lo dispuesto por los artículos 55 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector público y 102 fracción II de su Reglamento.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**VII.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE**

No aplica.

**VIII. - PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS**

**VIII.1 PENAS CONVENCIONALES**

En términos de lo previsto por los artículos 53 de La Ley, 95 y 96 del Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador penas convencionales por incumplir las obligaciones contractuales de conformidad con lo siguiente:

Por atraso en la fecha del inicio del servicio. La pena convencional será del 1% por cada día natural de atraso en la prestación del servicio, sobre el costo del primer servicio, contados a partir del día en que se debieron iniciar a prestar los servicios de mantenimiento, sin considerar el impuesto al valor agregado.

Por el atraso en la presentación de los reportes de mantenimiento de acuerdo a lo especificado en el numeral II.2.1 REPORTE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, la pena convencional será del 1%, sobre el monto de la factura del periodo correspondiente antes de I.V.A. por cada día natural de atraso, contados a partir de la fecha en que debieron presentarse los reportes.

Por el atraso del servicio de mantenimiento preventivo sobre cualquiera de los equipos contenidos en el numeral II.1. CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, la pena convencional será del 1% sobre el monto del servicio no realizado en tiempo antes de I.V.A. por cada día natural de atraso, contados a partir del día en que se debieron aplicar los servicios.

Por el atraso del servicio descrito en los numerales II.2.2b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA; II.2.2d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA; II.2.3b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, PARA PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW y II.2.3d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW, la pena convencional será del 1% sobre el monto del servicio no realizado en tiempo antes de I.V.A por cada día natural de atraso contados a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios.

Por el atraso del servicio descrito en el numeral II.2.5c LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CUATRIMESTRAL A CISTERNAS, TINACOS Y TANQUE ALTO, la pena convencional será del 1% sobre el monto del servicio no realizado en tiempo antes de I.V.A por cada día natural de atraso contados a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios.

La aplicación de las penas convencionales no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento.



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**VIII.2 DEDUCTIVAS**

De acuerdo con lo previsto por los artículos 53 BIS de **La Ley** y 97 del **Rley**, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador deductivas por concepto de los servicios ejecutados de manera parcial o deficiente, en que incurra respecto al servicio de mantenimiento preventivo descrito en el presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** y los requerimientos de herramienta, equipo y uniforme solicitados en el mismo; las deductivas serán por el equivalente del 3% por cada día natural de atraso, hasta en tanto se resuelva la deficiencia sobre el monto de la factura correspondiente al servicio prestado antes de I.V.A. y por los siguientes conceptos:

Por la inasistencia del personal que el licitante asigne al Instituto para su permanencia en las Instalaciones durante los días y horarios establecidos en el numeral II.3.2 REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL TECNICO.

Por la falta de la herramienta y equipos de medición solicitados en el numeral II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, la deductiva será aplicada sobre el monto de los servicios que por causa de la falta de herramienta no se hayan realizado antes de IVA calculado por cada día natural en el que no presente el total de la herramienta requerida en dicho numeral.

Por la falta de portación del uniforme o de la credencial descrito en el numeral II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN que de manera obligada tiene que vestir el personal técnico asignados para el servicio.

La aplicación incorrecta o deficiente del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos y/o maquinaria instalados y que se encuentran contenidos en los cuadros del numeral II.1. CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Por el incumplimiento en el tiempo de respuesta para atender algún evento de urgencia en cualquiera de las oficinas de acuerdo a lo descrito en el numeral XV.1 NIVELES DE ATENCIÓN Y PERSONAL DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y DE ATENCIÓN DE URGENCIAS.

**IX.- GARANTÍAS DE CALIDAD EN EL SERVICIO**

El licitante a quien se le adjudique el contrato deberá entregar un escrito firmado por su Representante legal, mediante el cual se obligue ante INSTITUTO FONACOT a responder de la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido y que garantice que la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo sobre cualquiera de los equipos señalados en el numeral II.1. CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del INSTITUTO FONACOT.

El personal autorizado por el administrador del contrato, cuando así lo estime conveniente, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de los servicios objeto del servicio, informándole al licitante ganador de las anomalías o deficiencias, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

El licitante ganador manifestará en el escrito su conformidad para que el INSTITUTO FONACOT supervise los servicios que se compromete a proporcionar. Dicha supervisión no lo exime ni libera de las obligaciones y responsabilidades contraídas.

El administrador del contrato o quien éste designe podrá rechazar los servicios si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en los alcances del presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, obligándose el licitante ganador a realizarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para el INSTITUTO FONACOT.

**X.- GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato abierto, entregando al Instituto FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, tal como se refiere en la Fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fianza original en moneda nacional, expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo del contrato correspondiente, y deberá estar vigente hasta la total aceptación del Instituto FONACOT respecto de la prestación del servicio.

**XI.- GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

El licitante ganador garantizarán durante la vigencia del contrato el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización, mediante una póliza de responsabilidad civil cuyo monto será de cuando menos \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por evento en cualquiera de los servicios preventivos o correctivos.

El plazo para la entrega de la Póliza correspondiente, será de 10 días naturales después de emitido el fallo, y deberá ser entregada al Administrador del contrato en el Edificio Central del Instituto FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er. piso, en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes.

Si por causa de la falta de la ejecución de un mantenimiento preventivo o por causa de un mantenimiento correctivo a un equipo se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el licitante ganador se obliga a presentar, incluyendo la muerte de terceros a la empresa.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

Si por la inobservancia y/o falta de aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo a los que pueden estar expuestos el personal técnico destinado al Instituto FONACOT y se producen condiciones perjudiciales o dañinas causando lesiones corporales o daños imprevistos y no esperados, y daños patrimoniales causados a bienes pertenecientes a terceras personas y hasta por la muerte de terceras personas, se hará válida la garantía de responsabilidad que se obliga a presentar y el excedente del siniestro, que no cubra el seguro, en su caso deberá responder el licitante adjudicado.

En caso de que algún siniestro por causa de omisión o prestación del servicio, supere el monto de las Pólizas requeridas, el prestador del servicio se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

**XII.- CONFIDENCIALIDAD N/A**

**XIII.- FORMA DE PAGO**

Con fundamento en el artículo 51 de La Ley, el pago se realizará a mes vencido, por cada uno de los servicios efectivamente ejecutados durante el mes a satisfacción del Instituto FONACOT , previa presentación de los entregables estipulados en el numeral II.2.1 REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO; II.3.2 REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO DEL LICITANTE GANADOR; II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO y el numeral II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN en el presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, a entera satisfacción del administrador del contrato, en tiempo y forma dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica) y previa validación de la misma por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno del administrador de los contratos abiertos y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

Elaborar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) y su archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y de ser posible el número de contrato abierto que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er piso, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos [erika.psihas@fonacot.gob.mx](mailto:erika.psihas@fonacot.gob.mx) y/o [arturo.sanchez@fonacot.gob.mx](mailto:arturo.sanchez@fonacot.gob.mx) en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el anexo 20 “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

De conformidad con las DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, vigentes, “El Instituto FONACOT” deberá sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., y registrar en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa.

En virtud de lo anterior, “El Instituto FONACOT” otorga su consentimiento para que el Proveedor pueda ceder sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico con Intermediarios Financieros; para lo cual les sugerimos visitar la página de internet: <https://www.nafin.com/portalfn/content/cadenas-productivas/>

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago y/o deducción que el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, se deberá reintegrar la cantidad pagada en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de La Ley.

En caso de que el licitante ganador presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 de El Reglamento.

El licitante ganador podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la Institución bancaria, sin que sea necesario modificar el contrato abierto correspondiente, siempre que el representante legal dé aviso por escrito al Instituto FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

**XIV.- ENTREGABLES**

El licitante a quien se adjudique el contrato abierto deberá hacer la entrega de manera mensual lo siguiente:

1. Los reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a lo especificado en el numeral II.2.1 REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
2. Entregar por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, el informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado a la subestación y el transformador resaltando el resultado de las pruebas realizadas, método de aplicación, mediciones de parámetros eléctricos, electrostáticos, los ajustes necesarios para corrección de desviaciones, etc., que incluya fotografías del proceso de ejecución, de acuerdo a lo especificado en el numeral II.2.2b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

3. Entregar en papel membretado y firmado por el representante legal, un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado a las plantas de emergencia resaltando el resultado de las pruebas realizadas, mediciones de parámetros eléctricos y en su caso los ajustes necesarios para corrección de desviaciones, que incluya fotografías del proceso de ejecución de acuerdo a los alcances especificados en el numeral II.2.3b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, PARA PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW y en el numeral II.2.3d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW.
4. La copia de bitácora de asistencia solicitada en el numeral II.3.2 REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO DEL LICITANTE GANADOR.
5. El listado de herramienta validado de acuerdo a lo solicitado en el numeral II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
6. El Formato de revisión de Uniformes estipulado en el numeral II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN, validado por el administrador del contrato y por quien éste designe.

**XV.- MECANISMOS DE VERIFICACIÓN**

El administrador del contrato o la persona que este designe, ejercerá el control del servicio para el adecuado cumplimiento de los alcances descritos en el presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

Este control del servicio se refiere a un sistema integrado por el esquema de organización y los métodos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por el Instituto FONACOT, con el fin de procurar que todas las actividades y operaciones del mantenimiento, así como la administración del mismo contrato se realicen a satisfacción.

Para un adecuado desarrollo del servicio, el área técnica de la Dirección de recursos materiales realizará el seguimiento mediante los siguientes mecanismos de verificación:

1. La revisión y verificación del contenido de los REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO que el licitante ganador está obligado a entregar para seguimiento del mantenimiento preventivo, dichos reportes se encuentran descritos en el numeral II.2.1 REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
2. La revisión del alcance de la cotización que para el caso del mantenimiento correctivo se solicitará al licitante ganador cuando así se requiera de acuerdo con lo establecido en el numeral II.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO.
3. La verificación del registro de asistencia del personal técnico que el licitante ganador está obligado a asentar en bitácora de acceso que para tal efecto se encontrará en el módulo de vigilancia de la entrada principal de cada uno de los inmuebles, dicho mecanismo de control se encuentra descrito en el numeral II.3.2 REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

4. La revisión de herramienta que el licitante ganador está obligado a presentar para la ejecución de los trabajos misma que se verificará haciendo uso del listado contenido en el numeral II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, pudiendo realizar la verificación en cualquier momento que el administrador del contrato así lo designe durante la vigencia del contrato.
5. La revisión de los uniformes del personal técnico que el licitante ganador está obligado a presentar de acuerdo al alcance del numeral II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN, mismo que será validado por el administrador del contrato a de quien éste designe.

**XVI.- NIVELES DE SERVICIO**

**XV.1 NIVELES DE ATENCIÓN Y PERSONAL DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y DE ATENCIÓN DE URGENCIAS.**

El licitante ganador se obliga a tener personal técnico, así como el equipo y herramienta necesarios para otorgar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en las oficinas que ocupan el Edificio Sede, Sede alterna, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación con la finalidad de dar cumplimiento al mantenimiento preventivo aplicable a los equipos listados en el numeral II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, y ejecutar las acciones correctivas en los casos de fallas de funcionamiento en cualquiera de los equipos de acuerdo a lo siguiente:

**ASIGNACIÓN DE PERSONAL**

1.-El licitante ganador se obliga a tener disponible a un Ingeniero responsable para el servicio debiendo ser Ingeniero electricista o Ingeniero electromecánico titulado, quien deberá responder ante el Instituto para toma de decisiones de orden técnico y administrativo.

El esquema de atención del ingeniero responsable del servicio será de 7 x 24 horas todos los días durante la vigencia del contrato abierto.

2.- El licitante ganador se obliga a tener de forma permanente en las instalaciones del Instituto a un Técnico electricista o Técnico electromecánico en la permanencia de mantenimiento ubicada en la planta baja del Edificio Sede en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc.

El esquema de atención del técnico será de forma diaria de lunes a sábado durante la vigencia del contrato abierto. El horario es de 8:00 a 20:00 hrs. para ejecución de mantenimiento preventivo en el Edificio Sede y Edificio Sede Alterna.

Para el caso de atención de urgencias por fallas fortuitas, el o los técnicos(s) deberá estar disponible en un esquema de 7 X 24 horas con un tiempo de respuesta inmediata si la falla ocurre durante el horario de la jornada habitual y de dos horas para atención del llamado si la falla ocurre durante el horario nocturno todos los días durante la vigencia del contrato.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

3.- El licitante ganador se obliga a tener disponible a un Técnico en sistemas de aire acondicionado, en un esquema de atención diaria de lunes a sábado durante la vigencia del contrato. El horario de atención del técnico en aires acondicionados es de 8:00 a 20:00 hrs. para ejecución de mantenimiento preventivo en el Edificio Sede y Edificio Sede Alterna.

Y para el caso de atención de urgencias por fallas fortuitas, el técnico deberá estar disponible en un esquema de 7 X 24 horas con un tiempo de respuesta de máximo de dos horas, todos los días durante la vigencia del contrato correspondiente.

Para el servicio de mantenimiento preventivo en las Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y el almacén el horario de atención es de 8:30 a 18:00 hrs. para ello el licitante ganador se obliga a prestar el servicio con una cuadrilla diferente al técnico destacada en el Edificio Sede.

**XVII.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**

No Aplica

**XVIII.- MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS**

No Aplica

**XIX.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

En términos de lo que establece el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Administrador del cumplimiento del Contrato, será el Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño, Subdirector General de Administración a través de la Lic. Erika Helena Psihas Valdes, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, quienes se encargaran de comprobar, supervisar la realización correcta y eficiente del servicio objeto del presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**..

**XX.- PERFIL DEL LICITANTE**

El licitante deberá acreditar que cuenta con la experiencia mínima de un año en trabajos de mantenimiento a maquinaria, equipo e instalaciones en los rubros solicitados en el presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, para la atención del servicio de MANTENIMIENTO A EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, mediante un curriculum empresarial mismo que deberá presentar junto con su cotización.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**Anexo 12 A**

INSTITUTO FONACOT FONACOT PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**REPORTE DE MANTENIMIENTO A TABLEROS, BOMBAS Y DEMÁS EQUIPOS**

EMPRESA		FECHA	
REPORTES:		PREVENTIVO	CORRECTIVO
EQUIPO			
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO O TABLERO			
MARCA			
NO. CATALOGO/SERIE		RISO	
UBICACIÓN			

**DATOS GENERALES**

TUBERÍA	TRANSPARENCIA	BANCO DE BATERÍAS	T.CCM	FLUJIDA
T. ALUMBRADO	T. CONTACTOS ENERG. REG.	T. CONTACTOS ENERG. INOR.	T. INFRACONCONDICIONADO	T. SOBRECARGA
MOTOR	BOMBA	OTRO		
CAP. DEL INT. PRINCIPAL	TOTAL DE CIRCUITOS	INST. MEDIDA	SI	NO
TOT. CTOS. OCUPADOS	TOT. CTOS. LIBRES	PUERTA Y OTRA		
TOT. DE CIRCUITOS DE 1 FASE	TOT. DE CIRCUITOS DE 2 FASES	TOT. DE CIRCUITOS DE 3 FASES	BARRAS TPA	BARRAS TFD

**REVISIÓN GENERAL**

<b>CASINETE</b>	<b>BARRAS DEL BUS</b>	<b>INTERRUPTOR PRINCIPAL</b>
REV. Y LIMPIEZA DE PUERTA	REV. Y LIMPIEZA DE ARRANQUE	REV. Y LIMPIEZA GENERAL
REV. Y LIMPIEZA EXTERIOR	REV. Y LIMPIEZA DE BARRAS	REV. Y REPARACIÓN DE ENERGÍA
REV. Y LIMPIEZA INTERIOR	REV. Y LIMPIEZA DE TORNILLOS	PRUEBAS DE ARRANQUE Y CERRADO
<b>SISTEMA DE TIERRA MÉDICA AISLADA</b>	<b>SISTEMA DE TIERRA MÉDICA DESNUDA</b>	<b>INTERRUPTORES DERIVADOS</b>
REV. Y LIMPIEZA DE BARRAS	REV. Y LIMPIEZA DE ARRANQUE	REV. Y LIMPIEZA GENERAL
REV. Y LIMPIEZA DE AISLADORES	REV. Y LIMPIEZA DE CONTACTOS	REV. Y REPARACIÓN DE ENERGÍA
REV. Y LIMPIEZA DE PROBLEMAS	REV. Y REPARACIÓN DE TORNILLOS	PRUEBAS DE ARRANQUE Y CERRADO

**REQUERIMIENTOS GENERALES**

TENSIÓN ELÉCTRICA (VOLTS):					FRECUENCIA	DEL 50%
HEFA	A-N	B-N	C-N	A-TP		
HEFA	A-B	B-C	C-A	N-TP	POTENCIA	
INTENSIDAD DE CORRIENTE (AMPERES):						
HEFA	FASE A	FASE B	FASE C	NEUTRO	TF	
PRESIÓN HIDROSTÁTICA						
FORMA DE MEDIDA			FORMA DE MEDIDA			
CUESTO			CUESTO			

8

/

/

/

/

/

/





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**Anexo 12 B**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**REPORTE DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE**

EMPRESA: \_\_\_\_\_ PREVENTIVO \_\_\_\_\_ CORRECTIVO \_\_\_\_\_

REPORTE No: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

EQUIPO: \_\_\_\_\_ TIPO: \_\_\_\_\_

EQUIPO TIPO				UNIDAD CONDENSADORA			
UBICACIÓN				UBICACIÓN			
MODELO				MODELO			
CAP. ENFRIAMIENTO				CAP. ENFRIAMIENTO			
CAUDAL DE AIRE				CAUDAL DE AIRE			
MARCA				MARCA			
SERIE				SERIE			
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	STATUS		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	STATUS	
<b>ELEMENTOS O PARTES</b>	DM+HP	F1	F2	<b>ELEMENTOS O PARTES</b>	DM+HP	UC1	
SERPENTIN				BANDEJA			
MOTORVENTILADOR				VALVULA SERV. LIQ.			
BLOWER/WHEELDER				VALVULA SERV. SUCC.			
BLOWER/WHEEL/QZ				COMPRESOR			
EJE(SHAFT/FAN)				SERPENTIN			
BALEROS (BEARING)				CLEMA DE CONEXION			
BANDEJA				MOTORVENTILADOR			
FILTRO DE AIRE				ARAÑA (SOPORTE DE MOTOR)			
<b>CAJA DE CONTROL:</b>				VENTILADOR (FAN)			
PCB, REGLETA DE CONTROL							
TRANSFORMADOR				CAJA DE CONTROL			
CAPACITOR DEL MTR				CAPACITOR COMPRESOR			
TERMINAL BLOCK				CAPACITOR MOTOR			
TERMINISTOR				CONTACTOR			
SENSOR INFRAROJO				TERMINAL BLOCK			
CONTROL REMOTO							
<b>MUEBLE:</b>				MUEBLE			
TAPA PRINCIPAL				TAPA SUPERIOR			
TAPA PRINCIPAL				TAPAS LATERALES			
ALETAS DIRECTRICES				TAPA DELANTERA			
MOTORALETAS DIR				FILTRO			
				LECTURA DE PRESIONES Y AMPERAJE			
				VOLTAJE DE PLACA			
				VOLTAJE REAL			
				PRESION (DISEÑO-REAL)			
				AMPERAJE (A)			
				AMPERAJE COMPRESOR			
				AMPERAJE MOTOR			

ANOTAR ASÍ EN CASILLAS DE ESTADOS

E: EXCELENTE    B: BUENO    R: REGULAR    D: DEFICIENTE    C: CRITICO    F: FALTA    N/A: NO APLICA

COMENTARIOS

POR LA EMPRESA: \_\_\_\_\_ POR EL INSTITUTO: \_\_\_\_\_

EJECUTO: \_\_\_\_\_ RECIBE: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO**  
*fonacot*

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**ANEXO 13**

**MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores  
Presente.**

Yo C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la \_\_\_\_\_ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto que mi representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que la prestación del servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndome a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizaré la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por mi cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio**.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

**Nota:** El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**ANEXO 14  
MODELO DE CONTRATO.**

(EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA GANADORA, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL INSTITUTO FONACOT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO EL C. JOSÉ ZÉ GERARDO CORNEJO NIÑO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADO LEGAL Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ EN LO SUBSIGUIENTE EL PRESTADOR, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

**I. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO FONACOT:**

- I.1.** Que su representado es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de abril del 2006.
- I.2.** Que su representado se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave IFN060425C53.
- I.3.** Que cuenta con facultades legales suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones de este convenio, como se desprende de la escritura pública número 220,592 de fecha 9 de agosto de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Eutiquio López Hernández, notario público número 35, de la Ciudad de México, instrumento que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 82-7-26082019-142538, el día 26 de agosto del 2019, con fundamento en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento.
- I.4.** Que no tiene ningún conflicto de interés con el PRESTADOR, en términos de las fracciones IX y X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- I.5. Que para el cumplimiento de sus funciones, requiere de la prestación de diversos servicios, entre los cuales se encuentra el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado del INSTITUTO FONACOT en la zona Metropolitana de la Ciudad de México.
- I.6. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes no comprometidos en la partida presupuestal número 35701, denominada “Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo” y cuenta con suficiencia presupuestal para contratar el presente servicio, de conformidad con el oficio número DICP-SP-2021-038, de fecha \_\_ de \_\_\_\_ del 2021, emitido por la Dirección de Integración y Control Presupuestal del INSTITUTO FONACOT.
- I.7. En atención a lo anterior, el presente contrato se adjudicó al PRESTADOR mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-014P7R001-E72-2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 Constitucional; 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 32 segundo párrafo, 36 tercer párrafo y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42, 52 y 85 de su Reglamento, así como a lo dispuesto en el acta de fallo de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021, emitido a favor del PRESTADOR.
- I.8. Que su representado tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

**II. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL PRESTADOR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:**

- II.1. Que su representada se constituyó como una Sociedad \_\_\_\_\_, conforme a las leyes mexicanas, como consta en la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública número \_\_ del \_\_\_\_\_, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_.
- II.2. Que de acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en \_\_\_\_\_.
- II.3. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave \_\_\_\_\_.
- II.4. Que cuenta con poder suficiente para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública número \_\_ del \_\_\_\_\_, facultades que bajo protesta de decir verdad, no le han sido revocadas ni modificadas a la presente fecha y en este acto se identifica con \_\_\_\_\_.

*J*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- II.5.** Que su representada dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como de la capacidad legal suficiente para llevar a cabo los servicios materia del presente contrato.
- II.6.** Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones fiscales, en especial con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, que presentó su solicitud de opinión a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, como lo establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, en sentido \_\_\_\_.
- II.7.** Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones laborales en observancia a lo dispuesto por la regla Quinta del “Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, de conformidad con el documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el \_\_ de \_\_ del 2021, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido \_\_\_\_.
- II.8.** Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en observancia a lo dispuesto por el “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, de conformidad con la constancia de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fecha \_\_ de \_\_ de 2021, en el sentido de que \_\_\_\_\_.
- II.9.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios o accionistas que ejercen control sobre su representada, desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en los términos del artículo 49, fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como que la empresa y ninguno de sus socios se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que alguna de las personas físicas que forman parte del PRESTADOR, se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- II.10. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que su representada se encuentra clasificada como \_\_\_\_\_ empresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.11. Que su representada tiene su domicilio ubicado en \_\_\_\_\_, mismo que señala para los fines legales y objeto del presente contrato.

**III. DECLARAN AMBAS PARTES:**

- III.1. Que están de acuerdo en que los apartados, títulos e incisos del presente contrato, únicamente se asignan para fines de claridad y de referencia y de ninguna manera se consideran como interpretación de condiciones del texto de este contrato.
- III.2. Que se reconocen la personalidad y facultades con las que se ostentan y manifiestan que las facultades con que actúan no les han sido revocadas o modificadas en forma alguna, por lo que están conformes en obligarse de acuerdo a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.** El INSTITUTO FONACOT encomienda al PRESTADOR y éste se obliga a llevar a cabo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT en la zona Metropolitana de la Ciudad de México; de conformidad con las características, condiciones, especificaciones y entregables contenidos en el ANEXO I “Propuesta Técnica”, anexo que se agrega al presente contrato, el cual una vez rubricado por las partes, formará parte integrante del mismo; para lo cual el PRESTADOR pondrá toda su experiencia y capacidad, dedicándole todo el tiempo que sea necesario.

**SEGUNDA. ANEXOS.** Los únicos anexos firmados por las partes que se integra al presente instrumento como si estuviesen insertados a la letra, son los siguientes:

- Anexo I: Propuesta Técnica.
- Anexo II: Propuesta Económica.

**TERCERA. PRECIOS UNITARIOS.** El INSTITUTO FONACOT pagará al PRESTADOR por los servicios objeto del presente contrato, los precios unitarios que se detallan en la “Propuesta Económica” del PRESTADOR que como ANEXO II, se agrega al presente contrato, el cual una vez rubricado por las partes formará parte integrante del mismo.

Los precios son en moneda nacional y serán considerados fijos hasta que concluya la relación contractual, debiendo incluir el PRESTADOR todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere el INSTITUTO FONACOT, por lo que el PRESTADOR no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

Asimismo, el INSTITUTO FONACOT, con fundamento en lo previsto en el artículo 66, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no pagará al PRESTADOR aquellos servicios solicitados y no proporcionados.

**CUARTA. MONTO DEL CONTRATO.** De conformidad con el artículo 47, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 85, fracción I de su Reglamento, el presupuesto mínimo a ejercer por este concepto durante la vigencia del presente contrato es por la cantidad de \$ \_\_\_\_ M.N. ( \_\_\_\_\_ pesos, 00/100 Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado, y el presupuesto máximo a ejercer asciende a la cantidad de hasta \$ \_\_\_\_ M.N. ( \_\_\_\_\_ pesos, 00/100 Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.

Ambas partes están de acuerdo, que el INSTITUTO FONACOT no está obligado a ejercer el presupuesto máximo.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PRESTADOR deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales.

**QUINTA. FORMA DE PAGO.** En el presente contrato no se otorgarán anticipos. El pago se realizará a mes vencido, por cada uno de los servicios efectivamente ejecutados durante el mes inmediato anterior a satisfacción del INSTITUTO FONACOT, previa presentación de los entregables estipulados en el numeral II.2.1 "REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO" , II.3.2 inciso b) "REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO", II.3.3 "EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" y el numeral II.3.4 "UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN" del ANEXO I a entera satisfacción del administrador del contrato, en tiempo y forma a través del programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C. o depósito interbancario a la cuenta de cheques número \_\_\_\_\_, CLABE \_\_\_\_\_, que el PRESTADOR tiene a su favor en el banco \_\_\_\_\_, S.A., sucursal \_\_\_\_\_, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica) y previa validación de la misma por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del INSTITUTO FONACOT.

Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.

El PRESTADOR podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la institución citada en esta cláusula, siempre que dé aviso al INSTITUTO FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

**SEXTA. PAGOS.** Para el pago de los servicios efectivamente proporcionados, el PRESTADOR deberá entregar lo siguiente:



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- a. Comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y de ser posible el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes deberán ser entregados y enviados a entera satisfacción del Administrador del contrato, en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1er piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos [erika.psihas@fonacot.gob.mx](mailto:erika.psihas@fonacot.gob.mx) y/o [arturo.sanchez@fonacot.gob.mx](mailto:arturo.sanchez@fonacot.gob.mx) en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
- b. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 51 de la Ley mencionada, se tendrá como recibida la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes, a partir de que el PRESTADOR los entregue al INSTITUTO FONACOT, al momento de concluir la prestación total o parcial del servicio, conforme a los términos del contrato celebrado y el INSTITUTO FONACOT los reciba a satisfacción, en los términos de los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública para promover la agilización del pago.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento referido, en caso de que las facturas entregadas por el PRESTADOR para su pago, presenten errores o deficiencias, el INSTITUTO FONACOT dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PRESTADOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PRESTADOR presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SÉPTIMA. VIGENCIA.** La vigencia del presente contrato, es del \_\_ de \_\_\_\_ al 31 de diciembre del 2021, la cual será forzosa para el PRESTADOR y voluntaria para el INSTITUTO FONACOT.

Concluido el término del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

**OCTAVA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El PRESTADOR garantizará el cumplimiento del presente contrato, entregando al INSTITUTO FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, tal como se refiere en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, preferentemente mediante póliza de fianza en moneda nacional, expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, en favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del presente contrato, sin incluir el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado y deberá estar vigente hasta la total aceptación del INSTITUTO FONACOT respecto de la prestación de los servicios, debiéndose obtener la cancelación correspondiente, según lo previsto en la fracción III, del artículo 85 del Reglamento de dicha Ley.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

Las obligaciones contenidas en el presente contrato, que se garantizan con la fianza que obtenga el PRESTADOR, son divisibles y en caso de que el PRESTADOR incumpla con alguna de sus obligaciones, el INSTITUTO FONACOT procederá a hacer efectiva la fianza en forma proporcional a las obligaciones incumplidas, de acuerdo a las cláusulas del presente contrato y a la normatividad que le sean aplicables. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5, inciso i), de la fracción II, del artículo 39 y fracción II del artículo 81 del Reglamento de la Ley anteriormente descrita.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando la forma de garantía sea mediante fianza, la póliza de fianza correspondiente deberá contener en su texto, como mínimo, las siguientes previsiones:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a las estipulaciones contenidas en el contrato celebrado entre \_\_\_\_\_ y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
- b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, para lo cual se requerirá la respectiva manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, quedando a elección del INSTITUTO FONACOT poder reclamar el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.
- e) Que la institución afianzadora otorga expresamente y en forma automática, sin necesidad de que medie aviso, su consentimiento en términos del artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en caso de que el INSTITUTO FONACOT decida otorgar prórrogas y/o esperas al PRESTADOR.

En el supuesto de rescisión de este contrato por causas imputables al PRESTADOR, la fianza se hará exigible de inmediato sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR ante autoridad competente.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**NOVENA. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** La fianza a que se refiere la cláusula que antecede, será cancelada por el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, una vez que el PRESTADOR demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato; para cancelar la fianza será indispensable la constancia de cumplimiento total de las obligaciones, donde conste la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT en ese sentido, con fundamento en el artículo 103, fracción I, inciso b), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.** El PRESTADOR garantizará durante la vigencia del contrato el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización, mediante una póliza de responsabilidad civil con una cobertura por evento de cuando menos \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en cualquiera de los servicios preventivos o correctivos.

El plazo para la entrega de la Póliza correspondiente, será de 10 días naturales después de emitido el fallo, y deberá ser entregada al Administrador del contrato en el Edificio Central del INSTITUTO FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er. piso, en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes.

Si por causa de la falta de la ejecución de un mantenimiento preventivo o por causa de un mantenimiento correctivo a un equipo se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el PRESTADOR se obliga a presentar, incluyendo la muerte de terceros a la empresa.

Si por la inobservancia y/o falta de aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo a los que pueden estar expuestos el personal técnico destinado al INSTITUTO FONACOT y se producen condiciones perjudiciales o dañinas causando lesiones corporales o daños imprevistos y no esperados, y daños patrimoniales causados a bienes pertenecientes a terceras personas y hasta por la muerte de terceras personas, se hará válida la garantía de responsabilidad que se obliga a presentar y el excedente del siniestro, que no cubra el seguro, en su caso deberá responder el PRESTADOR.

En caso de que algún siniestro por causa de omisión o prestación del servicio, supere el monto de la Póliza requerida, el PRESTADOR se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar

**DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR.** El PRESTADOR se obliga a:

- a) Prestar el servicio, con calidad y puntualidad de conformidad con las características y especificaciones establecidas en el presente contrato y el ANEXO 1.
- b) Contar con el personal profesional y técnicos especializados en el ramo, suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- c) No divulgar ni dar a conocer la información, datos y documentos que el INSTITUTO FONACOT le proporcione o a los que tengan acceso con motivo de las actividades que desarrollen, ni dar informes a terceros no autorizados por el INSTITUTO FONACOT.
- d) Efectuar la prestación del servicio, dentro del plazo de ejecución pactado en el presente contrato y el ANEXO 1.
- e) Ser directamente responsables de los daños y perjuicios que causen al INSTITUTO FONACOT y/o a terceros por su negligencia, impericia o dolo, independientemente de las penas que merezcan en caso de delito.
- f) Atender las observaciones de verificación.

**DÉCIMA SEGUNDA. OBSERVACIONES AL SERVICIO.** Convienen las partes en que el INSTITUTO FONACOT queda facultado para hacer las observaciones que estime pertinentes para la mejor prestación del servicio, las cuales serán atendidas de inmediato por el PRESTADOR.

**DÉCIMA TERCERA. IMPUESTOS Y DERECHOS.** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por el PRESTADOR. El INSTITUTO FONACOT sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

**DÉCIMA CUARTA. PROHIBICIÓN DE TRANSFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES.** El PRESTADOR no podrá en forma alguna subcontratar el servicio objeto del presente contrato, así como tampoco deberá ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados de este contrato, salvo los derechos de cobro, en virtud de que el INSTITUTO FONACOT está incorporado al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, el PRESTADOR transfiriendo sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero que esté incorporado a la cadena productiva del INSTITUTO FONACOT mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES.** El INSTITUTO FONACOT con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá incrementar del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados, siempre que las modificaciones no rebasen en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, dentro de su vigencia, y que el precio sea igual al pactado originalmente en el contrato que se modifique.

Por lo que se refiere a la vigencia, ésta podrá ser ampliada, en términos del primer párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**DÉCIMA SEXTA. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, el INSTITUTO FONACOT aplicará al PRESTADOR penalizaciones por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de conformidad con lo siguiente:

1. Por atraso en la fecha del inicio del servicio. La pena convencional será del 1% por cada día natural de atraso en la prestación del servicio, sobre el costo del primer servicio, contados a partir del día en que se debió iniciar la prestación de los servicios de mantenimiento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
2. Por el atraso en la presentación de los reportes de mantenimiento de acuerdo a lo especificado en el numeral II.2.1 REPORTE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO del ANEXO I, la pena convencional será del 1%, sobre el monto de la factura del periodo correspondiente antes de I.V.A., por cada día natural de atraso, contados a partir de la fecha en que debieron presentarse los reportes.
3. Por el atraso del servicio de mantenimiento preventivo sobre cualquiera de los equipos contenidos en el numeral II.1. CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO del ANEXO I, la pena convencional será del 1% sobre el monto del servicio no realizado en tiempo antes de I.V.A. por cada día natural de atraso, contados a partir del día en que se debieron aplicar los servicios.
4. Por el atraso del servicio descrito en los numerales II.2.2b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA; II.2.2d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA; II.2.3b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, PARA PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW y II.2.3d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW del ANEXO I, la pena convencional será del 1% sobre el monto del servicio no realizado en tiempo antes de I.V.A por cada día natural de atraso contados a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios.
5. Por el atraso del servicio descrito en el numeral II.2.5c LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CUATRIMESTRAL A CISTERNAS, TINACOS Y TANQUE ALTO del ANEXO I, la pena convencional será del 1% sobre el monto del servicio no realizado en tiempo antes de I.V.A por cada día natural de atraso contados a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios.

Para el pago de las penas convencionales, el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, informará por escrito al PRESTADOR el cálculo de la pena convencional correspondiente, indicando el número de días u horas de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

Para efectuar este pago, el PRESTADOR lo realizará a través de referencia bancaria que se generará el mismo día en que se efectúe el pago, la cual será proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de IVA, de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento.

Los pagos, quedarán condicionados, proporcionalmente, al pago y/o deducción que el PRESTADOR deba efectuar por concepto de penas convencionales a través de referencia bancaria que se genera el mismo día en el que efectuará el pago, el cual será proporcionado en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que el INSTITUTO FONACOT pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA. DEDUCTIVAS.** De conformidad con lo previsto en el artículo 53 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, el INSTITUTO FONACOT aplicará al PRESTADOR, deductivas por los servicios ejecutados de manera parcial o deficiente, en que incurra, respecto al servicio de mantenimiento preventivo descrito en el ANEXO I y los requerimientos de herramienta, equipo y uniforme solicitados en el mismo; las deductivas serán por el equivalente del 3% por cada día natural de atraso, hasta en tanto se resuelva la deficiencia sobre el monto de la factura correspondiente al servicio prestado antes de I.V.A. y por los siguientes conceptos:

1. Por la inasistencia del personal que el PRESTADOR asigne al INSTITUTO FONACOT para su permanencia en las Instalaciones durante los días y horarios establecidos en el numeral II.3.2 REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL TECNICO del ANEXO I.
2. Por la falta de la herramienta y equipos de medición solicitados en el numeral II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, del ANEXO I, la deductiva será aplicada sobre el monto de los servicios que por causa de la falta de herramienta no se hayan realizado antes de IVA calculado por cada día natural en el que no presente el total de la herramienta requerida en dicho numeral.
3. Por la falta de portación del uniforme o de la credencial descrito en el numeral II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN del ANEXO I, que de manera obligada tiene que vestir el personal técnico asignados para el servicio.
4. La aplicación incorrecta o deficiente del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos y/o maquinaria instalados y que se encuentran contenidos en





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

los cuadros del numeral II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO del ANEXO I.

- 5. Por el incumplimiento en el tiempo de respuesta en el cual se debe de presentar el personal técnico ante la necesidad de atención a algún evento de urgencia, en cualquiera de las oficinas, de acuerdo a lo descrito en el numeral XV.1 NIVELES DE ATENCIÓN Y PERSONAL DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, del ANEXO I.

Para el pago de las deductivas, el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, informará por escrito al PRESTADOR el cálculo de la deductiva a la que se hizo acreedor por el incumplimiento parcial o deficiente en que incurrió.

Para efectuar este pago, el PRESTADOR contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación, a través de referencia bancaria que se generara el mismo día en que se efectúe el pago, la cual será proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servidos Generales o a través de escrito de aceptación en el que manifieste que acepta el descuento en la factura correspondiente.

El límite de incumplimiento por la aplicación de deductivas, a partir del cual se podrá proceder a rescindir el contrato será del 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**DÉCIMA OCTAVA. SANCIONES.** Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el PRESTADOR incumpla a cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables; teniendo el INSTITUTO FONACOT facultad potestativa para rescindir el presente contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de lo anterior, cuando el PRESTADOR incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves al INSTITUTO FONACOT, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del contrato o durante la vigencia del mismo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA. PAGOS EN EXCESO.** De conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tratándose de pagos en exceso que haya recibido el PRESTADOR, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa de recargo que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del INSTITUTO FONACOT.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**VIGÉSIMA. RESPONSABILIDAD LABORAL.** El PRESTADOR bajo su más estricta responsabilidad podrá nombrar los auxiliares, especialistas o técnicos que requiera para la prestación del servicio materia del presente contrato, en el entendido de que asumirá responsabilidad total de la actuación de los mismos, respondiendo de los daños y/o perjuicios que, en su caso, éstos en el desempeño de su participación llegaren a ocasionar al INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR como patrón de las personas que en su caso designe como sus auxiliares, especialistas o técnicos para llevar a cabo el objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, obligándose a responder de todas y cada una de las reclamaciones que dichas personas presenten en su contra o en contra del INSTITUTO FONACOT, obligándose en este mismo acto a dejar en paz, a salvo y libre de cualquier responsabilidad al INSTITUTO FONACOT, reconociendo expresamente el PRESTADOR que es el único responsable del pago de sus sueldos, salarios, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social y todas las demás prestaciones establecidas en los ordenamientos legales, comprometiéndose a mantener a salvo en todo momento al INSTITUTO FONACOT en caso de cualquier reclamación que se presentare en su contra derivada de su relación contractual con el INSTITUTO FONACOT o, en su caso, contra el INSTITUTO FONACOT por dicho concepto.

En caso de que las personas designadas por el PRESTADOR como sus auxiliares, especialistas o técnicos, sufran accidentes de trabajo, en su acepción establecida por la Ley Federal del Trabajo, el PRESTADOR asumirá la responsabilidad, dejando libre al INSTITUTO FONACOT de cualquier acción que pudiera interponerse por tal acontecimiento.

**VIGÉSIMA PRIMERA. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.** Serán causas de rescisión del presente contrato, sin responsabilidad para el INSTITUTO FONACOT, si el PRESTADOR:

- A) No inicia la prestación de los servicios objeto de este contrato en la fecha pactada.
- B) No ejecuta los servicios de conformidad a lo establecido en el presente contrato y en las obligaciones establecidas en los anexos o sin motivo justificado no acata las indicaciones del INSTITUTO FONACOT.
- C) Suspende injustificadamente los servicios materia del presente contrato.
- D) Por cualquier causa deja de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar el servicio.
- E) Cede en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del presente contrato.
- F) No da al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación de los servicios contratados.
- G) Se declara en quiebra o suspensión de pagos o le sobreviene una huelga o por cualquier causa análoga.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

- H) Cuando el importe que se haya deducido, sea igual o superior al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y
- I) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.** El incumplimiento del PRESTADOR a cualquiera de sus obligaciones pactadas en el presente contrato, lo hará rescindible en cualquier momento y sin necesidad de juicio o declaración judicial previa, para lo cual el INSTITUTO FONACOT deberá motivar la rescisión en alguna de las causales previstas para tal efecto.

Si es el PRESTADOR quien decide rescindir el contrato, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente; lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 y 99 de su Reglamento, bajo el siguiente procedimiento:

1. Se iniciará a partir de que al PRESTADOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes
2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer
3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá estar debidamente fundada, motivada y comunicada al PRESTADOR dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a lo señalado en el punto 1, y 2.
4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el INSTITUTO FONACOT por concepto de los servicios recibidos hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del INSTITUTO FONACOT de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El INSTITUTO FONACOT podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el INSTITUTO FONACOT establecerá con el PRESTADOR otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO**  
**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

En el supuesto del cuarto párrafo del artículo 54 de la Ley mencionada, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato, resultarían más inconvenientes.

Cuando por motivo del atraso en la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, el INSTITUTO FONACOT podrá recibir los servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se considerará nulo.

**VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.** El INSTITUTO FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles de antelación al PRESTADOR, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al INSTITUTO FONACOT, quedando únicamente obligado el INSTITUTO FONACOT a reembolsar al PRESTADOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

El PRESTADOR podrá solicitar al INSTITUTO FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión del servicio, según corresponda.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del PRESTADOR.

Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD.** Con motivo de la prestación del servicio contratado, el INSTITUTO FONACOT proporcionará al PRESTADOR toda la información y documentación necesaria para el debido desempeño de sus funciones, misma que el PRESTADOR se obliga a guardar y a hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

Toda la documentación que con motivo del presente contrato, el INSTITUTO FONACOT entregue al PRESTADOR, así como toda la información que el PRESTADOR desarrolle, será propiedad exclusiva del INSTITUTO FONACOT, considerándose esta información como confidencial y privilegiada, por lo que estará protegida en todo momento como secreto industrial en términos de la Ley de la Propiedad Industrial, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, debiendo el PRESTADOR guardar la secrecía y confidencialidad sobre la misma, obligándose a no usarla, copiarla, transmitirla o divulgarla a terceros sin consentimiento expreso y por escrito del INSTITUTO FONACOT.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**VIGÉSIMA QUINTA. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** El PRESTADOR se obliga a proporcionar el servicio en el Edificio Sede, Edificio Sede Alterna, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en los Almacenes del Instituto FONACOT, cuyos domicilios se describen a continuación:

NOMBRE	DIRECCIÓN
Edificio Sede	Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.
Edificio Sede Alterna	Av. Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Mixcoac.	Calle Molinos No. 50, Col. Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México.
Dirección de Plaza San Antonio.	Av. San Antonio Abad No. 150, Col. Tránsito, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Tlalnepantla.	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Despacho 106-4 Col. Centro de Tlalnepantla, C.P. 54000, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Dirección de Plaza Vallejo.	Calle Norte 45, No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Azcapotzalco, C.P. 12300, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Añil.	Av. Añil No. 57, Planta Baja entre Río Churubusco y Resina Col. Granjas México, Demarcación territorial Iztacalco C. P. 08400, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Coapa.	Av. Canal de Miramontes No. 2380, locales 27 al 30, Centro Comercial Coaplaza Plaza, Col. Villa Coapa, Demarcación Territorial de Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.
Oficina de Representación Texcoco.	Av. Prolongación 16 de septiembre No. 310, local 30, Centro Comercial La Morena, Col. San Pablo Centro, C.P. 56106, Municipio de Texcoco, Estado de México.
Oficina de Representación Ecatepec.	Av. Insurgentes No. 102, Planta Baja, locales 8, 9, 10, y 11 (Gran Plaza) entre Encino y 3a. Cerrada de Isabel la Católica Col. El Calvario, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Oficina de Representación Cuautitlán Izcalli.	Centro Comercial Soriana Híper, Av. Huehuetoca S/N, esq. Arcángel San Miguel, Col. Cofradías San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Almacén de Mar Adriático	Av. Mar Adriático No. 46, Col. Popótlá, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 011400, Ciudad de México.

**VIGÉSIMA SEXTA. CALIDAD DEL SERVICIO.** El PRESTADOR se obliga ante el INSTITUTO FONACOT a responder de la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o en la legislación aplicable.

El PRESTADOR deberá contar con la infraestructura necesaria, personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, herramientas, procedimientos, refacciones técnicas y equipos adecuados, para el tipo de servicios solicitados, a fin de garantizar que los servicios objeto del presente contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR, para efectos de la prestación de los servicios, deberá cumplir con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia vigentes que resulten aplicables para el tipo de los servicios solicitados.





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

El personal autorizado del INSTITUTO FONACOT, cuando así lo estime conveniente, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de los servicios objeto del presente contrato, informándole al PRESTADOR las anomalías o deficiencias en el cumplimiento de este contrato, sobre los aspectos descritos con anterioridad, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda.

El PRESTADOR manifiesta su conformidad para que el INSTITUTO FONACOT supervise los servicios que se compromete a proporcionar. Dicha supervisión no exime ni libera al PRESTADOR de las obligaciones y responsabilidades contraídas en virtud de este contrato.

El INSTITUTO FONACOT podrá rechazar los servicios si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en este contrato, obligándose el PRESTADOR en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para el INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR, deberá presentar los reportes de los servicios realizados debidamente sancionados y autorizados por el Área Requiriente del INSTITUTO FONACOT. Dichos reportes deberán ser anexados a la facturación correspondiente y contener descripción, periodo y tipo de servicio prestado.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** Cuando durante la vigencia del presente contrato, sobrevinieran causas de fuerza mayor o de caso fortuito, el INSTITUTO FONACOT podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios efectivamente devengados.

Cuando dicha suspensión obedezca a causas imputables al INSTITUTO FONACOT, el PRESTADOR tendrá derecho al pago de los gastos no recuperables durante el tiempo en que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos anteriores, el plazo de suspensión no podrá ser mayor a 10 (diez) días naturales, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada de este contrato, previa solicitud del Administrador del mismo.

**VIGÉSIMA OCTAVA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Ninguna de las partes será responsable por cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte de caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles al INSTITUTO FONACOT, en la inteligencia de que, una vez superados los dos primeros eventos, se reanudará la prestación de los servicios objeto del presente contrato, si así lo manifiesta el INSTITUTO FONACOT.

Para los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, el PRESTADOR deberá notificar y acreditar dicha situación al INSTITUTO FONACOT previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente; igual procedimiento llevará a cabo el INSTITUTO FONACOT, para el caso de que por causas atribuibles a éste no se cumpla con el servicio en las fechas pactadas, procediéndose a modificar el presente contrato a efecto de diferir la fecha para la prestación de los servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificadorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento imprevisible e insuperable que impida a las partes afectadas el cumplimiento de sus obligaciones bajo este contrato, si dicho evento se encuentra más allá del control razonable de dicha parte, y no es resultado de su falta o negligencia, y si dicha parte no ha sido capaz de superar dicho acontecimiento mediante el ejercicio de la debida diligencia. Sujeto a la satisfacción de las condiciones precedentes, el caso fortuito o fuerza mayor incluirá, en forma enunciativa y no limitativa:

- A) Fenómenos de la naturaleza, tales como tormentas, inundaciones y terremotos;
- B) Incendios;
- C) Guerras, disturbios civiles, motines, insurrecciones y sabotaje;
- D) Huelgas u otras disputas laborales en México; y
- E) Leyes de aplicación general de cualquier autoridad gubernamental.

Queda expresamente convenido que caso fortuito o fuerza mayor no incluirá ninguno de los siguientes eventos:

- i) Incumplimiento de cualquier obligación contractual de las partes para la realización de los servicios, excepto y en la medida en que dicho retraso en la entrega sea causado por un caso fortuito o fuerza mayor; o
- ii) Cualquier acto u omisión derivados de la falta de previsión por parte del PRESTADOR.

**VIGÉSIMA NOVENA. PRÓRROGAS Y/O DIFERIMIENTOS.** La fecha de inicio o de terminación total de los servicios o las fechas parciales de cumplimiento de los entregables, podrán ser prorrogadas en los siguientes casos:

- A) Por caso fortuito o fuerza mayor, en este supuesto será necesario que el PRESTADOR notifique el evento al Administrador del Contrato y solicite por escrito la prórroga ante el INSTITUTO FONACOT inmediatamente al vencimiento de la fecha que corresponda, acompañando las pruebas que permitan corroborar que dicho evento actualiza los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor.
- B) Si el servidor público designado como Administrador del Contrato por el INSTITUTO FONACOT ordena al PRESTADOR la suspensión de la totalidad o parte de los servicios.
- C) Si los servicios no pueden ser realizados o son retrasados debido a cualquier acto u omisión del INSTITUTO FONACOT. En este supuesto, será necesario que el PRESTADOR notifique el evento al Administrador del Contrato, solicite por escrito la prórroga ante el INSTITUTO FONACOT inmediatamente al vencimiento de la fecha que corresponda, acompañando las pruebas que permitan acreditar que el evento es imputable al INSTITUTO FONACOT.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

En los supuestos establecidos en los incisos A) y C), el Administrador del Contrato analizará la solicitud, así como los razonamientos y documentación comprobatoria que presente el PRESTADOR, notificándole por escrito si se concede o no la prórroga, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud del PRESTADOR, la prórroga será formalizada mediante la celebración de un convenio entre las partes.

**TRIGÉSIMA. DISCREPANCIA.** El PRESTADOR acepta que, en caso de discrepancia entre la convocatoria del proceso de contratación y el modelo de contrato, de los cuales deriva el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

**TRIGÉSIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el C. José Ze Gerardo Cornejo Niño, Subdirector General de Administración, quien, a través de la C. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, será la encargada de vigilar y administrar el cumplimiento del presente contrato, debiendo generar las constancias de recepción de la entrega de los bienes y prestación de los servicios y el documento que contenga el resultado de la inspección de éstos (actas de entrega recepción), acorde con el numeral 4.3.1. y siguientes del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA. PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DISTINTOS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.** En principio, la solución de las controversias que pudieran surgir entre el PRESTADOR y el INSTITUTO FONACOT se resolverán siguiendo las disposiciones contenidas en el Título Sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según lo establece el artículo 15 de la ley mencionada.

**TRIGÉSIMA TERCERA. PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN.** El PRESTADOR y el INSTITUTO FONACOT, con fundamento en el artículo 77 de la citada ley, podrán en cualquier momento presentar ante la Secretaría de la Función Pública la solicitud de conciliación, en caso de que hubiere desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, conforme al procedimiento establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la referida ley.

En caso de no someterse a la conciliación mencionada, ambas partes, de común acuerdo podrán someterse a un compromiso arbitral, de conformidad con lo señalado en los artículos 80, 81 y demás relativos y aplicables de dicha ley, y 137 de su Reglamento, o en su defecto podrán acudir a los tribunales federales si así lo decidieran.

**TRIGÉSIMA CUARTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, particularmente a la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público su Reglamento, en lo no previsto por esta Ley, serán aplicables de manera supletoria el Código Civil Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; así como todas aquellas que por el carácter de entidad paraestatal del INSTITUTO FONACOT le resulten aplicables, así como a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y LO FIRMAN POR TRIPPLICADO, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA \_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2021, QUEDANDO DOS EJEMPLARES EN PODER DEL INSTITUTO FONACOT Y UNO EN PODER DEL PRESTADOR.

**POR EL INSTITUTO FONACOT**

**POR EL PRESTADOR**

\_\_\_\_\_  
**C. JOSÉ ZÉ GERARDO CORNEJO NIÑO**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,  
APODERADO LEGAL Y ADMINISTRADOR DEL  
CONTRATO

**ÁREA CONTRATANTE**

\_\_\_\_\_  
**C. ERIKA HELENA PSIHAS VALDÉS**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

Visto Bueno del área administrativa: \_\_\_\_\_

Elaboró: C. \_\_\_\_\_

Supervisó: C. Ricardo Alfredo Peralta Martínez, Director de lo Consultivo y Normativo \_\_\_\_\_

Revisión del C. (Incluir el nombre) Subdirector del área técnica/requirente al contrato y Anexos:



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES  
HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO  
FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**Anexo I**

**Propuesta Técnica**



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES  
HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO  
FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**Anexo II**

**Propuesta Económica**





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO**  
**fonacot**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**ANEXO 15**

**FORMA DE REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO.**

Indicación del número de contrato abierto, así como del importe total garantizado con número y letra.

Que es a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; para garantizar por nombre de “licitante ganador” el fiel y exacto cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el contrato, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo antes de I.V.A., que se ejercerá en el ejercicio fiscal y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la LICITACIÓN por el monto de \$\_\_\_\_\_ (número y letra).

Con relación a la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

*“Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Instituto FONACOT otorgue prórrogas o esperas al prestador de servicio para el cumplimiento de sus obligaciones.”*

*“La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos o pedidos y actos administrativos.”*

*“La Institución de fianzas, acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”*

**“La presente garantía de cumplimiento únicamente podrá ser liberada mediante escrito emitido, por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT** o por la **Subdirección de Adquisiciones.**”**

